



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

## Acuerdo de Concejo N° 011-2019/MDA

Ate, 18 MAR. 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE;

VISTO; en Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 18 de Marzo de 2019; el Dictamen N° 001-2019-MDA/CAPE de la Comisión de Administración y Planificación Estratégica; y,

### CONSIDERANDO:



Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; esta autonomía consagrada Constitución Política del Perú, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el numeral 17) del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que es atribución del Concejo Municipal, aprobar dentro del primer trimestre del ejercicio presupuestal siguiente y bajo responsabilidad, el Balance General y la Memoria; asimismo, el numeral 11 del artículo 20° de la citada ley, establece que es atribución del Alcalde someter a aprobación del concejo municipal, dentro del primer trimestre del ejercicio presupuestal siguiente y bajo responsabilidad, el balance general y la memoria del ejercicio económico fenecido;



Que, el artículo 54° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que fenecido el ejercicio presupuestal, bajo responsabilidad del Gerente Municipal o quien haga sus veces, se formula el Balance General de Ingresos y Egresos y se presenta la Memoria Anual, documentos que deben ser aprobados por el Concejo Municipal dentro de los plazos establecidos por el Sistema Nacional de Contabilidad;

Que, la Ley N° 28708, Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad, establece en sus artículos 28° y 36° que el titular del pliego presupuestario está obligado a suscribir y remitir la información requerida para la elaboración de la Cuenta General de la República hasta el 31 de marzo del año siguiente al ejercicio fiscal materia de rendición de cuenta;



Que, los Estados Financieros se han elaborado de acuerdo a las normas dispuestas por la Directiva N° 002-2018-EF/51.01, aprobada mediante Resolución Directoral N° 008-2018-EF/51.01 de fecha 26.12.2018, publicado en el Diario Oficial El Peruano de fecha 29.12.2018, donde se dispone los Lineamientos para la Elaboración y Presentación de Información Financiera, Presupuestaria para el Cierre Contable del Ejercicio Fiscal de las Entidades Públicas y Otras formas Organizativas no Financieras que Administran Recursos Públicos para la Elaboración de la Cuenta General de la República y preparados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados, que constituyen la base teórica sobre la cual se fundamenta el proceso contable gubernamental y es complementada con Directivas y Resoluciones emitidas por la Dirección General de Contabilidad Pública, Órgano Rector del Sistema Nacional de Contabilidad;



Que, la Memoria Anual es un documento integral de información que consolida los principales avances y logros de la gestión institucional correspondiente al año 2018, teniendo como objetivo compilar la información que comprende un resumen del balance o evaluación de resultados de la gestión que contempla los logros obtenidos y las principales actividades de las Unidades Orgánicas de la corporación Municipal;

Que, mediante Dictamen N° 001-2019-MDA/CAPE, la Comisión de Administración y Planificación Estratégica, recomienda elevar al Pleno del Concejo Municipal para su correspondiente aprobación los Estados Financieros del Ejercicio Presupuestal 2018, conformado por el Estado de Situación Financiera (EF-1), Estado de Gestión (EF-2), y Notas de Estados Financieros (Nota 03, 05, 06, 07, 08, 09, 12, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 27, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 39, 40, 41, 42, 44, 45, 46, 47, 50, 51, 52); y, la Memoria Anual correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018;



ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA Y A LO DISPUESTO EN LA DIRECTIVA N° 002-2018-EF/51.01 "LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y OTRAS FORMAS ORGANIZATIVAS NO FINANCIERAS QUE ADMINISTRAN RECURSOS PÚBLICOS" APROBADA POR RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 008-2018-EF/51.01; EL NUMERAL 28.2 DEL ARTÍCULO 28° DE LA LEY N° 28708, LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTABILIDAD Y EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN LA LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES N° 27972 Y CON TANDO CON EL VOTO POR MAYORÍA DE LOS SEÑORES REGIDORES ASISTENTES A LA SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO DE LA FECHA Y CON LA DISPENSA DE LA LECTURA Y APROBACION DE ACTAS;

### SE ACUERDA:



#### Artículo 1°.-

APROBAR; los ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2018, conformado por el Estado de Situación Financiera (EF-1), Estado de Gestión (EF-2), y Notas de Estados Financieros (Nota 03, 05, 06, 07, 08, 09, 12, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 27, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 39, 40, 41, 42, 44, 45, 46, 47, 50, 51, 52) de la Municipalidad Distrital de Ate, los mismos que como Anexos forman parte integrante del presente Acuerdo de Concejo; en mérito a los considerandos antes expuestos.



Artículo 2°.-

**APROBAR;** la MEMORIA INSTITUCIONAL 2018 de la Municipalidad Distrital de Ate, el mismo que como Anexo forma parte integrante del presente Acuerdo de Concejo. Dichos documentos han sido elaborados de acuerdo a los parámetros establecidos en la Directiva N° 002-2018-EF/51.01 "Lineamientos para la Elaboración y Presentación de Información Financiera y Presupuestaria para el Cierre del Ejercicio Fiscal de las Entidades Públicas y otras formas Organizativas no Financieras que Administren Recursos Públicos" aprobada por Resolución Directoral N° 008-2018-EF/51.01, y el inciso f) del artículo 95° de la Ordenanza N° 491-MDA - Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Ate.



Artículo 3°.-

**DISPONER;** a la Secretaría de Imagen Institucional y Comunicaciones y Secretaría General, la difusión de los logros de la Gestión a través de la Memoria Institucional del año 2018.

Artículo 4°.-

**RECOMENDAR;** se remita el Balance General y la Memoria Anual del Ejercicio Fiscal 2018, a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública, Órgano Rector del Sistema Nacional de Contabilidad, en su sede institucional del Ministerio de Economía y Finanzas, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 11) de la Directiva N° 002-2018-EF/51.01 "Lineamientos para la Elaboración y Presentación de Información Financiera y Presupuestaria para el Cierre del Ejercicio Fiscal de las Entidades Públicas y otras formas Organizativas no Financieras que Administren Recursos Públicos" aprobada por Resolución Directoral N° 008-2018-EF/51.01, y en cumplimiento de lo dispuesto en el literal b) del artículo 36° "Obligaciones y Responsabilidades Administrativas" de la Ley N° 28708, Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad.



Artículo 5°.-

**ENCARGAR;** el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Contabilidad, Gerencia de Planificación Estratégica, Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones, Secretaría General, Secretaría de Imagen Institucional y Comunicaciones y demás áreas pertinentes de esta Corporación Municipal.



**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE  
Abog. GINA YSELA GÁLVEZ SALDAÑA  
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE  
Edon. EDDE CUELLAR ALEGRIA  
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE  
SECRETARÍA GENERAL  
CERTIFICO: Que la presente es copia de su original con el cual concuerda y el mismo que he tenido a la vista.  
18 MAR. 2019  
CONSTANTINO YAURIMU FLORES  
CERTIFICADOR  
Autorizado por Resolución de Alcaldía N° 0350-2017





Municipalidad  
Distrital de Ate

# MEMORIA INSTITUCIONAL 2018







MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

EDDE CUELLAR ALEGRÍA  
ALCALDE

LEONARDO VILCHEZ FERNÁNDEZ  
Gerente Municipal

JUAN PABLO HUAMÁN ARANA  
Gerente de Planificación Estratégica

RENZO E. AGUILAR VELARDE  
Subgerente de Control Gerencial y Programación de Inversiones

Lima, marzo del 2019.



# Índice

Índice .....	3
Presentación .....	5
Antecedentes del distrito .....	6
1.1. NACIMIENTO DEL DISTRITO DE ATE .....	7
1.1.1. Creación política del distrito .....	7
1.1.2. Nacimiento del nombre de Ate Vitarte .....	7
1.1.3. Nacimiento del pueblo de Vitarte y de la Capital del Distrito .....	7
1.2. HISTORIA DEL DISTRITO .....	10
1.2.1. Historia Cronológica de Ate .....	10
1.3. PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO .....	12
1.3.1. Patrimonio arqueológico en el Distrito de Ate .....	12
1.4. JURISDICCIÓN DISTRITAL .....	13
1.4.1. La jurisdicción del distrito en el tiempo .....	13
1.5. UBICACIÓN DEL DISTRITO .....	13
1.5.1. Ubicación geográfica del distrito .....	13
1.5.2. Superficie territorial .....	14
1.5.3. Límites del distrito de Ate .....	14
1.6. ZONIFICACIÓN DEL DISTRITO DE ATE .....	15
1.6.1. Normatividad de zonificación distrital .....	15
1.6.2. Zonas del distrito .....	16
Concejo Municipal .....	17
2.1. CONCEJO MUNICIPAL .....	18
2.2. COMISIÓN DE REGIDORES .....	18
Institución municipal .....	20
3.1. IDENTIDAD INSTITUCIONAL .....	21
3.1.1. Visión Municipal .....	21
3.1.2. Misión Municipal .....	21
3.2. OBJETIVOS INSTITUCIONALES .....	21
3.3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS – PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO 2017-2021 .....	21
3.4. VALORES DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL .....	21
3.5. ORGANIGRAMA VIGENTE .....	23
Actividades y logros obtenidos 2018 .....	24
4.1. ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN .....	25
4.1.1. GERENCIA MUNICIPAL .....	25
4.2. ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL .....	26
4.2.1. ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL - OCI .....	26
4.3. ÓRGANO DE DEFENSA JUDICIAL .....	28
4.3.1. PROCURADURÍA PÚBLICA MUNICIPAL .....	28
4.4. ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO .....	29
4.4.1. GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA .....	29
4.4.2. GERENCIA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA .....	29
4.4.3. SUBGERENCIA DE PRESUPUESTO .....	33
4.4.4. SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL .....	33
4.4.5. SUBGERENCIA DE CONTROL GERENCIAL Y ESTADÍSTICA .....	35
4.4.6. SUBGERENCIA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES .....	36
4.4.7. GERENCIA DE COOPERACIÓN Y RELACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES .....	37
4.5. ÓRGANOS DE APOYO .....	40
4.5.1. SECRETARÍA GENERAL .....	40
4.5.2. UNIDAD DE GESTIÓN DOCUMENTARIA Y ATENCIÓN AL CIUDADANO .....	42
4.5.3. SECRETARÍA DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y COMUNICACIONES .....	43
4.5.4. GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS .....	45
4.5.5. SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS .....	47





4.5.6.	SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO.....	53
4.5.7.	SUBGERENCIA DE TESORERÍA.....	54
4.5.8.	SUBGERENCIA DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES.....	56
4.5.9.	GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.....	58
4.6.	ÓRGANOS DE LÍNEA.....	61
4.6.1.	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.....	61
4.6.2.	SUBGERENCIA DE REGISTRO Y ORIENTACIÓN TRIBUTARIA.....	63
4.6.3.	SUBGERENCIA DE RECAUDACIÓN Y CONTROL.....	64
4.6.4.	SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA.....	65
4.6.5.	SUBGERENCIA DE EJECUCIÓN COACTIVA.....	66
4.6.6.	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO.....	67
4.6.7.	SUBGERENCIA DE PLANIFICACIÓN URBANA Y CATASTRO.....	69
4.6.8.	SUBGERENCIA DE HABILITACIONES URBANAS Y EDIFICACIONES.....	70
4.6.9.	SUBGERENCIA DE TRÁNSITO, TRANSPORTES Y VIALIDAD.....	72
4.6.10.	GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL.....	76
4.6.11.	SUBGERENCIA DE GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS.....	77
4.6.12.	SUBGERENCIA DE ÁREAS VERDES Y CONTROL AMBIENTAL.....	82
4.6.13.	SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO URBANO Y ORNATO.....	85
4.6.14.	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA.....	87
4.6.15.	SUBGERENCIA DE SERENAZGO.....	87
4.6.16.	SUBGERENCIA DE PREVENCIÓN EN SEGURIDAD CIUDADANA.....	90
4.6.17.	GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO.....	93
4.6.18.	SUBGERENCIA DE PROMOCIÓN Y FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL Y TURISMO.....	97
4.6.19.	SUBGERENCIA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES.....	100
4.6.20.	GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL.....	101
4.6.21.	SUBGERENCIA DE DESARROLLO HUMANO.....	105
4.6.22.	SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES E INCLUSIÓN SOCIAL.....	115
4.6.23.	SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	117
4.7.	ÓRGANOS DESCONCENTRADOS.....	118
4.7.1.	AGENCIA MUNICIPAL DE HUAYCÁN.....	118
4.7.2.	AGENCIA MUNICIPAL DE SANTA CLARA.....	120
4.7.3.	AGENCIA MUNICIPAL DE SALAMANCA.....	121
	PROBLEMAS E INCONVENIENTES PRESENTADOS.....	123
	Aspectos Presupuestales 2018.....	124
5.1.	ANÁLISIS DE LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS 2018.....	125
5.1.1.	Análisis de la Ejecución de Ingresos.....	125
5.1.2.	Análisis de la Ejecución de Gastos.....	125
5.1.3.	Modificaciones Presupuestarias.....	137
	Aspectos Financieros 2018.....	138
6.1.	INDICADORES FINANCIEROS 2018.....	139





## Presentación

El distrito de Ate, es uno de los más poblados de Lima Metropolitana, y tiene una extensión de 77.72 km<sup>2</sup>, en donde la gestión municipal ha realizado una serie de actividades y acciones, para brindar la mejor calidad de vida a cada uno de sus habitantes.

La presente Memoria Institucional del Año 2018 de la Municipalidad Distrital de Ate, consolida los principales avances y logros de la gestión institucional correspondiente al año 2018 alcanzados por cada uno de los órganos y unidades orgánicas; y permite conocer el nivel de cumplimiento de los objetivos y metas institucionales alineadas a los objetivos estratégicos de la institución.

Es importante resaltar el compromiso de la Municipalidad Distrital de Ate con la población y nuestro país es permanente y sus acciones futuras en el marco de sus facultades legales se concentrarán en continuar promoviendo su desarrollo, creando un marco normativo adecuado y un modelo de desarrollo acorde con los mejores estándares, objetivo que confiamos alcanzar con el apoyo de todos ustedes.

Finalmente en nombre del Concejo Municipal permítanme agradecer a los regidores, funcionarios, servidores y vecinos en general por toda la confianza brindada a mi persona y del equipo que me acompaña, y renovamos nuestro firme compromiso de seguir trabajando incansablemente para asegurar la mejor calidad de vida de nuestros vecinos de nuestro querido distrito.

**Edde Cuellar Alegría**  
ALCALDE





## Antecedentes del distrito





## 1.1. NACIMIENTO DEL DISTRITO DE ATE

### 1.1.1. Creación política del distrito

En 1821 el General José de San Martín proclama la independencia del Perú, creando las provincias y distritos del país. Dicha ley creó la provincia de Lima y los distritos en los que se dividiría: Ancón, Ate, Carabaylo, Chorrillos y Lima. Esta división política es ratificada por la Constitución Peruana de 1823, siendo el aniversario de la creación del distrito el día 4 de agosto. En esa época se señaló la siguiente demarcación distrital: “desde las Portadas de Maravillas (Cementerio de Lima) hasta Chaclacayo”. Entonces este joven distrito estaba integrado por los siguientes fundos:

- **Ate Alto:** Ansieta, Huerta De Alzamora (Hoy Santoyo), Huaca La Menacho, Bravo Chico, Vicentelo, Los Perales, Quiroz, Portocarrero, Nochetó, Santa Rosa, Salinas, Encalada, Zavala, Vitarte, La Estrella, Huanchihuaylas, Lomo Largo, Pariachi, Pacayán, Puente, Inquisidor, Huascata Y Sauce Redondo.
- **Ate Bajo:** El Agustino, Valdivieso, Vásquez, Pulido, Zegarra, Bravo Grande, Asesor, Mayorazgo, Trapiche, Cárdenas, Barbadillo, Monte alverna, Pueblo De Ate, Chacharitas Anexas, Rinconada, Puruchuca, Monterrico Grande, Salamanca Y Camacho.

Por lo tanto el distrito de Ate, fue creado mediante el dispositivo legal de creación Ley N° s/n, y fue creado el 04 de agosto de 1821.

### 1.1.2. Nacimiento del nombre de Ate Vitarte

Respecto al origen del actual nombre de “Ate”, existen varias opiniones; la más aceptada es que deriva del vocablo “late”, que tiene como etimología el nombre de “latí”, de origen aymará, acaso el nombre de un pueblo preincaico que habitó la zona. Se trataría de mitimaes o colonos traídos por los incas desde otra zona de los Andes y que, al momento de la conquista, los españoles los encontraron aquí.

### 1.1.3. Nacimiento del pueblo de Vitarte y de la Capital del Distrito

En los libros del Archivo General de la Nación se registra en el año 1724 el traspaso de la propiedad conocida como la hacienda UBITARTE, ubicada en el Valle del Rímac. Esta transferencia fue hecha por Don Gabriel de Ubitarte y Castilla. En 1727 Francisco Ubitarte y Castilla vendió esta propiedad a sus sobrina, Doña Lorenza de Ubitarte.

Esta fuente histórica nos brinda elementos de juicio para afirmar que el nombre del pueblo de Vitarte tiene su origen en el apellido de una familia española: “Ubitarte”. La razón es que en aquella época, era costumbre generalizada utilizar como nombre de la hacienda el apellido del dueño del predio, como lo demuestran también otros nombres de haciendas en este valle: Salinas, Zavala, Barbadillo, La Molina, Camacho, etc.

En 1870 la Hacienda Ubitarte aparece como propiedad de Don Andrés Zavala, quien también era dueño de la Hacienda del mismo nombre. A su vez, el Señor Zavala vendió esta hacienda, que ya era conocida como “Vitarte” de Don Emiliano Llona, natural de Nueva Granada



(Colombia), para que instale en ella una desmontadora de algodón. En esta misma transacción, se autorizó la construcción de un desvío de la línea férrea para permitir el ingreso del tren de la Oroya a las Hacienda Zavala y Ubitarte, beneficiado así significativamente la actividad económica de las mismas.

En el año 1872, Don López Aldana (Colombiano), construye en esta última hacienda la Fábrica Textil de Vitarte, siendo su esposa Doña Leonor Llona, hermana de Emiliano Llona. El Señor López Aldana compro la maquinaria textil que utilizo en su fábrica la Sra. Viuda de Santiago Caggigao e Hijos, pioneros de la industria de tejidos de algodón en el Perú. En 1890 López Aldana vendió la fábrica a la empresa inglesa "Peruvian Cotton Manufacturing Company Limited".

La siguiente lista de propietarios y nombres comerciales con los que se conoció a esta misma fábrica:

- En 1917 la firma "The Vitarte Cotton Mili Company Limited" adquirió la fábrica, invirtiendo posteriormente en la compra de nuevos lotes de terrenos.
- En 1929 la empresa Cotton Mili se integró a una nueva sociedad, denominada "Compañías Unidas Vitarte, Victoria Sociedad Anónima".
- En 1949 la "Compañías Unidas Vitarte, Victoria Sociedad Anónima" se fusiona con la fábrica textil "El Inca", constituyendo la "Compañía Unidas Vitarte, Victoria, El Inca Sociedad Anónima".
- En 1973 se nacionaliza parte del capital de las empresas, dando origen a "Compañías Unidas Vitarte Victoria el Inca Sociedad Anónima" CUVISA.
- En 1988 CUVISA es comprado por el empresario Días Arce.

Resulta claro, a partir de esta información, que el pueblo de Vitarte se formó inicialmente dentro de los terrenos de la fábrica, debido a que esta ofrecía vivienda y algunos servicios a sus trabajadores. Al crecer la demanda de los textiles, la actividad productiva de la fábrica fue incrementándose, lo que demando mayor, cantidad de trabajadores, necesarios para poder satisfacer los requerimientos de su creciente mercado. Fue así como los antiguos galpones donde se alojaban los obreros fueron creciendo a medida que aumentaba el número de trabajadores. Esta dinámica genero el incremento poblacional alrededor de la fábrica, lo que anteriormente desencadeno el proceso urbano que dio origen a la ciudad de Vitarte.

Con esta información queda en evidencia que la historia de esta Fábrica Textil se encuentra íntimamente ligada al nacimiento del pueblo de Vitarte. El nombre de nuestra Capital del distrito se debe a que se ubicaba en los terrenos de antigua hacienda UBITARTE y que el libertador San Martín, en 1821, denominara VITARTE.

Con el transcurrir de los años y como parte de su prosperidad económica, este pueblo creció a la par que la importancia de la fábrica, con este desarrollo, Vitarte fue opacado por la importancia de otro poblado de la zona, Ate, el cual no solo era el pueblo más antiguo, sino también la sede política y administrativa del distrito. En 1924 una junta de vecinos traslado la propia iniciativa la capital distrital del antiguo pueblo de Ate a la naciente y prospera ciudad de Vitarte, llevándose consigo los libros de registro civil, partidas de nacimiento, de defunción, etc. Sin embargo, no fue hasta febrero del año 1951, durante el gobierno del General Odría, que





Memoria Institucional del Año 2018, de la Municipalidad Distrital de Ate

mediante ley del Congreso de la Republica N° 1159, se oficializa esta situación, proclamando al pueblo de Vitarte como la nueva capital del distrito de Ate.



## 1.2. HISTORIA DEL DISTRITO

### 1.2.1. Historia Cronológica de Ate

#### Periodo Pre-Hispánico

- (1800 - 200 a.c.) Formativo u Horizonte Temprano.
- (200 a.c. - 600 d.c.) Confederaciones y Cacicazgos o Intermedio Temprano.
- (600 - 900 d.c.) Época Wari u Horizonte Medio.
- (900 d.c. - 1476) Reinos y Estados Regionales o Intermedio Tardío.
- (1476 - 1532 d.c.) Imperio Inca u Horizonte Tardío.

#### Periodo Colonial (1532 – 1821)

- 1539 Parte del distrito fue entregado al conquistador Miguel de Estete.
- 1542 Se promulgo las "Leyes Nuevas". Estas Normas promovidas por Fray Bartolomé de las Casas, se trató de poner fin a muchos de los privilegios y abusos cometidos en contra de los indígenas.
- 1581 Se tiene noticia del que debió ser el último curaca de Puruchuco llamado Chumbi Murmu; residente en el poblado español de Ate (reducción indígena).
- 1584 Chumbi Murmu con dos de sus indios entrega una carta a las autoridades, justificándola imposibilidad de poder cumplir con los tributos requeridos por la corona española.
- 1761-1820 Se crea los cargos de Alcalde y regidores ordinarios. Ate tuvo 22 alcaldes ordinarios.

#### Periodo Republicano (1821 – Actualidad)

- 1821 El 04 de agosto, el General San Martín decreta una Ley, creando las provincias y distritos del Perú, entre ellas a ATE.
- 1850 Apogeo de la Agroindustria e inicio de la Industria Textil.
- 1855 El Mariscal Ramón Castilla otorga los terrenos de Vitarte al ciudadano Don Carlos López Aldana, para proteger el desarrollo de la industria nacional.
- 1857 El 02 de enero, el Mariscal Don Ramón Castilla, dicta una Ley que dispone la creación de Municipalidades, entre ellas de Lima y la de ATE.
- 1877 El 11 de diciembre, se crea la Ley dictada por Mariano Leoncio Pardo, donde se determina la demarcación del distrito de Ate.
- 1896 En vitarte se da la primera huelga de obreros del país.
- 1917 Los trabajadores de Vitarte y delegados de la fábrica el Inca, acuerdan dar inicio a la lucha por la jornada de las 8 horas. Posteriormente gracias a este acto se logra el decretar la Ley que fija en ocho horas la jornada diaria de trabajo.
- 1924 Una junta de vecinos trasladó de propia iniciativa la capital distrital del antiguo pueblo de Ate a la naciente y próspera ciudad de Vitarte.
- 1940 Ocurre un gran terremoto destruyendo parte de las edificaciones de tipo colonial.
- 1951 El 13 de febrero se dictó la ley N° 11951, que dispuso que la ciudad de VITARTE sea la capital del distrito.
- 1930-1960 Crisis de los Ingenios Azucareros y despegue del desarrollo Industrial.
- 1960-1980 Crecimiento Industrial y Urbana.





**1980-Actualidad** Crisis industrial, desarrollo comercial, expansión y consolidación urbana.



### 1.3. PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

#### 1.3.1. Patrimonio arqueológico en el Distrito de Ate

Según la Ley N° 28296 "Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación", se entiende por bien integrante del Patrimonio Cultural de la Nación toda manifestación del quehacer humano – material o inmaterial – que por su importancia, valor y significado paleontológico, arqueológico, arquitectónico, histórico, artístico, militar, social, antropológico, tradicional, religioso, etnológico, científico, tecnológico o intelectual, sea expresamente declarado como tal o sobre el que exista la presunción legal de serlo.

Todo bien inmueble integrante del Patrimonio Cultural de la Nación de carácter prehispánico es de propiedad del Estado, así como sus partes integrantes y/o accesorias y sus componentes descubiertos o por descubrir, independientemente de que se encuentre ubicado en predio de propiedad pública o privada. Dicho bien inmueble integrante del Patrimonio Cultural de la Nación tiene la condición de intangible, inalienable e imprescriptible, siendo administrado únicamente por el Estado.

En ese sentido en el Distrito de Ate se han identificado dieciséis (16) sitios o zonas arqueológicas en que han sido declarados Patrimonio Cultural de la Nación, el cual presentamos en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 1.3.1.1

DISTRITO DE ATE: SITIOS Y ZONAS ARQUEOLÓGICAS DECLARADOS PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN

N°	Clasificación	Denominación	Norma Legal de Declaratoria - NLD	Fecha de NLD
1	Sitio arqueológico	Monterrey sector 1	RDN N° 278-INC-1998	15.Set.1998
2	Sitio arqueológico	Monterrey sector 2	RDN N° 278-INC-1998	15.Set.1998
3	Zona arqueológica monumental	San Juan de Pariachi	RDN N° 1095-INC-2000	22.Set.2000
4	Zona arqueológica	Puruchuco - Huaquerones	RDN N° 082-INC-2001	30.Ene.2001
	Zona arqueológica	Huaycán de Pariachi	RDN N° 1189-INC-2000	10.Oct.2000
	Zona arqueológica	La Puruchuca	RDN N° 928-INC-2001	18.Set.2001
	Zona arqueológica	Bellavista	RDN N° 233-INC-2002	27.Mar.2002
	Zona arqueológica	Catalina Huanca	RDN N° 233-INC-2002	27.Mar.2002
	Zona arqueológica	Gloria Chica	RDN N° 651-INC-2013	28.Ago.2003
10	Zona arqueológica monumental	Huanchihuaylas	RDN N° 880-INC-2003	04.Dic.2003
11	Zona arqueológica	Cerro Mayorazgo	RDN N° 827-INC-2004	10.Set.2004
12	Sitio arqueológico	La Longuera o Longueras	RDN N° 860-INC-2005	24.Jun.2005
13	Sitio arqueológico	Huaca Santa Raquel o Santa Felicia B	RDN N° 468-INC-2006	30.Mar.2006
14	Sitio arqueológico	Monterrey sector 3	RDN N° 231-INC-2010	10.Feb.2010
15	Sitio arqueológico	Gloria Grande	RDN N° 866-INC-2010	20.Abr.2010
16	Monumento Arq. prehispánico	Muro El Rosario de Huaycán	RV N° 228-2010-VMPCIC-MC	13.Dic.2010

Fuente: Información recogida de las normas legales del Ministerio de Cultura.

Elaboración: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Estadística.

\*\*/ RDN: Resolución Directoral Nacional, RV: Resolución Viceministerial





### 1.4. JURISDICCIÓN DISTRITAL

#### 1.4.1. La jurisdicción del distrito en el tiempo

La jurisdicción de Ate ha sido afectada en siete oportunidades. La mayor de los recortes de la jurisdicción distrital de Ate, se realizaron desde el año 1920 comenzando con el distrito de La Victoria y se terminó en el año 1989 con el distrito de Santa Anita. (Ver cuadro N° 1.1)

Cuadro N° 1.4.1.1

DISTRITO DE ATE: DISTRITOS CREADOS DE LA JURISDICCIÓN DEL DISTRITO DE ATE

Distrito	Año	Dispositivo legal de creación	Fecha de creación
La Victoria	1920	Decreto Ley s/n.	02 de febrero de 1920
Santiago de Surco	1929	Ley N° 6644	16 de diciembre de 1929
Chaclacayo	1940	Ley N° 9080	24 de abril de 1940
La Molina	1962	Ley N° 13981	06 de febrero de 1962
El Agustino	1965	Ley N° 15353	06 de enero de 1965
San Luis	1968	Ley N° 17023	23 de mayo de 1968
Santa Anita	1989	Ley N° 25116	25 de Octubre de 1989

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Estadística.  
Fuente: Libro de Historia de Ate, Edición 2009, Autor Jorge Zenozaín Masías

### 1.5. UBICACIÓN DEL DISTRITO

#### 1.5.1. Ubicación geográfica del distrito

El distrito queda localizado en la parte central y oriental de la metrópoli de Lima metropolitana, sobre el margen izquierdo del valle del río del Rímac.

Está ubicado en el área interdistrital Este de la Ciudad de Lima (Lima Este), el cual incluye también a los distritos de Santa Anita, El Agustino, La Molina, San Juan de Lurigancho, Chaclacayo y Lurigancho – Chosica.

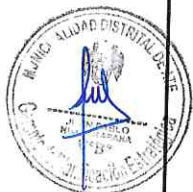
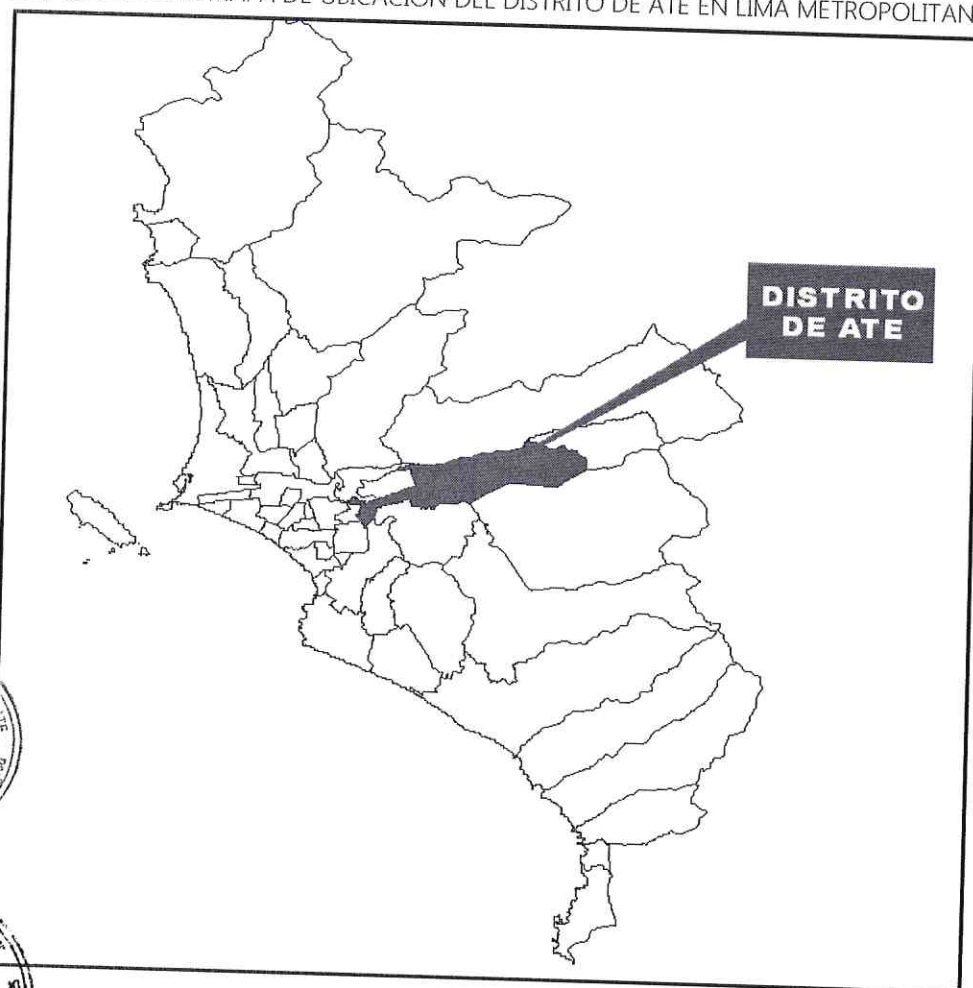
El distrito de Ate, se ubica con las coordenadas:

- ALTITUD : 280 m. s. n. m.
- LATITUD SUR : 12°01'18"
- LONGITUD OESTE : 76°54'57"



Gráfico N° 1.5.1.1

DISTRITO DE ATE: MAPA DE UBICACIÓN DEL DISTRITO DE ATE EN LIMA METROPOLITANA



Elaborado por: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Estadística.

### 1.5.2. Superficie territorial

Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI, el distrito de Ate tiene una extensión territorial de 77.72 km<sup>2</sup>, siendo el décimo distrito de Lima Metropolitana que tiene mayor extensión territorial.

### 1.5.3. Límites del distrito de Ate

Los límites del distrito de Ate, en la actualidad son:

- **Por el norte;** Con el río Rímac en su recorrido distrital y el distrito de Lurigancho – Chosica, distrito de Santa Anita y distrito de El Agustino.
- **Por el Sur;** Con las altas cumbres del cerro rocoso que corren paralelas al río Rímac que pertenecen al distrito de Cieneguilla, el distrito de la Molina y el distrito de Santiago de Surco.
- **Por el Este;** Con el distrito de Chaclacayo.

- Por el Oeste; Con el distrito de San Borja y el distrito de San Luis.

Gráfico N° 1.5.1.2  
 DISTRITO DE ATE: LÍMITES DEL DISTRITO DE ATE



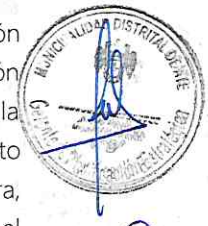
Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Estadística.

### 1.6. ZONIFICACIÓN DEL DISTRITO DE ATE

La zonificación del distrito de Ate, tiene como objetivo principal el de definir la circunscripción territorial del distrito y establecer áreas de planificación a partir del grado de consolidación urbana, integración vial, servicios urbanos, morfología urbana y transporte público; basado en la identificación y el estudio de potencialidades, como la capacidad empresarial y el conocimiento tecnológico, la dotación de recursos naturales e infraestructura, la tradición y la cultura, promoviendo el desarrollo integral del distrito y por ende mejorar las condiciones de vida y el hábitat de la población.

#### 1.6.1. Normatividad de zonificación distrital

Mediante la Ordenanza N° 035-MDA, de fecha 07 de julio del 2003, se establece las 6 Zonas de Desarrollo y las 18 Sub-Zonas de Complementación del Distrito de Ate, y mediante Ordenanza N° 433-MDA, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 23 de febrero del 2017, se incorpora la Zona 7 del distrito.





### 1.6.2. Zonas del distrito

- Zona 01; está ubicado en la parte Oeste del Distrito caracterizado por su relieve plano en casi toda su totalidad, se observa la presencia de cerros que limita Ate con el Distrito El Agustino.
- Zona 02; se encuentra ubicado en parte oeste del distrito, desde la Avenida Evitamiento hasta los límites del Centro Arqueológico de Puruchuco.
- Zona 03; se encuentra ubicado en parte central del distrito, desde los límites del Centro Arqueológico de Puruchuco hasta los límites del Cerro Candela (entrada del cementerio de Vitarte).
- Zona 04; se encuentra ubicado en parte central del distrito, desde los límites del Cerro Candela hasta la Avenida Nicolás de Piérola y el Zoológico de Huachipa.
- Zona 05; se encuentra ubicado en parte central este del distrito, desde la Avenida Nicolás de Piérola hasta el kilómetro 11.5 de la carretera.
- Zona 06; se encuentra ubicado en parte este final del distrito, desde el kilómetro 11.5 hasta los límites con el distrito de Chaclacayo, incluye todo Pariachi y Horacio Zevallos.
- Zona 07; perteneciendo toda la zona denominada Huaycán.



Gráfico N° 1.6.1.1

DISTRITO DE ATE: ZONAS DEL DISTRITO DE ATE



Fuente: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) - Ordenanza N° 035-MDA y Ordenanza N° 433-MDA  
Elaboración: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Estadística



## Concejo Municipal





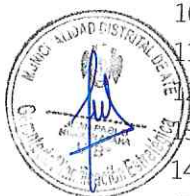
## 2.1. CONCEJO MUNICIPAL

### Alcalde Municipal

Edde Cuellar Alegría

### Regidores

1. Erasmo Segundo Cárdenas Obregón
2. María Graciela García de la Cruz
3. Raúl César Franco Inga
4. Crissel Dhais Ruiz Vento
5. Walter Jesús Rivera Guerra
6. César Enrique Silva Álvarez
7. Yaritza Miyumi Mendoza Arizapana
8. Maruja Teresa Retan Inga
9. César Alberto Díaz García
10. Víctor Manuel Zapata Olaya
11. Hernán Edilberto Grados Carnero
12. Alfredo Falcón Arteaga
13. César Augusto Luna Gálvez
14. Adolfo Aldazabal Tello
15. Fery Franco García Hurtado



## 2.2. COMISIÓN DE REGIDORES

Mediante Acuerdo de Concejo N° 001-2019/MDA de fecha 07.ene.2019, se aprueba la conformación del Cuadro de Comisiones Ordinarias de Regidores del Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Ate para el Ejercicio Fiscal 2019, conformado de la siguiente manera:

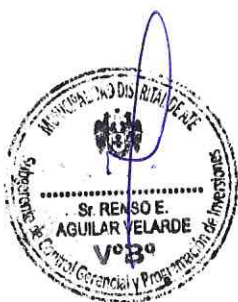
- **Comisión de Desarrollo Urbano e Infraestructura Pública**  
Raúl César Franco Inga *(Presidente)*  
Erasmo Segundo Cárdenas Obregón  
María Graciela García De la Cruz  
Crissel Dhais Ruiz Vento  
Maruja Teresa Restan Inga
- **Comisión de Asesoría Jurídica y Tecnologías de la Información**  
María Graciela García De la Cruz *(Presidente)*  
Yaritza Miyumi Mendoza Arizapana  
Walter Jesús Rivera Guerra  
César Alberto Díaz García  
Víctor Manuel Zapata Olaya



- **Comisión de Administración Tributaria**  
 Crissel Dhaiss Ruiz Vento *(Presidente)*  
 Yaritza Miyumi Mendoza Arizapana  
 Cesar Enrique Silva Álvarez  
 Maruja Teresa Restan Inga  
 Hernán Edilberto Grados Carnero
- **Comisión de Seguridad Ciudadana y Fiscalización**  
 César Alberto Díaz García *(Presidente)*  
 Walter Jesús Rivera Guerra  
 Raúl Cesar Franco Inga  
 Cesar Enrique Silva Álvarez  
 Fery Franco García Hurtado
- **Comisión de Administración y Planificación Estratégica**  
 Yaritza Miyumi Mendoza Arizapana *(Presidente)*  
 Erasmo Segundo Cárdenas Obregón  
 María Graciela García De La Cruz  
 Maruja Teresa Restan Inga  
 Crissel Dhaiss Ruiz Vento
- **Comisión de Gestión Ambiental**  
 Walter Jesús Rivera Guerra *(Presidente)*  
 Raúl Cesar Franco Inga  
 César Alberto Díaz García  
 Cesar Enrique Silva Álvarez  
 Adolfo Aldazabal Tello
- **Comisión de Imagen Institucional**  
 Maruja Teresa Restan Inga *(Presidente)*  
 Crissel Dhaiss Ruiz Vento  
 Yaritza Miyumi Mendoza Arizapana  
 Cesar Alberto Díaz García  
 Cesar Enrique Silva Álvarez
- **Comisión de Desarrollo Social**  
 Erasmo Segundo Cárdenas Obregón *(Presidente)*  
 Raúl Cesar Franco Inga  
 Walter Jesús Rivera Guerra  
 Maruja Teresa Restan Ligan  
 Cesar Augusto Luna Gálvez
- **Comisión de Desarrollo Económico**  
 Cesar Enrique Silva Álvarez *(Presidente)*  
 María Graciela García De la Cruz  
 Erasmo Segundo Cárdenas Obregón  
 Yaritza Miyumi Mendoza Arizapana  
 Alfredo Falcón Arteaga



## Institución municipal





### 3.1. IDENTIDAD INSTITUCIONAL

#### 3.1.1. Visión Municipal

La Municipalidad Distrital de Ate es un Gobierno Local, Democrático, Representativo, Planificador y Concertador que liderará y contribuirá a elevar la calidad de vida de los ciudadanos.

#### 3.1.2. Misión Municipal

La Municipalidad Distrital de Ate es una institución que promueve el desarrollo local con una administración honesta, transparente, eficaz y eficiente, que brinda servicios de calidad.

### 3.2. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

1. Promover el desarrollo integral y sostenible, la economía local y la adecuada prestación de los servicios públicos locales en estricta armonía con los planes nacionales, regionales y metropolitanos de desarrollo, para el mejoramiento de la calidad de vida de la población.
2. Representar a los vecinos, consolidando la democracia participativa.
3. Promover, fomentar y conducir el desarrollo socio económico en la circunscripción de su jurisdicción a través de una adecuada priorización y planificación de las necesidades de la población.
4. Fomentar el bienestar de los vecinos del distrito, proporcionando servicios que satisfagan sus necesidades vitales en los aspectos de acondicionamiento del espacio físico y uso del suelo, saneamiento ambiental, salubridad, abastecimiento, comercialización, educación, cultura, recreación, deporte, seguridad, transportes y comunicaciones.

### 3.3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS – PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO 2017-2021

1. Incrementar el acceso a servicios básicos de calidad de poblaciones vulnerables.
2. Mejorar los servicios de transporte público para vecinos del distrito.
3. Mejorar la seguridad ciudadana de población.
4. Desarrollar el potencial económico del distrito de Ate.
5. Mejorar la gestión de riesgo de desastres de población de zonas marginales.
6. Reducir la contaminación ambiental en el ámbito distrital.

### 3.4. VALORES DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL

Los Valores Institucionales de la Municipalidad Distrital de Ate para el cumplimiento de sus funciones y competencias son:



**Honestidad.-** Organizar y utilizar de modo responsable los recursos humanos, técnicos y económicos al servicio de la población en concordancia con los objetivos institucionales.

**Transparencia.-** Institucionalizar la información abierta a la ciudadanía a través de los portales electrónicos en Internet y cualquier otro medio de acceso a la información pública, para la difusión de los planes, presupuestos, objetivos, metas y resultados.

**Eficacia y Eficiencia.-** Organizar la gestión institucional y optimizar la dirección, articulación y conducción del proceso de desarrollo local en torno a los planes estratégicos y al cumplimiento de objetivos y metas explícitos y de público conocimiento a través del óptimo uso de los recursos.

**Puntualidad.-** Actitud manifiesta en el respeto a los vecinos en la solución de los problemas locales dentro de los plazos establecidos.

**Concertación.-** Capacidad institucional de consensuar las políticas, planes y programas del proceso de desarrollo local con todos los actores involucrados.

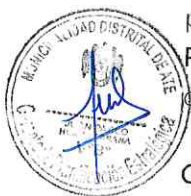
**Participación.-** La gestión institucional se desarrollará y hará uso de instancias y estrategias concretas de participación ciudadana y de los principales actores del proceso de desarrollo local.

**Compromiso.-** Actitud manifiesta mediante la cual la institución y sus trabajadores cumplen cabalmente con los objetivos institucionales y de la gestión interna.

**Solidaridad.-** Sentirse parte del conjunto de actores de diverso tipo y orientación, que aportan de distinto modo a los fines y objetivos del desarrollo local y actuar consecuentemente con ellos.

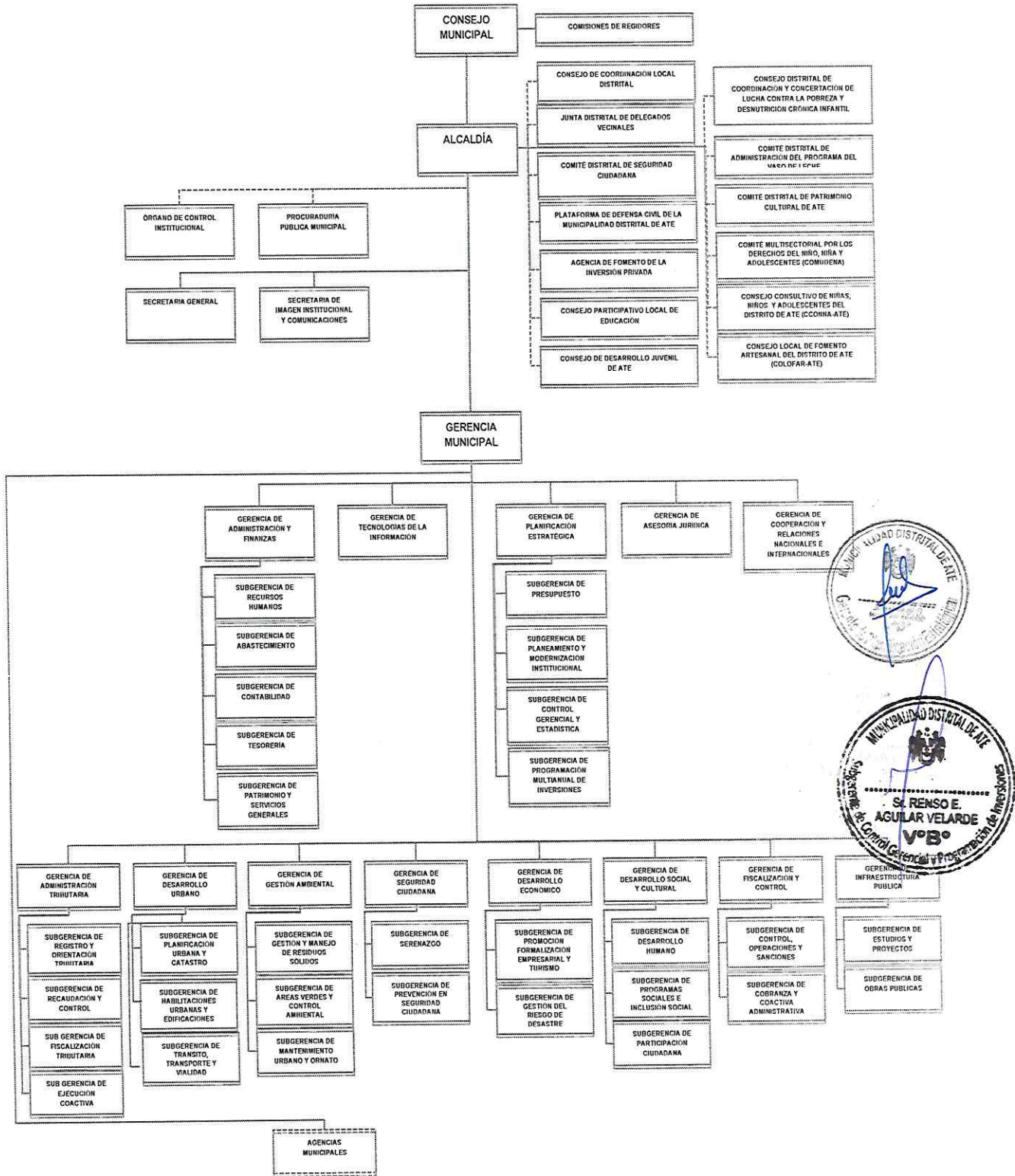
**Trabajo en Equipo.-** Contribuir permanentemente al esfuerzo colegiado de los recursos humanos que coadyuve efectivamente al logro de los objetivos institucionales y del proceso de desarrollo local.

**Reconocimiento.-** Es la valoración de la actitud de incorporar a su acervo institucional las diversas iniciativas, experiencias y propuestas que se han desarrollado y que se vienen impulsando en diferentes ámbitos por diferentes actores e instituciones públicas, privadas y sociales que son convergentes con los fines y valores del proceso de desarrollo local.



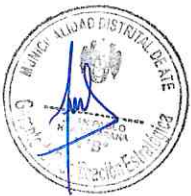


3.5. ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL AL 31-12-18



Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate – Gerencia de Planificación Estratégica– Sub Gerencia de Control Gerencial y Estadística.  
Fuente: Ordenanza N° 477-MDA, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 14.jul.2017.





## Actividades y logros obtenidos 2018



## 4.1. ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN

### 4.1.1. GERENCIA MUNICIPAL

La Gerencia Municipal es el órgano técnico administrativo de dirección ejecutiva de la gestión municipal, tiene como objetivo el planeamiento, organización, dirección, coordinación, ejecución, control y supervisión de todas las actividades de la corporación municipal y evaluación constante de la gestión administrativa con plena sujeción a las normas vigentes. Es el órgano responsable de la gestión de la calidad de todas las operaciones de la corporación, y de manera particular, en lo que se refieren a asegurar la calidad y el funcionamiento de los servicios públicos municipales y la realización de la inversión municipal.

La Gerencia Municipal está a cargo de un funcionario público de confianza con la denominación de Gerente Municipal, quien depende funcional y jerárquicamente del Alcalde.

Son órganos de apoyo de la Gerencia Municipal: Agencia Municipal de Salamanca, Agencia Municipal de Santa Clara y Agencia Municipal de Huaycán.

**Cuadro N° 4.1.1.1**  
GERENCIA MUNICIPAL: PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS  
DURANTE EL AÑO 2018

Ítem	Actividad	Unidad de Medida	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		Total Prog.	Total Ejec.
			Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.		
1	Facilitar una adecuada atención a los ciudadanos que requieren los servicios municipales a través de la GM	Atención	6	6	6	12	6	14	6	17	24	49
2	Seguimiento de reglamentos y/o lineamientos para el cumplimiento de normas locales	Seguimiento	4	5	4	12	4	14	4	16	16	47
3	Revisar y elevar el PIA, estados financieros y presupuestales, la Memoria Institucional, los instrumentos de gestión como el ROF, TUPA, MAPRO, TUSNE, RAS, CUIS, para su aprobación y otros necesarios para el buen funcionamiento de la corporación municipal.	Acción	3	3	3	6	3	14	3	14	12	
4	Monitorear y evaluar el desarrollo de las acciones de las Unidades a su cargo, y demás Unidades Orgánicas	Acción	9	9	9	18	9	18	9	18	36	63
5	Supervisar los sistemas administrativos de la administración municipal en cumplimiento a las normas que emiten los órganos de control del estado	Acción	6	6	6	12	6	18	6	18	24	54

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Estadística  
Fuente: Gerencia Municipal



## 4.2. ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

### 4.2.1. ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL - OCI

El Órgano de Control Institucional – OCI, constituye la unidad especializada responsable de llevar a cabo el control gubernamental en la entidad, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República – Ley N° 27785, con la finalidad de promover la correcta y transparente gestión de los recursos y bienes en la entidad, cautelando la legalidad y eficiencia de sus actos y operaciones, así como el logro de sus resultados, mediante la ejecución de servicios de control.

#### Principales actividades realizadas durante el año 2018

De acuerdo al Plan Anual de Control – PAC 2018, aprobado por Resolución de Contraloría N° 036-2018-CG de 29 de enero de 2018, así como a las leyes específicas, reglamentos y directivas aprobadas por la Contraloría General de la República, se ejecutaron los siguientes servicios de control.

Cuadro N° 4.2.1.1

#### ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL: PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL AÑO 2018

SERVICIOS DE CONTROL	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	EJECUTADO		
			I SEM	II SEM	TOTAL
<b>I. Servicios de Control Posterior</b>					
1	Informe de Auditoria N° 018-2018-2-2150	Informe	1	-	1
2	Informe de Auditoria N° 018-2018-2-2150	Informe	1	-	1
<b>II. Servicios de Control Simultáneo</b>					
	Informes de acciones simultaneas	Informe	3	9	19
	Informes de visitas de control	Informe	5	7	7
	Informes de visitas preventivas	Informe	5	-	2
6	Orientaciones de oficio	Informe	10	15	7
<b>I. Servicios Relacionados</b>					
7	Implementación y seguimiento a las recomendaciones derivadas de los informes de auditoría y su publicación en el portal de transparencia estándar de la entidad (R.C. N° 120-2016-CG)	Informe	6	3	3
8	Verificar cumplimiento de normativa expresa: Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública (Ley N° 27806, D.S. N° 043-2003-PCM)	Informe	4	2	2
9	Informe al Consejo Municipal	Informe	1	1	0
10	Verificación mensual de registros de Infobras	Informe	11	5	6
11	Atención y orientación personalizada de ciudadanos	Web	12	6	6
12	Seguimiento de las acciones para el tratamiento de los riesgos resultantes del control simultanea	Informe	2	1	1
13	Verificar el cumplimiento de encargos legales (verificación del cumplimiento de la obligación de las entidades de contar con un libro de reclamaciones) 2017	Informe	2	1	-
14	Seguimiento de medidas correctivas de servicios	Informe	2	1	1



Memoria Institucional del Año 2018, de la Municipalidad Distrital de Ate

	relacionados					
15	Seguimiento a la implementación del sistema de control interno	Informe	1	-	1	1
16	Verificación de los cargos obligados a la presentación de declaraciones juradas de ingresos, bienes y rentas	Informe	1	-	1	1
17	Verificar el cumplimiento del numeral 58.4 del TUO de la Ley N° 274, periodo 1 de enero al 31 de agosto de 2018	Informe	2	-	2	2
18	Evaluación de denuncias	Informe	2	-	2	2
19	Participación en comisión de cautela	Informe	1	1	-	1
20	Atención de alertas ciudadanas electorales - Programa postula con la tuya	Web	2	-	2	2
21	Seguimiento de sanciones impuestas por el PAS a funcionarios con inhabilitación o suspensión	Informe	1	-	1	1

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Estadística.  
Fuente: Órgano de Control Institucional - OCI - MDA



### 4.3. ÓRGANO DE DEFENSA JUDICIAL

#### 4.3.1. PROCURADURÍA PÚBLICA MUNICIPAL

La Procuraduría Pública Municipal, es la Unidad Orgánica de apoyo encargada de la ejecución de las acciones que conlleven a garantizar la defensa de los intereses y derechos de la Municipalidad, mediante la representación y defensa judicial y/o en procesos arbitrales, conciliatorios y administrativos, de la Municipalidad o sus funcionarios, como consecuencia del ejercicio de sus funciones.

#### Principales actividades realizadas durante el año 2018

Se ejecutaron las siguientes actividades, en donde se destaca Carga Procesal para el periodo enero – diciembre 2018.

Cuadro N° 4.3.1.1

PROCURADURÍA PÚBLICA MUNICIPAL: PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL AÑO 2018

ITEM	MATERIA	ESTADO DE LA CARGA PROCESAL ENERO - DICIEMBRE 2018			
		EN TRÁMITE	EN EJECUCIÓN	ARCHIVADOS	TOTAL
1	Penal	487	20	589	1,096
2	Civil	88	12	157	257
3	Constitucional	48	2	204	254
4	Contencioso Administrativo	380	34	931	1,345
5	Laboral	417	57	206	680
6	Arbitraje	3	0	6	9
7	Conciliación	0	2	79	81
	<b>TOTAL</b>	<b>1,423</b>	<b>127</b>	<b>2,172</b>	<b>3,722</b>

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Estadística.  
 Fuente: Procuraduría Pública Municipal - PPM - MDA



#### 4.4. ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO

##### 4.4.1. GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA

La Gerencia de Asesoría Jurídica es un órgano de asesoramiento encargado de asegurar que los actos administrativos de la entidad, se ajusten a la ley, así como ejecutar funciones consultivas en materia jurídica, encargada de organizar, evaluar y supervisar la ejecución de actividades de carácter jurídico y brindar asesoramiento sobre la adecuada interpretación, aplicación y difusión de las normas legales de competencia municipal.

##### Principales actividades realizadas durante el año 2018

Dentro de las principales actividades se encuentra la atención en los Consultorios Jurídicos instalados en las Agencias Municipales de Salamanca y Huaycán y en el AA.HH. San Antonio; logrando realizar un total de 3,441 consultas de diferente tipo.

Se ha efectuado la revisión y visación de los siguientes documentos de Alta Dirección:

- Resoluciones de Alcaldía: 297
- Resoluciones de Gerencia Municipal: 54
- Acuerdos de Concejo: 50
- Decretos de Alcaldía: 33
- Ordenanzas: 19
- Convenios con Resolución de Alcaldía: 15
- Convenios con Acuerdo de Concejo: 07

Participación en 94 reuniones convocadas por las Comisiones de Regidores.

Se ha procedido a revisar 95 contratos correspondientes a la Subgerencia de Abastecimiento.





#### 4.4.2. GERENCIA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

La Gerencia de Planificación Estratégica, es un órgano de asesoramiento que tiene como objetivo elaborar los Planes de Desarrollo Municipal Concertado a mediano y largo plazo en concordancia con los Planes y Programas Metropolitanos; así como el Plan Operativo y Presupuesto Institucional y Presupuesto Participativo, definiendo los objetivos y prioridades de la acción municipal para alcanzar el bienestar de los vecinos, así como de efectuar el seguimiento y evaluación de las acciones para establecer el grado de avance y cumplimiento de los objetivos y metas de la corporación municipal. Generar las estrategias y procesos de Desarrollo Institucional Municipal para que la producción de los bienes y servicios públicos se adecuen a los objetivos y metas de los planes aprobados en beneficio de la comunidad, así mismo realizar actividades en el proceso del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones INVIERTE.PE.

#### Principales actividades realizadas durante el año 2018

Cuadro N° 4.4.2.1

#### GERENCIA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA: PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL AÑO 2018

Item	Actividad Operativa	U.M.	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		Total Prog.	Total Ejec.
			Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.		
1	Trámite y seguimiento de los documentos administrativos	Documento			130	130	390	390	390	390	910	910
2	Reuniones de Coordinación con el Comité de implementación del Sistema de Control Interno	Acta			1	1	1	1	2	2	4	4
3	Asistencia técnica al comité de control interno.	Acción	3	3							3	3
4	Supervisar, monitorear y evaluar la formulación, actualización, seguimiento y evaluación de los instrumentos de planificación.	Documento	2	2	2	2					4	4
	Supervisar, monitorear la formulación, actualización y evaluación de los instrumentos de planificación.	Acción			1	1	3	3	3	3	7	7
6	Supervisar la sistematización de los datos estadísticos.	Documento	6	6	4	4					10	10
7	Supervisar y monitorear el procesamiento de la información estadística	Acción			1	1	3	3	1	1	5	5
8	Coordinar y supervisar la ejecución presupuestal de los programas presupuestales.	Acción	3	3	2	2					5	5
9	Supervisar y monitorear la evaluación de la programación de los Programas, Proyectos y Actividades (Físico - Financiero)	Acción			1	1	3	3	3	3	7	7
10	Supervisar y monitorear la formulación, actualización y evaluación de los instrumentos de gestión por procesos.	Acción			1	1	3	3	3	3	7	7
11	Supervisar y monitorear la formulación, programación, ejecución y evaluación del presupuesto institucional.	Acción	9	9	6	6					15	15
12	Supervisar y monitorear la formulación, programación, ejecución y evaluación del	Acción			1	1	3	3	3	3	7	7

Memoria Institucional del Año 2018, de la Municipalidad Distrital de Ate

presupuesto institucional.											
13	Programar y conducir el proceso del Presupuesto participativo y consolidar los resultados.	Documento	2	2	2	2				4	4
14	Programar y conducir el proceso del presupuesto participativo	Acción			1	1				1	1
15	Supervisar la formulación del Programa Multianual de Inversiones.	Documento	3	3	2	2				5	5
16	Supervisar y monitorear el Programa Multianual de Inversiones.	Acción			1	1	3	3	3	3	7

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Estadística.  
 Fuente: Gerencia de Planificación Estratégica -GPE - MDA





#### 4.4.3. SUBGERENCIA DE PRESUPUESTO

La Subgerencia de Presupuesto, es una unidad orgánica de asesoramiento técnico de la Gerencia de Planificación y la Alta Dirección, encargada de formular el Presupuesto Municipal en concordancia con las políticas y objetivos de la Municipalidad y directivas emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas.

Para llevar a cabo la referida acción técnica normativo en la municipalidad, utiliza varios procedimientos internos, sin embargo, para efectos del presente trabajo, se ha detallado solo los procedimientos más importantes y frecuentes que ejecuta la Sub Gerencia de Presupuesto en el marco del D. S. N° 304-2012-EF T.U.O. de la Ley N° 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto".

En este sentido, la presente Memoria Anual 2018 pretende dar a conocer los logros alcanzados y los procedimientos internos que se llevan a cabo en la Subgerencia de Presupuesto, los cuales han sido elaborados cumpliendo la normativa vigente.

#### Principales actividades realizadas durante el año 2018

Cuadro N° 4.4.3.1

GPE-SUBGERENCIA DE PRESUPUESTO: PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL AÑO 2018

Item	Actividad Operativa	Unidad de Medida	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		Total Prog.	Total Ejec.
			Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.		
1	Certificaciones de Créditos Presupuestarios para gastos e inversiones en el SIAF.	Documento	1,100	897	1,200	1,444	1,200	917	1,400	1,130	4,900	4,388
2	Elaboración de Notas de Modificación	Registro	90	232	90	336	90	660	90	810	360	2,038
3	Formalización de las Modificaciones presupuestales funcional programático, institucional y reducción del marco presupuestal.	Documento	6	5	6	5	8	8	6	13	26	31
4	Elaboración de la Ejecución Presupuestal de Ingresos y Gastos	Documento	1	3	1	3	1	3	1	3	4	12
5	Elaboración de la Evaluación Presupuestaria Anual 2017 y I Semestre 2018.	Documento			1	1	1	1			2	2
6	Conciliación de Marco Legal del Presupuesto de Ingresos y Gastos Anual 2017 y I Semestre 2018.	Documento	1	1			1	1			2	2

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Estadística.  
Fuente: GPE – Subgerencia de Presupuesto - SGP - MDA



**4.4.4. SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL**

La Subgerencia de Planeamiento y Modernización Institucional, es la Unidad Orgánica encargada de la planificación estratégica del distrito, así como la de elaborar, proponer, actualizar y consolidar los instrumentos Técnicos de Gestión administrativos orientados a optimizar la gestión municipal y de formular las normas internas, para la mejora de los procesos de la Municipalidad.

**Principales actividades realizadas durante el año 2018**

**Cuadro N° 4.4.4.1**

GPE-SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL: PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL AÑO 2018

N°	ACTIVIDADES	Unidad de Medida	1° TRIM.	2° TRIM.	3° TRIM.	4° TRIM.	TOTAL
1	I Modificación del Plan Operativo Institucional 2018, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 285, de fecha 06.jun.2018.	Plan	—	1	—	—	1
2	Actualización del TUPA, mediante Decreto de Alcaldía N° 011-2018-MDA, Ordenanza N° 475-MDA, Ordenanza N° 486-MDA y, Ordenanza N° 487-MDA y, el Decreto de Alcaldía N° 037-2018/MDA.	Norma	—	1	1	3	5
3	Elaboración y/o Actualización del Texto Único de Servicios no Exclusivos (TUSNE), mediante Resolución de Alcaldía N° 0026-2018-MDA y, Resolución de Alcaldía N° 0477-2018-MDA/A..	Norma	1	—	1	—	2
4	Elaboración y/o Actualización de 08 Directivas Internas.	Directivas	2	5	—	1	8

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica– Subgerencia de Control Gerencial y Estadística.  
Fuente: Gerencia de Planificación Estratégica– Subgerencia de Planeamiento y Modernización Institucional - MDA



**Relación de Directivas aprobadas en el año 2018**

Elaboración de nuevas Directivas Internas y/o Actualización de Directivas Internas Emitidas, en razón a las nuevas disposiciones legales emitidas en el transcurso del año y, por tanto, amerita su elaboración y/o adecuación a la nueva normatividad vigente.

**Cuadro N° 4.4.4.2**

GPE-SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL: RELACIÓN DE DIRECTIVAS APROBADAS EN EL AÑO 2018

N°	DENOMINACIÓN	NORMA QUE APRUEBA	FECHA
1	Normas y procedimientos para la administración y control del fondo fijo para caja chica de la municipalidad distrital de Ate.	RGM N° 001	19/01/2018
2	Directiva que regula la rendición de subsidios económicos otorgados a las presidentas de comedores populares del distrito de Ate.	RGM N° 004	02/02/2018
3	Directiva que regula el procedimiento para la notificación e investigación de accidentes de trabajo en la municipalidad distrital de Ate.	RGM N° 020	04/04/2018
4	Directiva que regula el procedimiento de atención de casos de acoso sexual en espacios públicos en el distrito de Ate.	RGM N° 021	04/04/2018
5	Directiva que regula el código de ética de la función pública en la municipalidad distrital de Ate.	RGM N° 023	06/04/2018
6	Directiva que establece normas y procedimientos para la administración del almacén central de la municipalidad distrital de	RGM N° 045	16/05/2018



Memoria Institucional del Año 2018, de la Municipalidad Distrital de Ate

	Ate.		
7	Normas y procedimientos para la administración y control del fondo fijo para caja chica de la municipalidad distrital de Ate.	RGM N° 037	07/05/2018
8	Publicación y actualización de información en el portal institucional de la municipalidad distrital de Ate.	RGM N° 086	09/10/2018

Elaborador: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica– Subgerencia de Control Gerencial y Estadística.  
Fuente: Gerencia de Planificación Estratégica– Subgerencia de Planeamiento y Modernización Institucional - MDA

Cuadro N° 4.4.4.3

GPE-SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL: PRINCIPALES ACTIVIDADES REGISTRADAS 2015- 2018

N°	ACTIVIDADES	Unidad de Medida	2015	2016	2017	2018
1	Elaboración y/o Actualización del Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC)	Plan	--	1	1	--
2	Elaboración y/o Actualización del Plan Estratégico Institucional (PEI)	Plan	1	--	1	--
3	Elaboración y/o Actualización del TUPA	Documento	5	2	2	5
4	Reuniones de Equipo de Mejora Continua	Reuniones	7	--	--	--
5	Revisión de Proyectos Nuevos y/o Modificación de Ordenanzas	Documentos	12	--	2	3
6	Simplificación Administrativa	Procedimientos	--	--	--	--
7	Elaboración de Directivas Internas Nuevas	Directivas	11	3	6	6
8	Actualización de Directivas Internas Emitidas	Directivas	11	8	14	2

Elaborador: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica– Subgerencia de Control Gerencial y Estadística.  
Fuente: Gerencia de Planificación Estratégica– Subgerencia de Planeamiento y Modernización Institucional - MDA





**4.4.5. SUBGERENCIA DE CONTROL GERENCIAL Y ESTADÍSTICA**

La Subgerencia de Control Gerencial y Estadística es la unidad orgánica encargada de generar estadísticas sobre distintos fenómenos demográficos, sociales y económicos en el ámbito municipal, haciendo hincapié en el aprovechamiento de los registros administrativos que, sobre diversos aspectos relacionados con sus funciones realizan en forma continua las distintas dependencias municipales; así mismo el desarrollo de indicadores de eficiencia y eficacia que permitan medir y monitorear el avance funcional y operativo de las unidades orgánicas hacia los objetivos planteados por la Alta Dirección.

**Actividades más relevantes de la Subgerencia**

• **Elaboración de la Memoria Anual**

La Memoria Anual, se ha elaborado conforme a la información remitida por las diversas unidades orgánicas de la Municipalidad, resaltando las actividades más relevantes que se han ejecutado en el transcurso del año periodo 2017, de acuerdo a sus funciones. Dicho documento ha sido aprobado mediante Acuerdo de Concejo N° 036-2018/MDA, con fecha 27 de marzo del 2017.

• **Llenado de información del RENAMU y presentación al Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI.**

El Registro Nacional de Municipalidades (RENAMU), se crea mediante Ley N° 27563 a cargo del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), con el objetivo de integrar y disponer de información estadística de las Municipalidades Provinciales Distritales (Formulario 01).

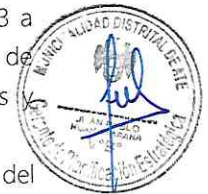
Al respecto, nuestra Municipalidad Distrital, mediante OFICIO N° 133-2018-MDA/A, del despacho de Alcaldía, de fecha 17 de mayo del 2018, cumplió con remitir la información del RENAMU al Instituto Nacional de Estadística e Informática; así como también registrar la información en el aplicativo vía Web proporcionado por el INEI.

• **Seguimiento y evaluación de las actividades y tareas del Plan Operativo Institucional 2018**

La Subgerencia de Control Gerencial y Estadística, ha coordinado y consolidado sistematizado las acciones programadas del Plan Operativo Institucional 2018, que comprende el seguimiento de las actividades operativas realizadas por las diferentes unidades orgánicas de la corporación municipal, para el logro de objetivos y metas institucionales y planteadas para el ejercicio fiscal 2018.

• **Seguimiento de Indicadores del Plan Estratégico Institucional - PEI 2018 de la Municipalidad Distrital de Ate**

La Subgerencia de Control Gerencial y Estadística, ha coordinado, consolidado y sistematizado las acciones para el seguimiento de los indicadores establecidos en el Plan Estratégico Institucional – PEI correspondiente para el año 2018, asignados a las respectivas unidades orgánicas de remitir información respecto a tales indicadores.





#### 4.4.6. SUBGERENCIA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES

La Subgerencia de Programación Multianual de Inversiones, es la unidad orgánica encargada de elaborar el Programa Multianual de Inversiones PMI, realizar el monitoreo y seguimiento de las inversiones en el contexto de las políticas locales, sectoriales y nacionales, así como evaluación ex post.

Cuadro N° 4.4.6.1

#### GPE-SUBGERENCIA DE PROGRAMACIÓN E INVERSIONES: PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS DURANTE EL AÑO 2018

N°	ACTIVIDADES	Metas programadas enero – diciembre 2018	Metas ejecutadas enero – diciembre 2018	% de avance
1	Elaboración y registro del programa multianual de inversiones 2019 – 2021 en el aplicativo informático del banco de inversiones y su remisión al MEF.	1	1	100.00
2	Actividad 2 de la meta 04: Diagnóstico integral de las inversiones públicas registradas en el banco de inversiones para todos los proyectos viables, activos e inactivos temporales; así como para las inversiones de optimización, ampliación marginal, reposición y rehabilitación (IOARR) aprobadas y no aprobadas.	0	1	100.00
3	Actividad 3 de la meta 04: Desactivación definitiva de las inversiones públicas registradas en el banco de inversiones que hayan sido identificadas como duplicadas en el diagnóstico integral realizado en la actividad 2.	0	1	100.00

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica– Subgerencia de Control Gerencial y Estadística.  
Fuente: Gerencia de Planificación Estratégica– Subgerencia de Programación Multianual de Inversiones – MDA

#### Principales Actividades realizadas durante el mes de enero a diciembre del año 2018

Cuadro N° 4.4.6.2

#### GPE-SUBGERENCIA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES: PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2018

N°	ACTIVIDADES	Unidad de Medida	TOTAL
	Estado situacional de las inversiones No PIPS en el marco de la ley 30680	INFORME	1
	Estado situacional de los proyectos priorizados en el presupuesto participativo 2018	INFORME	1
	Elaboración del estado situacional de los proyectos del presupuesto participativo 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017.	INFORME	1
4	Elaboración y registro del programa multianual de inversiones 2019 – 2021, en el aplicativo informático del banco de inversiones y su remisión al MEF.	INFORME	1
5	Diagnóstico de los proyectos en situación: en formulación y viable; y en estado: activo y desactivado temporal, así como para las IOARR aprobadas, en base a la información proporcionada por la subgerencia de estudios y proyectos. Luego el registro en el aplicativo del banco de inversiones aquellos proyectos en situación: en formulación y viable; y en estado: activo y desactivado temporal, así como las IOARR aprobadas, que han sido diagnosticadas con duplicidad, fraccionamiento, sobredimensionamiento y que no cuentan con registro de cierre de inversiones a pesar de requerirlo, formuladas por la misma municipalidad u otra entidad.	INFORME	1
6	Registro en el aplicativo del banco de inversiones aquellas inversiones que fueron desactivadas permanentemente por la Subgerencia de Estudios y Proyectos.	INFORME	1
7	Seguimiento a los proyecto de la cartera de inversiones del programa multianual de inversiones (PMI)	INFORME	2
8	Estado situacional de las obras financiados mediante operación de endeudamiento interno, aprobado mediante Acuerdo de Consejo N° 111-2016/MDA	INFORME	1
9	Llenado del formato para la transferencia de la gestión administrativa de esta unidad orgánica	INFORME	1

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica– Subgerencia de Control Gerencial y Estadística.  
Fuente: Gerencia de Planificación Estratégica– Subgerencia de Programación Multianual de Inversiones – MDA

#### 4.4.7. GERENCIA DE COOPERACIÓN Y RELACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES

La Gerencia de Cooperación y Relaciones Nacionales e Internacionales (GCRNI), tiene por objeto principal "Fortalecer mecanismos que permitan mantener e incrementar las relaciones nacionales e internacionales de cooperación al desarrollo local de Ate y fortalecer institucionalmente a la Municipalidad".

Tiene como visión: la dinámica de la globalización de la solidaridad internacional que impacta en el desarrollo local y el desarrollo humano de Ate, con una estructura orgánica de alto nivel profesional gestora de alianzas estratégicas interinstitucionales de cooperación nacional e internacional y de programas municipales permanentes.

#### Principales actividades realizadas durante el año 2018

Cuadro N° 4.4.7.1

#### GERENCIA DE COOPERACIÓN Y RELACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES: PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2018

N°	ACTIVIDADES	Unidad de Medida	1° Trim.	2° Trim.	3° Trim.	4° Trim.	Total
1	Presentación de Informes de las actividades ejecutadas	Documento	1	1	1	1	4
2	Elaboración de Proyectos de Convenio, análisis y redacción de opinión técnica sobre propuestas de Convenios	Documento	20	13	16	7	56
3	Convenios suscritos	Convenio	7	8	5	1	21
4	Proyecto Estudia en la UNAS	Beneficiarios ingresantes	17	9	-	13	39
5	Seguimiento de Convenios vigentes	Acción	8	1	31	13	53
6	Gestión de Cooperación a través de Donaciones	Acción	-	-	3	-	3
7	Representación a la Municipalidad y/o Alcalde	Representación	5	3	3	5	16

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica– Subgerencia de Control Gerencial y Estadístico.  
Fuente: Gerencia de Cooperación y Relaciones Nacionales e Internacionales - MDA



#### Logros más relevantes durante el año 2018

La Gerencia de Cooperación y Relaciones Nacionales e Internacionales durante el año 2018, destaca los siguientes logros:

##### 1. Elaboración de Proyectos de Convenio, Análisis y redacción de opinión técnica sobre propuestas de Convenios

Se elaboraron distintos proyectos de convenio de cooperación educativa, así como se analizaron y dictaminaron diversas propuestas de Convenio, en total se realizaron 56 informes de opinión técnica de convenios de cooperación para su aprobación.

##### 2. Convenios suscritos

Se emitió dictamen favorable y se dio seguimiento hasta su respectiva suscripción, a las propuestas de Convenio y Adendas de Convenio de las siguientes instituciones:





Cuadro N° 4.4.7.2

GERENCIA DE COOPERACIÓN Y RELACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES.  
CONVENIOS COOPERACIÓN APROBADOS Y SUSCRITOS DURANTE EL AÑO 2018

N°	Nombre del Convenio	Entidades Cooperantes	Documento que aprueba el convenio	Fecha del convenio
1	Convenio de Cooperación Interinstitucional	Instituto Nacional de Calidad	Acuerdo de Concejo N° 001	15/01/2018
2	Convenio de Gestión	Andrés Yvan Devoto Ykeho	Acuerdo de Concejo N° 056	12/02/2018
3	Convenio de Gestión	Fundación navidad niño del pueblo Victor Raúl Haya de La Torre	Resolución de Alcaldía N° 068	22/02/2018
4	Adenda N° 01 Convenio de Cooperación Interinstitucional	Instituto Internacional de Investigación Tecnológica y Formación Científica - IIITFORC	Acuerdo de Concejo N° 016	27/02/2018
5	Convenio Marco de Cooperación	Universidad San Martín de Porres	Acuerdo de Concejo N° 015	27/02/2018
6	Adenda N° 01 Convenio de Cooperación Interinstitucional	Instituto de Educación Superior Tecnológico Privado "Perú Católica"	Acuerdo de Concejo N° 019	28/02/2018
7	Adenda N° 01 Convenio de Gestión	Iglesia Cristiana Pentecostés del Perú	Resolución de Alcaldía N° 094	08/03/2018
8	Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional	Perú Responsable Programa Nacional de Promoción de la responsabilidad social empresarial del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo	Acuerdo de Concejo N° 037	09/04/2018
9	Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional	Universidad Privada San Juan Bautista S.A.C.	Acuerdo de Concejo N° 040	18/04/2018
10	Convenio de Gestión	Asociación Mercado Los Ángeles	Resolución de Alcaldía N° 0206	03/05/2018
11	Convenio de Gestión	Hector Alberto Feijoo Breau – Hector Hernan Feijo Breau	Resolución de Alcaldía N° 0254	18/05/2018
12	Convenio de Cooperación Interinstitucional	Universidad Peruana Simón Bolívar S.A.C.	Acuerdo de Concejo N° 050	31/05/2018
13	Convenio de Cooperación Interinstitucional	CEPEA S.A.	Acuerdo de Concejo N° 049	31/05/2018
	Convenio de Cooperación Interinstitucional	Universidad Peruana de Integración Global - UPIG	Acuerdo de Concejo N° 048	31/05/2018
	Adenda al Convenio de Gestión	Universidad Privada Juan Pablo II S.A.C.	Resolución de Alcaldía N° 0291	18/05/2018
16	Convenio Marco de Cooperación	Universidad Peruana de las Américas	Acuerdo de Concejo N° 071	20/07/2018
17	Convenio de Gestión	Asociación del proyecto especial Huaycán UCV 205 F área de protección zona R	Resolución de Alcaldía N° 424	10/08/2018
18	Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional	Autoridad Nacional del Agua - ANA	Acuerdo de Concejo N° 085	27/08/2018
19	Convenio de Gestión	Empresa Energigas S.A.C.	Resolución de Alcaldía N° 470	29/08/2018
20	Convenio de Gestión	Universidad Privada Juan Pablo II y la Asociación de Vivienda Residencial Las Américas	Resolución de Alcaldía N° 497	14/09/2018
21	Convenio de Cooperación Interinstitucional	Centro de Estudios de Alta Especialización Dr. Luis Quito S.A.C.	Acuerdo de Concejo N° 112	31/10/2018

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Estadística.  
Fuente: Gerencia de Cooperación y Relaciones Nacionales e Internacionales - MDA





La meta alcanzada fue de 21 (veintiuno) Convenios de Cooperación Aprobados y suscritos con diferentes entidades cooperantes durante el año 2018.

**3. Proyecto Estudia en la UNAS**

El Convenio con la Universidad Nacional Agraria de la Selva (UNAS), permite que jóvenes de Ate obtengan una vacante para estudiar una profesión pagando S/. 91.00 mensual por residencia estudiantil y comedor universitario por 5 años de estudios. El Centro Pre Universitario UNAS Sede Ate, el ingreso por Convenios Especiales a las Facultades de Zootecnia e Industrias Alimentarias, el Examen de Admisión 2018 y la Escuela de Posgrado Sede Ate, fueron los medios que funcionando en Ate le cambiaron la vida y le ahorraron dinero a las familias del distrito. La meta alcanzada fue de 39 jóvenes ingresantes a la Universidad Nacional Agraria de la Selva.

**4. Gestión de Cooperación Nacional a través de Donaciones**

Esta Gerencia gestionó ante la Universidad Cesar Vallejo la donación del software de aplicación de seguridad ciudadana para ser instalado en la central de monitoreo de la Municipalidad. Dicha donación se formalizó mediante Carta N° 020-2018/PE-ING.SIS.UCV-ATE (Documento N° 45517-2018).

Esta Gerencia gestionó ante la Universidad Juan Pablo II la donación de 06 laptops que fueron sorteadas por la Municipalidad en la Ceremonia por el Día del Maestro. Dicha donación se formalizó mediante Oficio N° 014-2018-UJPII-GG (Documento N° 40196-2018).

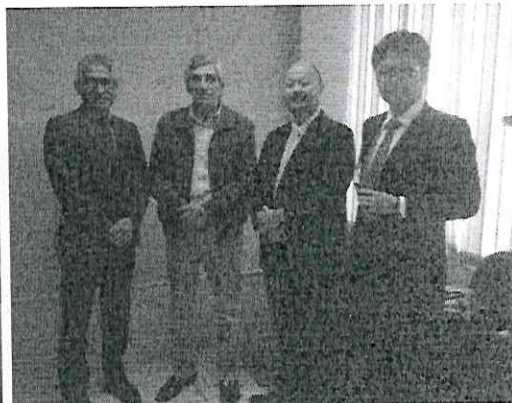
Esta Gerencia gestionó ante la Empresa Energigas la donación de 01 laptop que fue sorteada por la Municipalidad en la Ceremonia por el Día del Maestro.

Esta Gerencia gestionó ante el Instituto de Profesiones Empresariales – INTECI la donación para el Centro de Formación Industrial de Confecciones: "Ayuntamiento de Trápaga", a fin de mejorar las condiciones de implementación del referido taller; dichos bienes se encuentran valorizados en S/2,765.00 (Dos mil setecientos sesenta y cinco Soles).



**ANEXO FOTOGRÁFICO**

**Representación a la Municipalidad y/o Alcalde**



#### 4.5. ÓRGANOS DE APOYO

##### 4.5.1. SECRETARÍA GENERAL

La Secretaría General es un órgano de apoyo del Gobierno Local, que tiene como objetivo realizar actividades soporte técnico y administrativo necesario para el buen funcionamiento del Concejo Municipal y Alcaldía; se encarga del sistema de trámite y administración documentaria y del archivo de la documentación de la Municipalidad, así como de las actividades relacionadas con los registros civiles.

##### Principales actividades realizadas durante el año 2018

Cuadro N° 4.5.1.1

##### SECRETARÍA GENERAL: ACTIVIDADES REALIZADAS, AÑO 2018

Ítem	Normas Emitidas	1° Trim.	2° Trim.	3° Trim.	4° Trim.	Total
1	Ordenanzas	3	5	15	5	28
2	Acuerdos de Concejo	36	32	28	44	140
3	Decreto de Alcaldía	8	15	11	10	44
4	Resolución de Alcaldía	137	192	193	298	820

Elaborador: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Estadística.  
Fuente: Secretaría General - MDA.



##### REGISTRO CIVIL

Cuadro N° 4.5.1.2

##### SECRETARÍA GENERAL: ACTIVIDADES REALIZADAS POR REGISTRO CIVIL, AÑO 2018

Ítem	Actividad	Unidad de Medida	1° Trim.	2° Trim.	3° Trim.	4° Trim.	Total
1	Celebración de Matrimonios Civiles.	Acción	344	249	382	280	1,255
2	Exhibición de Edictos.	Documento	65	58	62	66	251
3	Copias Certificadas de Expedientes Matrimoniales.	Documento	33	55	38	37	163
4	Celebración de Matrimonios Civiles Comunitarios.	Acción	0	0	1	1	2

Elaborador: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Estadística.  
Fuente: Secretaria General - MDA.





SALA DE REGIDORES

Cuadro N° 4.5.1.3

SECRETARÍA GENERAL: DICTÁMENES EMITIDOS EJERCICIO FISCAL 2018 – COMISIÓN DE REGIDORES

COMISIONES	CORRELATIVO	TOTAL
Comisión de Administración Tributaria	DEL N° 01 AL N° 08	08
Comisión de Asesoría Jurídica y Tecnologías de la Información	DEL N° 01 AL N° 02	02
Comisión de Desarrollo Social y Cultural, Cooperación y Relaciones Nacionales e Internacionales	DEL N° 01 AL N° 13	13
Comisión de Desarrollo Urbano e Infraestructura Pública	DEL N° 01 AL N° 21	21
Comisión de Fiscalización y Control	DEL N° 01 AL N° 03	03
Comisión de Gestión Ambiental	N° 01	01
Comisión de Planificación Estratégica - Administración y Finanzas – Desarrollo Económico	DEL N° 01 AL N° 09	09
Comisión de Seguridad Ciudadana	N° 01	01
Comisión Conjunta (Comisión de Fiscalización y Control y Comisión de Desarrollo Urbano e Infraestructura Pública)	N° 01	01



Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Estadística  
Fuente: Secretaría General - MDA

ANEXO FOTOGRÁFICO

Celebración de Matrimonio Civil



**Municipalidad de Ate**

**Requisitos para MATRIMONIO CIVIL**

<p><b>SOLTEROS:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>ACTA DE NACIMIENTO ORIGINAL Y ACTUALIZADO</li> <li>DNI DE LOS NOVIOS ORIGINAL Y COPIA</li> <li>CERTIFICADO DE SALUD</li> <li>DECLARACIÓN JURADA DE DOMICILIO</li> <li>DECLARACIÓN JURADA DE SOLTERÍA</li> <li>PUBLICACIÓN DEL AVISO MATRIMONIAL</li> </ol>	<p><b>DIVORCIADOS:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>ACTA DE MATRIMONIO CON LA ANOTACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA DIFERENCIACIÓN VINCULO MATRIMONIAL</li> <li>INVENTARIO JUDICIAL CON INTERVENCIÓN DEL MINISTRO PÚBLICO DE LOS BIENES QUE ESTE ADMINISTRANDO PERTENECIENTES A SUS BIENES O DECLARACIÓN JURADA QUE NO TIENE NINGUN BIEN PATRIA POTESTARIA O DE QUE ESTOS NO TIENEN BIENES</li> <li>ACTA DE NACIMIENTO ORIGINAL, COPIA</li> <li>COPIA DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD</li> <li>DECLARACIÓN JURADA DE DOMICILIO</li> <li>CERTIFICADO DE SALUD</li> <li>PUBLICACIÓN DEL AVISO MATRIMONIAL</li> </ol>								
<p><b>VIUDOS:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>ACTA DE DEFUNCIÓN DEL CÓNYUGE ANTERIOR</li> <li>ACTA DEL MATRIMONIO ANTERIOR</li> <li>INVENTARIO JUDICIAL CON INTERVENCIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LOS BIENES QUE ESTE ADMINISTRANDO PERTENECIENTES A SUS BIENES O DECLARACIÓN JURADA QUE NO TIENE NINGUN BIEN PATRIA POTESTARIA O DE QUE ESTOS NO TIENEN BIENES</li> <li>COPIA DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD</li> <li>DECLARACIÓN JURADA DE DOMICILIO</li> <li>CERTIFICADO DE SALUD</li> <li>PUBLICACIÓN DEL AVISO MATRIMONIAL</li> </ol>	<p><b>EXTRANJEROS:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>COPIA DE PASAPORTE O CARNET DE IDENTIFICACIÓN TRADUCIDO AL ESPAÑOL</li> <li>ACTA DE NACIMIENTO TRADUCIDO A NUESTRO IDIOMA, VISADO POR EL CONSULADO PERUANO DEL PAÍS DE ORIGEN Y EL MINISTERIO DE RELACIONES ESTERIORES DEL PERÚ</li> <li>CERTIFICADO DE SOLTERÍA</li> <li>DECLARACIÓN JURADA DE DOMICILIO</li> <li>CERTIFICADO DE SALUD</li> <li>PUBLICACIÓN DEL AVISO MATRIMONIAL</li> </ol>								
<p><b>MEJORES DE EDAD:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>AUTORIZACIÓN DE LOS PADRES O DEL JUZGADO CORRESPONDIENTE</li> <li>ACTA DE NACIMIENTO</li> <li>DECLARACIÓN JURADA DE DOMICILIO</li> <li>DECLARACIÓN JURADA DE SOLTERÍA</li> <li>CERTIFICADO DE SALUD</li> <li>PUBLICACIÓN DEL AVISO MATRIMONIAL</li> </ol>	<p><b>COSTO DE MATRIMONIO:</b></p> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td>- SALÓN MATRIMONIAL DE REGISTRO CIVIL (L)</td> <td>S/ 55.00</td> </tr> <tr> <td>- CELEBRACIÓN A DOMICILIO (S)</td> <td>S/ 150.00</td> </tr> <tr> <td>- CELEBRACIÓN FUERA DEL DISTRITO</td> <td>S/ 225.00</td> </tr> <tr> <td>- CELEBRACIÓN FUERA DEL DEPARTAMENTO</td> <td>S/ 125.00</td> </tr> </table> <p>OFICINA DE REGISTRO CIVIL TEL: 2046700 (LÍNEA 10 - 1445)</p> <p><b>OSCAR BENAVIDES</b> ALCALDE</p>	- SALÓN MATRIMONIAL DE REGISTRO CIVIL (L)	S/ 55.00	- CELEBRACIÓN A DOMICILIO (S)	S/ 150.00	- CELEBRACIÓN FUERA DEL DISTRITO	S/ 225.00	- CELEBRACIÓN FUERA DEL DEPARTAMENTO	S/ 125.00
- SALÓN MATRIMONIAL DE REGISTRO CIVIL (L)	S/ 55.00								
- CELEBRACIÓN A DOMICILIO (S)	S/ 150.00								
- CELEBRACIÓN FUERA DEL DISTRITO	S/ 225.00								
- CELEBRACIÓN FUERA DEL DEPARTAMENTO	S/ 125.00								





#### 4.5.2. UNIDAD DE GESTIÓN DOCUMENTARIA Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

La Unidad de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano es la unidad orgánica encargada de la orientación y atención al público en general en cuanto a los procedimientos administrativos, así como las actividades del sistema de gestión documentaria y archivo.

#### Principales actividades realizadas durante el año 2018

Cuadro N° 4.5.2.1

SG-UNIDAD DE GESTIÓN DOCUMENTARIA Y ATENCIÓN AL CIUDADANO: ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2018

Ítem	Actividad Operativa	Unidad de Medida	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		Total Progr.	Total Ejec.
			Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.		
1	Planificar, dirigir y controlar las actividades relacionadas con la orientación, información y atención al ciudadano	Expediente	19,814	22,239	14,594	15,271					34,408	37,510
2	Recepcionar y controlar las actividades relacionadas con la orientación, información y atención al ciudadano	Documento			6,896	5,559	20,627	30,150	20,011	28,975	47,534	64,684
3	Planificar, dirigir y controlar las actividades relacionadas al archivo central	Documento	13	13	12	12	13	13	12	12	50	50
	Garantizar la aplicación y cumplimiento de normas vigentes sobre archivo documentario	Taller	3	3							3	3
5	Aplicación y cumplimiento de normas vigentes sobre archivo documentario	Capacitación					3	3			3	3
7	Asesoramiento técnico y jurídico	Capacitación	2	2	1	1					3	3
8	Supervisar las actividades relacionadas a la gestión documentaria	Documento	3	3	3	3	3	3	3	3	12	12
9	Controlar a los fedatarios y certificadores	Supervisión			1	1	3	3	3	3	7	7

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Estadística.  
Fuente: Unidad De Gestión Documentaria Y Atención Al Ciudadano - MDA

### 4.5.3. SECRETARÍA DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y COMUNICACIONES

La Secretaría de Imagen Institucional y Comunicaciones se encarga de planificar, gestionar y elaborar una adecuada imagen de la Municipalidad de Ate ante la población, por lo que viene trabajando arduamente difundiendo sus actividades a través de los diferentes medios de comunicación, efectuando las coordinaciones con la prensa local y nacional para la respectiva cobertura y difusión de temas y noticias de interés. Logrando así consolidar la imagen de la municipalidad, a través de una comunicación abierta, transparente y cercana a los vecinos del distrito, así como a la opinión pública en general. Por ello, el equipo de profesionales que integran esta área, trabaja de la mano con las diferentes gerencias para dar a conocer los proyectos e iniciativas que se desarrollan en el distrito.

### PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2018

#### LOGROS EN EL ÁREA DE PRENSA

1. Durante el año 2018 se ha intensificado una campaña masiva de difusión de obras y actividades de la gestión municipal, destacando los beneficios y las características de las obras. Más aún de las obras emblemáticas, no sólo por las redes sociales sino también estratégicamente mediante los medios nacionales ya sea radiales y televisivos, con entrevistas realizadas al alcalde Óscar Benavides y funcionarios.
2. Las redes sociales se han constituido en un soporte de más fácil llegada a los vecinos contribuyentes. Tenemos la página web actualizada diariamente con notas de prensa, transmisiones en vivo y comentarios interactuados. También contamos con un Facebook institucional que ha superado las 100 mil visitas. Se ha logrado un reconocimiento como la página web más actualizada de Lima Metropolitana.
3. La Secretaría de Imagen Institucional y Comunicaciones ha desarrollado durante todo el año 2018 dos programas permanente: Ate Vive a través de Radio Andina en la frecuencia 95.5 fm con transmisión diaria de lunes a viernes en el horario de 8.00 a 9.00 am. Asimismo el Programa televisivo "Ate Vive" que se difundió por Cable Visión durante todo el año, los fines de semana con programas editados. Estos programas no le significaron ningún costo de transmisión por que se realizaron convenios con las empresas.
4. Este año en cuanto a equipos a fin de darle mayor efectividad a los trabajos se adquirió una impresora Canon a colores. Ayudó muchísimo en los trabajos de diseño e impresión de documentos.



#### LOGROS EN EL ÁREA DE PROTOCOLO

1. Este año se fortaleció el Área de Protocolo con profesionales que supieron manejar los eventos. Se desarrollaron inauguraciones y actividades brindando apoyo al Señor Alcalde y a los regidores, siguiendo las estrictas normas de protocolo, sumando un total de 850 actividades protocolares.



## LOGROS EN EL ÁREA DE DISEÑO

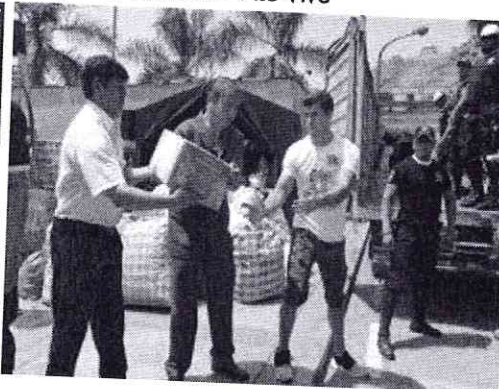
1. Se brindó un eficiente apoyo en el diseño de revistas, volantes, pasacalles, posteras y placas que sirvieron para perennizar las obras y actividades de la Municipalidad. Son 8 revistas que describen las obras ejecutadas por la gestión municipal.

### ANEXO FOTOGRÁFICO

Revista Municipal



Programa televisivo "Ate Vive"





#### 4.5.4. GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

La Gerencia de Administración y Finanzas, es un órgano de apoyo que tiene como objeto dotar de recursos humanos, económicos, financieros, logísticos y de servicios generales suficientes y oportunos para el desarrollo de las actividades y proyectos de la Municipalidad, dentro del marco de la legalidad que regulan dichos procesos.

La Gerencia de Administración y Finanzas está a cargo de un funcionario público de confianza que depende funcionalmente y jerárquicamente de la Gerencia Municipal.

#### Principales logros alcanzados durante el año 2018

#### INGRESOS PRESUPUESTADOS PARA EL EJERCICIO 2018 (31.12.2018)

Cuadro N° 4.5.4.1

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS: RESUMEN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) – PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM) POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO DEL EJERCICIO FISCAL 2018 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

ÍTEM	RB	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM	DIFERENCIAL	% INCREMENTO
1	0	Recursos ordinarios	11,709,252.00	21,466,981.00	9,757,729.00	45.45
2	7	Fondo de Compensación Municipal	44,513,449.00	69,005,170.00	24,491,721.00	35.49
3	8	Impuestos Municipales	64,233,293.00	72,055,076.00	7,821,783.00	10.86
4	9	Recursos Directamente Recaudados	56,152,148.00	59,748,348.00	3,596,200.00	6.02
5	13	Donaciones y Transferencias	0.00	46,040.00	46,040.00	100.00
6	18	Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas	836,413.00	17,740,375.00	16,903,962.00	95.29
7	19	Recursos por operaciones oficiales de crédito	0.00	69,728,781.00	69,728,781.00	100.00
<b>Monto Total</b>			<b>177,444,555.0</b>	<b>309,790,771.0</b>	<b>132,346,216.0</b>	<b>42.72</b>

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Estadística.  
Fuente: Gerencia de Administración y Finanzas - MDA

El Presupuesto Inicial de Apertura (PIA) de la corporación edil para el año 2018, se apertura por un monto de S/. 177, 444, 555.00 (ciento setenta y siete millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil quinientos cincuenta y cinco soles), sin embargo, se observa el de acuerdo al Presupuesto Inicial Modificado (PIM), existe un incremento de equivaliendo a 132, 346, 216.00 (ciento treinta y dos millones trescientos cuarenta y seis mil doscientos dieciséis soles), el cual ha equivalido del 42.72% adicionalmente al presupuestado inicialmente presupuestado.

#### GASTOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

Cuadro N° 4.5.4.2

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS: GASTOS PRESUPUESTADO PARA EL AÑO FISCAL 2018 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

ITE M	R B	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM	EJECUTADO (DEV.)	SALDO	(%)
1	0	Recursos ordinarios	11,709,252.00	21,466,981.00	11,517,892.48	9,949,088.52	53.65
2	7	Fondo de Compensación Municipal	44,513,449.00	69,005,170.00	61,941,491.13	7,063,678.87	89.76
3	8	Impuestos Municipales	64,233,293.00	72,055,076.00	67,390,402.44	4,664,673.56	93.53
4	9	Recursos Directamente Recaudados	56,152,148.00	59,748,348.00	56,050,161.43	3,698,186.57	93.81
5	13	Donaciones y Transferencias	0.00	46,040.00	0.00	46,040.00	0.00
6	18	Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas	836,413.00	17,740,375.00	12,687,625.38	5,052,749.62	71.52
7	19	Recursos por operaciones oficiales de crédito	0.00	69,728,781.00	66,180,927.10	3,547,853.90	94.91
<b>Monto Total</b>			<b>177,444,555.00</b>	<b>309,790,771.00</b>	<b>275,768,499.96</b>	<b>34,022,271.04</b>	<b>89.02</b>

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Estadística.  
Fuente: Gerencia de Administración y Finanzas - MDA



En el cuadro, se observa que el gasto devengado por las diferentes fuentes de financiamiento ha ascendido la suma total de S/. 275, 768 466.96 (doscientos setenta y cinco millones setecientos sesenta y ocho mil cuatrocientos noventa y nueve con 96/100 soles).





#### 4.5.5. SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

La Subgerencia de Recursos Humanos es un órgano de apoyo que tiene como objetivo desarrollar la Gestión de Recursos Humanos, ejecutando acciones propias del sistema del capital humano de la Municipalidad distrital de Ate, dentro de los procesos y procedimientos establecidos por la Ley del Servicio Civil, normas conexas y demás normas institucionales de índole laboral, propiciando integración del personal en función de los objetivos de la organización municipal.

Tiene por misión desarrollar actividades de planificación de políticas de recursos humanos, a través de Directivas e Instrumentos de gestión conducentes a los procesos de selección e incorporación del personal de acuerdo a los perfiles de puestos establecidos por SERVIR, así como también la gestión de la compensación que se ha realizado de acuerdo a las política institucional y estudio de mercado y a través de convenios colectivos suscritos con los gremios sindicales de esta Municipalidad en lo que respecta a condiciones laborales.

#### Principales logros alcanzados durante el año 2018

##### Reclutamiento y Selección de Personal

En el ejercicio fiscal 2018 para atender los requerimientos de personal de las diferentes unidades orgánicas de nuestra corporación, se han ejecutado acciones de convocatoria y selección de personal para la contratación del capital humano por la modalidad de Contrato Administrativo por Servicios CAS, cuyo detalle se muestra a continuación:

Cuadro N° 4.5.5.1

GAF-SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS: SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL 2018

1º TRIMESTRE		2º TRIMESTRE		3º TRIMESTRE		4º TRIMESTRE	
12 Convocatorias		20 Convocatorias		38 Convocatorias		12 Convocatorias	
PLAZAS CUBIERTAS	PLAZAS DESIERTAS	PLAZAS CUBIERTAS	PLAZAS DESIERTAS	PLAZAS CUBIERTAS	PLAZAS DESIERTAS	PLAZAS CUBIERTAS	PLAZAS DESIERTAS
55	53	167	85	319	104	59	8

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Estadística.  
Fuente: Gerencia de Administración y Finanzas – Subgerencia de Recursos Humanos - MDA



##### Gestión de la Capacitación

El Plan de Desarrollo de las Personas PDP-2018, es el instrumento de gestión que comprende las acciones de capacitaciones programadas para el año fiscal 2018, el PDP 2018 de la Municipalidad Distrital de Ate, fue elaborado de acuerdo a los lineamientos de la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las entidades públicas", aprobada con Resolución de Presidencia Ejecutiva N°141-2016-SERVIR/PE, que comprende la fase de levantamiento del Cuadro de Necesidades de Capacitación, formulada por cada unidad orgánica y la Matriz PDP y la fase de ejecución de los mismos, se aprobó mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 013, el 27 de marzo del 2018 y a la vez se comunicó a SERVIR su aprobación.





Cuadro N° 4.5.5.2  
GAF-SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS: ACTIVIDADES DE LA GESTIÓN DE LA CAPACITACIÓN

N°	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	1° TRIM.	2° TRIM.	3° TRIM.	4° TRIM.	TOTAL
1	Reuniones de trabajo para evaluar y validar el Proyecto de PDP 2018	Número de Reuniones de trabajo	3				3
2	Aprobación del Plan de Desarrollo de las Personas- PDP 2018, con Resolución de Gerencia Municipal N° 013.	Número de documento	1			1	2
3	Comunicado a SERVIR de la aprobación del PDP 2018	Número de documento	1				1
4	Ejecución del PDP periodo enero- octubre del 2018	N° de capacitaciones	9	12	12	7	40

Elaborador: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Estadística.  
Fuente: Gerencia de Administración y Finanzas – Subgerencia de Recursos Humanos – MDA

La Municipalidad de Ate, a través de la Sub Gerencia de Recursos Humanos, viene implementado el Plan de Desarrollo de las Personas PDP 2018, para ello se han realizado actividades y programas de capacitación, beneficiando a los servidores de la Municipalidad Distrital de Ate, que laboran bajo los regímenes del Decreto Legislativo 276, Decreto Legislativo 728 y Decreto Legislativo 1057, conforme se detalla en el cuadro de resumen que se muestra a continuación:

Cuadro N° 4.5.5.3

GAF-SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS: RESUMEN CUANTITATIVO DE CAPACITACIONES EJECUTADAS EN EL PERIODO ENERO – DICIEMBRE DEL 2018

N°	CAPACITACIÓN	UNIDADES ORGÁNICAS	N° DE EVENTOS DE CAPACITACIÓN	MES DE EJECUCIÓN	CANTIDAD DE PARTICIPANTES	COSTO	HORAS DE CAPACITACION
1	RETOS Y DESAFÍOS DE LA MODERNIZACIÓN DEL ESTADO Y LA GESTIÓN DEL ESTADO Y LA GESTIÓN PÚBLICA	TODAS LAS UNIDADES ORGANICAS	1	FEBRERO	140	0,00	8
2	TALLER INTENSIVO DE PROPAGACIÓN DE PLANTAS	SUB GERENCIA DE AREAS VERDES Y CONTROL AMBIENTAL	1	FEBRERO	7	3360,00	24
3	SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	TODAS LAS UNIDADES ORGANICAS	1	FEBRERO y MARZO	12	5400,00	60
4	CONFERENCIA EN EL MARCO DEL DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER	TODAS LAS UNIDADES ORGANICAS	1	MARZO	18	0,00	3,5
5	MAPEO DE PROCESOS EN EL MARCO DEL PROCESO DE TRÁNSITO DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS	TODAS LAS UNIDADES ORGANICAS	1	MARZO	22	480,00	8
6	SERVICIO CIVIL	TODAS LAS UNIDADES ORGANICAS	1	MARZO	100	0,00	4
7	TALLER HABILIDADES BLANDAS	TODAS LAS UNIDADES ORGANICAS	1	MARZO	13	0,00	2
8	DIPLOMADO ESPECIALIZADO EN TESORERIA	SUB GERENCIA DE TESORERIA	1	MARZO A JULIO	1	4000,00	75
9	CONFERENCIA MAGISTRAL LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO	TODAS LAS UNIDADES ORGANICAS	1	MARZO	100	0,00	4
	<b>TOTAL TRIMESTRE I</b>		<b>9</b>		<b>413</b>	<b>S/13,240,00</b>	<b>188,50 h</b>
N°	CAPACITACION	UNIDADES ORGÁNICAS	N° DE EVENTOS DE CAPACITACIÓN	MES DE EJECUCIÓN	CANTIDAD DE PARTICIPANTES	COSTO	HORAS DE CAPACITACION
10	PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN EN SECRETARIADO Y ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	TODAS LAS UNIDADES ORGANICAS	1	ABRIL	59	8040,00	12,00
11	GESTION ESTRATEGICA DE LA CAPACITACION	SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	1	MAYO	3	0,00	7,00



Memoria Institucional del Año 2018, de la Municipalidad Distrital de Ate

1 2	ETICA EN LA FUNCION PUBLICA	TODAS LAS UNIDADES ORGANICAS	1	MAYO	119	0,00	2,00
1 3	PROGRAMA DE ESPECIALIZACION EN CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL APLICADA AL SIAF	SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD	1	MAYO A AGOSTO	2	2000,00	120,00
1 4	CURSO PRESUPUESTO PUBLICO	SUB GERENCIA DE PRESUPUESTO, GERENCIA DE PLANIFICACION ESTRATEGICA, SUBGERENCIA DE GESTION Y MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS, SUBGERENCIA DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES, GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.	1	MAYO A JULIO	14	18630,00	18,00
1 5	RECICLAJE INCLUSIVO	SUBGERENCIA DE GESTION Y MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS	1	JUNIO A AGOSTO	5	1250,00	
1 6	FORMACION DE EVALUACION DEL RIESGO DE DESASTRES ORIGINADOS POR FENOMENOS NATURALES	SUBGERENCIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y SUBGERENCIA DE CONTROL GERENCIAL Y ESTADISTICA	1	MAYO A OCTUBRE	3	12000,00	160,00
1 7	DIPLOMADO INTERNACIONAL EN GERENCIA DE LA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	1	JUNIO A DICIEMBRE	1	3850,00	384,00
1 8	ANALYTICS I MINERIA DE DATOS EN LA EMPRESA	SUBGERENCIA DE CONTROL GERENCIAL Y ESTADISTICA	1	JUNIO A AGOSTO	1	1780,00	56,00
1 9	PROGRAMA FORMATIVO PARA LA MEJORA DE SERVICIOS MUNICIPALES	SUBGERENCIA DE CONTROL GERENCIAL Y ESTADISTICA, GERENCIA DE PLANIFICACION ESTRATEGICA, SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS, SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD, SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL.	1	JUNIO A SETIEMBRE	6	0,00	136,00
2 0	DIPLOMA INTERNACIONAL EN GESTION Y MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	SUBGERENCIA DE GESTION Y MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS	1	JUNIO A NOVIEMBRE	10	13400,00	54,00
2 1	SIMPLIFICACION ADMINISTRATIVA EN EL MARCO DEL DECRETO LEGISLATIVO N°1246 Y ELIMINACION DE BARRERAS BUROCRATICAS	UNIDADES ORGANICAS DE PLATAFORMA DEL PALACIO MUNICIPAL	1	JUNIO	23	0,00	1,50
			<b>TOTAL TRIMESTRE II</b>		<b>246</b>	<b>S/.60,950,00</b>	<b>950,50</b>
2 2	CAPACITACION EN PRIMEROS AUXILIOS, PRECEDIMIENTOS DE INTERVENCION PRELIMINAR EN ACCIDENTES DE TRANSITO Y A LA ESCENA DEL DELITO	SUB GERENCIA DE SERENAZGO	3	JULIO	120	00,00	5,00
2 3	CONFERENCIA DE "DERECHOS HUMANOS"	TODAS LAS UNIDADES ORGANICAS	1	JULIO	142	0,00	
2 4	CONFERENCIA "IGUALDAD DE GENERO Y VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"	TODAS LAS UNIDADES ORGANICAS	1	JULIO	185	50,00	1,50
<b>N a</b>	<b>CAPACITACION</b>	<b>UNIDADES ORGANICAS</b>	<b>N° DE EVENTOS DE CAPACITACION</b>	<b>MES DE EJECUCION</b>	<b>CANTIDAD DE PARTICIPANTES</b>	<b>COSTO</b>	<b>HORAS DE CAPACITACION</b>
2 5	MEJORA Y REDISEÑO DE PROCESOS	SUBGERENCIA DE GESTION Y MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS Y LA GERENCIA DE PLANIFICACION ESTRATEGICA	1	JULIO A AGOSTO	5	7500,00	24,00
2 6	LOS SERVICIOS Y LA CALIDAD EN EL SERVICIO AL CLIENTE Y/O USUARIO EN LA ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS	TODAS LAS UNIDADES ORGANICAS	1	JULIO	102	0,00	2,00
2 7	CURSO GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS PELIGROSOS	SUBGERENCIA DE GESTION Y MANEJO DE	1	AGOSTO	2	1580,00	24,00



Memoria Institucional del Año 2018, de la Municipalidad Distrital de Ate

		RESIDUOS SOLIDOS					
28	COACHING ORGANIZACIONAL, DESARROLLO DEL LIDERAZGO Y MEJORA DE LAS COMUNICACIONES EN LAS EMPRESAS	TODAS LAS UNIDADES ORGANICAS	1	SEPTIEMBRE	148	0,00	2,00
29	CURSO EVALUACION DE LA CAPACITACION A NIVEL DE APLICACION	SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	1	SEPTIEMBRE	1	0,00	10,00
30	PROTOCOLO DE ATENCION AL CIUDADANO	TODAS LAS UNIDADES ORGANICAS	1	SEPTIEMBRE	84	0,00	2,50
31	GESTION DEL TALENTO HUMANO	TODAS LAS UNIDADES ORGANICAS	1	SEPTIEMBRE	77	0,00	1,50
<b>TOTAL TRIMESTRE III</b>			<b>12</b>		<b>866</b>	<b>S/ 9.130,00</b>	<b>84,50</b>
32	PROCESO DE LA GESTION DE COBRANZA	SUB GERENCIA DE RECAUDACION Y CONTROL	1	OCTUBRE	8	3120,00	20
33	GESTION DE INVENTARIOS DE BIENES MUEBLES	GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, SUB GERENCIA DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES, SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS, SUBGERENCIA DE AREAS VERDES Y CONTROL AMBIENTAL; Y SUB GERENCIA DE TRANSITO, TRANSPORTE Y VIALIDAD.	1	NOVIEMBRE	38	0,00	3
34	PRIMEROS AUXILIOS	SUB GERENCIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y LA SUBGERENCIA DE SERENAJO	1	NOVIEMBRE	26	35,00	3
35	GESTION DE LA PROPIEDAD ESTATAL	SUB GERENCIA DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES	1	NOVIEMBRE	2	0,00	18
36	RESOLUCION DE CONFLICTOS LABORALES	TODAS LAS UNIDADES ORGANICAS	1	NOVIEMBRE	65	0,00	2
37	PRIMEROS AUXILIOS	SUB GERENCIA DE AREAS VERDES Y CONTROL AMBIENTAL	1	DICIEMBRE	19	0,00	3
38	100 PRIMEROS DIAS DE GOBIERNO DE GESTION MUNICIPAL	TODAS LAS UNIDADES ORGANICAS	1	DICIEMBRE	70	0,00	8
<b>TOTAL TRIMESTRE IV</b>			<b>7</b>		<b>158</b>	<b>S/ 3.155,00</b>	<b>56</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>			<b>40</b>		<b>1.753</b>	<b>S/ 86.475,00</b>	<b>1.559</b>



Elaboración de planillas de remuneraciones, liquidaciones y Pensiones

Elaboración de Planillas: a continuación se muestra el resumen de gastos en Planillas de Remuneraciones de los servidores del Decreto Legislativo 276, Decreto Legislativo 728, Decreto Legislativo 1057, pensionista del Decreto Ley N° 20530.



Cuadro N° 4.5.5.4

GAF-SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS: RESUMEN DE GASTOS POR PLANILLA DE SERVIDORES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

MESES	GASTOS PLANILLA 2018
ENERO	4,659,956.52
FEBRERO	4,525,726.09
MARZO	4,442,644.17
ABRIL	4,410,267.03
MAYO	4,548,123.46
JUNIO	4,534,702.26
JULIO	5,771,630.03
AGOSTO	4,631,759.27
SETIEMBRE	4,664,608.01
OCTUBRE	4,707,096.65
NOVIEMBRE	4,688,451.58
DICIEMBRE	6,083,191.82
<b>TOTAL</b>	<b>S/. 57,668,156.89</b>

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Estadística  
Fuente: Gerencia de Administración y Finanzas – Subgerencia de Recursos Humanos - MDA

### Seguridad y Salud en el Trabajo

Durante el ejercicio fiscal 2018 en lo que respecta a la gestión de seguridad y salud en el trabajo se han desarrollado diferentes actividades, en cumplimiento a lo establecido por la Ley N° 29783 y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-2012-TR, así como a la programación establecida en el POI.



Cuadro N° 4.5.5.5

GAF-SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS: CAPACITACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2018

UNIDAD	TEMA	FECHA	HORA	RESPONSABLE
SUB GERENCIA DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES	Protocolo Exámenes médicos ocupacionales.	11 de enero del 2018	09:00 - 10:00 a.m.	Dr. Edward Marcelo Cárdenas – Médico Ocupacional
	Procedimiento a seguir en caso de accidente de trabajo			Ing. Ingrith Majino Gonzáles – Asesor de SST
SUB GERENCIA DE SERENAZGO	Procedimiento a seguir en caso de accidente de trabajo.	24 de enero del 2018	09:00 - 10:00 a.m.	Lic. Rafael Raymi Chalco
SUB GERENCIA AREAS VERDES Y CONTROL AMBIENTAL	Reglamento de seguridad y salud en el trabajo de los obreros municipales del Perú (D.S. N° 017-2017-TR)	26 de febrero del 2018	13:00 - 15:00 horas	Ing. Darwing Luna Torres SUNAFIL
SUB GERENCIA AREAS VERDES Y CONTROL AMBIENTAL	Reglamento de seguridad y salud en el trabajo de los obreros municipales del Perú (D.S. N° 017-2017-TR)	28 de febrero del 2018	13:00 - 15:00 horas	Ing. Darwing Luna Torres SUNAFIL
SUB GERENCIA DE GESTION Y MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS	Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo Obreros Municipales del Perú D.S. N° 017-2017-TR.	28 de marzo del 2018	11:00 - 13:00 horas	Ing. Ingrith Majino
TODO EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	Conceptos básicos de la seguridad y salud en el trabajo (CONFERENCIA POR EL TIA INTERNACIONAL DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL	16 de mayo del 2018	13:00 - 15:00 horas	Ing. Darwing Luna Torres SUNAFIL



TRABAJO)				
SUB GERENCIA AREAS VERDES Y CONTROL AMBIENTAL SUB GERENCIA DE SERENAZGO SUB GERENCIA DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y VIABILIDAD SUB GERENCIA DE CONTROL OPERACIONES Y SANCIONES	Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR)	28 de agosto del 2018	15:00 – 17:00 horas	Lic. Javier Pradera
SUB GERENCIA AREAS VERDES Y CONTROL AMBIENTAL SUB GERENCIA DE SERENAZGO SUB GERENCIA DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y VIABILIDAD SUB GERENCIA DE CONTROL OPERACIONES Y SANCIONES	Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo de los Obreros Municipales del Perú	28 de agosto del 2018	13:00 - 15:00 horas	Ing. Dennis Villalobos Mezzich
PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	Ergonomía para trabajadores administrativos	26 de setiembre del 2018	13:00 - 15:00 horas	Ing. Dennis Villalobos Mezzich

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Estadística.  
Fuente: Gerencia de Administración y Finanzas – Subgerencia de Recursos Humanos - MDA



### Actividades de Tránsito a Ley del Servicio Civil, Ley N° 30057

Nuestra entidad, se encuentra en el proceso de tránsito a la nueva Ley del Servicio Civil, Ley N° 30057, en el presente año fiscal, se viene desarrollando el Mapeo de Procesos que corresponde a la 2 etapa "Análisis Situacional", a tal efecto esta Subgerencia ha gestionado programas de capacitación al personal que conforma el equipo de trabajo que se encargó del trabajo técnico de Mapeo de Procesos.



Cuadro N° 4.5.5.6

CAP-SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS: ACTIVIDADES DE TRÁNSITO A LEY DEL SERVICIO CIVIL, LEY N° 30057

Actividades	Unidad de Medida	1°	2°	3°	4°	TOTAL
		TRIMESTRE	TRIMESTRE	TRIMESTRE	TRIMESTRE	
1 Elaboración del Proyecto del Clasificador de Cargos Actualizado de la Municipalidad Distrital de Ate.	Número de Documentos				1	1
2 Elaboración del Cuadro para Asignación de Personal Provisional - CAP Provisional, en proceso de validación	Número de Documentos	1	1	1	1	4
3 Capacitación al equipo de trabajo en "Mapeo de Procesos en el Marco del Proceso de Tránsito de las Entidades Públicas"	Número de Documentos	1				1
4 Capacitación al equipo de trabajo en "Mapeo de Procesos" en el marco del proceso de tránsito de las entidades públicas	Número de reuniones	2		1		3

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Estadística.  
Fuente: Gerencia de Administración y Finanzas – Subgerencia de Recursos Humanos - MDA



#### 4.5.6. SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO

La Subgerencia de Abastecimiento, es un órgano de apoyo que tiene como objetivo la provisión de bienes, servicios y obras de la calidad requerida por las unidades orgánicas, en forma oportuna y a precios y/o costos adecuados, así como el almacenamiento, custodia y distribución de los bienes, para el cumplimiento de las actividades y proyectos de gestión Municipal. Tiene entre sus principales funciones la elaboración y ejecución del Plan Anual de Contrataciones, que es un instrumento de gestión que debe obedecer en forma estricta y exclusiva a la satisfacción de las necesidades de la Entidad, las que a su vez provienen de todos y cada uno de los órganos y dependencias de la Entidad en atención al cumplimiento de sus funciones y al logro de sus metas institucionales a lo largo del año fiscal correspondiente.

#### Principales actividades realizadas por la subgerencia en el año 2018

Respecto a los procedimientos de Selección de Adjudicación Simplificada al mes de diciembre del año 2018 se han totalizado 99 procesos convocados, de acuerdo a lo programado en el POI.

En lo que se refiere a las Compras por Catalogo (Convenio Marco) al mes de diciembre del año 2018, se han totalizado 34 compras de bienes como papel bond, tóneres, tintas de impresora funcional, computadoras.

Respecto a las Contrataciones Directas al mes de diciembre del 2018, se han totalizado 7 procesos convocados, con respecto a lo programado en el POI.

En referencia a los procedimientos de Selección de Licitación Pública al mes de diciembre del año 2018, se han totalizado 12, cumpliendo el 85.0% con respecto a lo programado en el POI.



Cuadro N° 4.5.6.1

GAF-SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO: PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL PAC 2018

Ítem	Tipo de Procedimiento	Procesos en el PAC 2018	Procesos Convocados	% Ejecución
1	Adjudicación Simplificada	106	99	93.4
2	Compras por catálogo (Convenio Marco)	6	34	566.7
3	Concurso Público	2	0	0.0
4	Contratación Directa	14	7	50.0
5	Licitación Pública	14	12	85.7
6	Subasta Inversa Electrónica	10	8	80.0
<b>Total general</b>		<b>152</b>	<b>160</b>	<b>105.3</b>

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Estadística  
 Fuente: Gerencia de Administración y Finanzas – Subgerencia de Abastecimiento - MDA



#### 4.5.7. SUBGERENCIA DE TESORERÍA

La Sub Gerencia de Tesorería es la encargada de Administrar y Controlar los recursos Financieros directamente recaudados y los provenientes de las transferencias de recursos del Tesoro Público, de acuerdo a las disposiciones y procedimientos generales señalados en la Ley General del Sistema Nacional de Tesorería.

##### OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Organiza y controla los Ingresos recaudados por la Municipalidad y Control de la Transferencia del Gobierno Central.
- Registro diario de la Recaudación de Ingresos y registro de la Transferencias del Gobierno Central.
- Emisión de informes mensuales sobre Conciliación de Ingresos Corrientes y consolidación de Ingresos por todo el rubro.
- Planifica, organiza y controla el proceso de la fase de operaciones de Tesorería, efectuando el pago y/o amortizaciones de los compromisos financieros de la Institución para su buen cumplimiento y correcta aplicación.
- Organiza, controla y elabora las Conciliaciones Bancarias mensuales, administración y custodia de especies valoradas, y la programación del Fondo Fijo para Caja Chica de acuerdo a la Directiva de Tesorería.
- Registro y Control de Cuentas por Pagar y Devengados de acuerdo al cumplimiento de las disposiciones legales y normativas con relación a las normas de Tesorería.



##### Principales actividades realizadas durante el año 2018

##### Estadística de recaudación de los años 2015, 2016, 2017 y 2018 a cargo de la Subgerencia de Tesorería

La Sub Gerencia de Tesorería como órgano de apoyo a la Gerencia de Administración y Finanzas y encargado de la recaudación de la Municipalidad, ha obtenido ingresos a través de sus seis (06) agencias recaudadoras como son: Palacio Municipal, Plaza Vitarte, Centro Cultural, Agencia Municipal de Salamanca, Agencia Municipal de Santa Clara y Agencia Municipal de Huaycán los siguientes ingresos:



## Memoria Institucional del Año 2018, de la Municipalidad Distrital de Ate

## Cuadro N° 4.5.7.1

## GAF-SUBGERENCIA DE TESORERIA: RECAUDACIÓN AÑOS 2015 - 2018

CONCEPTO	RECAUDACIÓN EN SOLES			
	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018
<b>RECAUDACION EN CAJAS</b>				
FUENTE 08 (impuesto predial y alcabala)	S/ 50,718,396.56	S/ 55,480,161.79	S/ 65,272,437.37	S/ 57,290,475.68
FUENTE 9 (tributos municipales, derechos y tasas)	S/ 37,007,774.49	S/ 52,457,017.00	S/ 54,336,345.39	S/ 48,221,015.76
<b>RECAUDACION EN BANCOS</b>				
FUENTE 8 (impuesto predial y alcabala)	S/ 2,616,602.80	S/ 2,710,100.82	S/ 3,146,281.59	S/ 3,339,270.73
FUENTE 9 (tributos municipales, derechos y tasas)	S/ 1,683,572.74	S/ 1,767,990.14	S/ 2,194,869.14	S/ 2,151,927.09
<b>TOTALES</b>	<b>S/ 92,026,346.59</b>	<b>S/ 112,415,269.75</b>	<b>S/ 124,949,933.49</b>	<b>S/ 111,002,689.26</b>

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Estadística  
Fuente: Gerencia de Administración y Finanzas – Subgerencia de Tesorería - MDA

## Pagos a terceros, proveedores de bienes y servicios y otros

Como área encargada de realizar la administración del flujo financiero de gastos al 31 de diciembre del 2018, se procedió a realizar pagos a proveedores a través de giros y transferencias interbancarias, como se ve en el detalle a continuación:



## Cuadro N° 4.5.7.2

## GAF-SUBGERENCIA DE TESORERIA: PAGO A TERCEROS, PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS Y OTROS

FTE. FTO.	MONTOS
FUENTE 00	S/ 11,510,176.51
FUENTE 07	S/ 61,312,689.46
FUENTE 08	S/ 64,722,367.84
FUENTE 09	S/ 52,460,557.27
FUENTE 18	S/ 9,877,042.18
FUENTE 19	S/ 65,758,336.26
<b>TOTAL</b>	<b>S/ 265,641,169.52</b>

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Estadística.  
Fuente: Gerencia de Administración y Finanzas – Subgerencia de Tesorería - MDA





#### 4.5.8. SUBGERENCIA DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES

La Subgerencia de Patrimonio y Servicios Generales, es un órgano de apoyo de la Gerencia de Administración y Finanzas tiene como objetivo planificar, organizar y dirigir y controlar el proceso de ejecución de los servicios generales en la municipalidad tales como: conservación, seguridad y mantenimiento de los locales, equipos, maquinarias y vehículos de propiedad de la Municipalidad. Así como llevar el control del patrimonio y la actualización permanente del margsé de bienes.

#### Principales actividades realizadas durante el año 2018

#### Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Flota Vehicular

Cuadro N° 4.5.8.1

GAF-SUBGERENCIA DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES: GASTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2018 PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA FLOTA VEHICULAR DE LA MDA

N°	REPUESTOS Y/O SERVICIOS (ANUAL)	MONTO EN SOLES
1	Lubricantes	319,380.00
2	Filtros	266,376.52
3	Repuestos y servicios para el mantenimiento correctivo	4,663,494.66
<b>Total</b>		<b>S/. 5,249,251.18</b>

Elaborador: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Estadística.  
Fuente: Gerencia de Administración y Finanzas – Subgerencia de Patrimonio y Servicios Generales – MDA



#### Consumo de combustible de la flota vehicular

Cuadro N° 4.5.8.2

GAF-SUBGERENCIA DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES: RESUMEN DE GASTO DE COMBUSTIBLE ENERO A DICIEMBRE 2018

N°	TIPO DE COMBUSTIBLE	NÚMERO DE GALONES	PRECIO PROMEDIO (Soles)	MONTO TOTAL
1	GASOLINA G-90	116,076.75	S/. 13.16	S/. 1,217,341.84
2	DIESEL - DB5	270,333.26	S/. 12.04	S/. 3,317,551.38
3	GNV	2,159.50	S/. 1.59	S/. 3,433.61
<b>TOTAL</b>				<b>S/. 4,538,326.83</b>

Elaborador: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Estadística.  
Fuente: Gerencia de Administración y Finanzas – Subgerencia de Patrimonio y Servicios Generales – MDA



#### Libro Margesí de Bienes Inmuebles

Cuadro N° 4.5.8.3

GAF-SUBGERENCIA DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES: PREDIOS URBANOS INSCRITOS EN EL LIBRO MARGESI DE BIENES INMUEBLES DE ENERO A DICIEMBRE 2018

ITEM	CONCEPTO	CANTIDAD	%
1	Áreas: Parques, verde- recreacional, lozas deportivas, juegos infantiles, forestal y otros	1,554	89.7
2	Áreas administrativas: Palacio Municipal, Centro Cultural, Agencias Municipales	5	0.3
3	Compra de bien inmueble: Jr. Progreso N° 201 (Policlínico Municipal)	1	0.1
4	Donación de inmuebles (02): Fundo Zavala (1) y Asociación Mutual Obrera 30 de agosto - Santa Clara	2	0.1
5	Aportes reglamentarios de predios por habilitación urbana (otros fines)	42	2.4
6	Aportes reglamentarios de predios por habilitación urbana (recreación pública-parques)	128	7.4
<b>Total de predios urbanos</b>		<b>1,732</b>	<b>100.0</b>

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Estadística.  
Fuente: Gerencia de Administración y Finanzas – Subgerencia de Patrimonio y Servicios Generales - MDA

ANEXO FOTOGRÁFICO

Trabajos realizados en la Unidad de Maestranza



Reparación de sistema de suspensión de camiones



Evaluación de compactadoras nuevas



Donación de vehículos





#### 4.5.9. GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

La Gerencia de Tecnología de Información es un órgano de apoyo de la gerencia municipal y tiene como objetivo mantener un adecuado nivel de integración tecnológica de la municipalidad, así como de administrar, mantener los recursos y sistemas informáticos y brindar seguridad a la información institucional.

#### Principales actividades realizadas durante el año 2018

##### Desarrollo de Aplicaciones

Con el objeto de dinamizar el manejo de información dentro de la institución se ha dado soporte a los siguientes sistemas:

Cuadro N° 4.5.9.1

GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN: SOPORTE A LOS SISTEMAS DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DURANTE EL AÑO 2018

Ítem	Sistema	Nombre del Sistema	Descripción	Responsable Funcional
1	GESDOC	Sistema de Trámite Documentario	Permite el ingreso de expedientes y documentos presentados por los ciudadanos, los mismos que son derivados a las unidades orgánicas correspondientes.	Secretaria General, Unidad de Gestión Documentaria y atención al ciudadano.
2	RECATRIB	Sistema de Administración Tributaria	Administra los procesos tributarios de la Municipalidad. Se encuentran los módulos tributarios: Predial, Fraccionamiento, Valores, RDD, Emisión de Recibos, Compensaciones, Transferencias, procesos coactivos, multas, sanciones y otros relacionados a la gestión tributaria	Gerencia de Administración tributaria y todas sus sub gerencias.
3	EMISIÓN DE RECIBOS	Sistema de Emisión de Recibos	Emite los recibos por conceptos de pago de impuestos, tasas y procedimientos administrativos referente al TUPA.	Subgerencia de Tesorería
4	PREDIAL	Sistema Predial	Administra, evalúa y controla la información del contribuyente, del predio y de los tributos.	Subgerencia de Registro y Orientación Tributaria
5	DECLARACIÓN JURADA	Control de las Declaraciones Juradas	Registrar las declaraciones juradas que existen en el Archivo Central.	Subgerencia de Registro y Orientación Tributaria
6	RDD	Resolución de Determinación de Deuda	Administra y controla la información de las diferencias de las declaraciones de los contribuyentes contra las fiscalizaciones.	Subgerencia de Fiscalización Tributaria
7	VALORES	Sistema de Valores	Generar y efectúa el seguimiento de los documentos de cobranza que son notificados al contribuyente cuando incurrir en deudas con la Municipalidad.	Subgerencia de Recaudación y Control.
8	PAGO FRACCIONADO	Sistema de Fraccionamiento de Deuda	Fracciona las deudas del pago de predial, arbitrios, multas y resoluciones de determinación de deuda.	Subgerencia de Recaudación y Control.
9	EJECUTORIA COACTIVA	Emisión de Resoluciones de Ejecutoria Coactiva	Emisión y seguimiento de requerimientos de ejecución coactiva y de medidas cautelares.	Subgerencia de Ejecución Coactiva
10	MÓDULO DE MULTAS	Control de Multas	Generación y control de multas preventivas y finales.	Gerencia de Fiscalización y Control
11	TRANSPORTE	Gestión de	Control de vehículos menores, multas y	Subgerencia de Tránsito,





Memoria Institucional del Año 2018, de la Municipalidad Distrital de Ate

		Unidades de Transporte Menores	depósitos municipales.	Transporte y Vialidad
12	REQUERIMIENTOS	Sistema de Gestión de Requerimientos	Registro de requerimientos de compras y de servicios.	Subgerencia de Abastecimiento
13	CONTROL DE COMBUSTIBLES	Control de Combustibles	Registro y control de las unidades vehiculares y los gastos de combustible.	Subgerencia de Patrimonio y Servicios Generales
14	POI	Plan Operativo Institucional	Seguimiento y evaluación del plan operativo institucional de cada unidad orgánica.	Gerencia de Planificación Estratégica
15	CUADRO DE NECESIDADES	Sistema de Gestión de Requerimientos	Registro de requerimientos de compras y de servicios.	Subgerencia de Abastecimiento
16	PORTAL WEB	Portal Web	Publicación de la información general de la Municipalidad	Todas las unidades orgánicas.
17	MÓDULO DE SEGURIDAD	Seguridad de Sistemas	Seguridad para accesos a los sistemas de la corporación municipal.	Gerencia de tecnologías de la Información
18	MÓDULO DE INTEROPERABILIDAD - PIDE	PIDE	Implementación de módulos	Gerencia de tecnologías de la Información

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Estadística.  
Fuente: Gerencia de Tecnologías de la Información - MDA

Se ha implementado los siguientes sistemas:



Cuadro N° 4.5.9.2  
GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN: IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DURANTE EL AÑO 2018

Ítem	Sistema	Nombre del Sistema	Descripción	Responsable Funcional
1	SISTEMA DE ACTAS MATRIMONIALES	REGCIV	Mantenimiento de información de Actas Matrimoniales y anexos	Secretaría General
2	MÓDULO DE INTEROPERABILIDAD	PIDEWs	Implementación de web services según D.S. N°1246	Gerencia de tecnologías de la Información
3	SISTEMA DE CATASTRO	SISCATAS	Manejo de Datos alfanuméricos y espaciales	Gerencia de Desarrollo Urbano
4	MODULO APPS	MOTOTAXIS	Apps sobre consulta de información de mototaxis para ciudadanos y fiscalización.	Subgerencia de Tránsito, Transporte y Vialidad

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Estadística.  
Fuente: Gerencia de Tecnologías de la Información - MDA



Con el objeto de brindar el soporte mencionado se ha realizado las siguientes actividades, las cuales se muestran en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 4.5.9.3

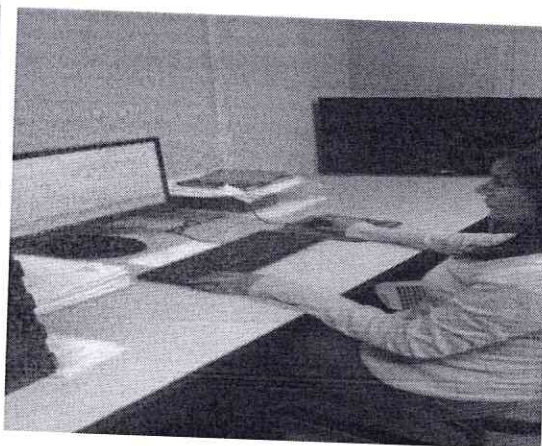
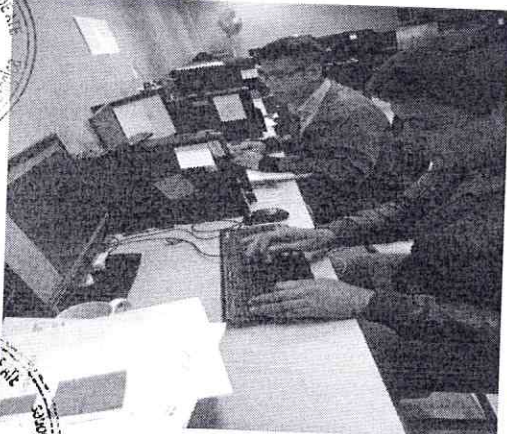
GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN: ACTIVIDADES RELACIONADAS AL SOPORTE DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, AÑO 2018

Ítem	Actividad	Números de Actividades por mes
1	Análisis Estadístico de la información contenida en la base de datos de los diferentes sistemas informáticos.	80
2	Implementación de beneficios tributarios	2
3	Modificaciones o mejoras aplicadas al sistema.	10
4	Actualizaciones del Portal Web Institucional.	20
5	Actualizaciones del Portal de Transparencia Estándar.	32
6	Implementaciones de consultas relacionadas a asuntos tributarios como bancos, tesorería, fraccionamiento, coactivo, emisión de formatos tributarios	50
7	Soluciones de consultas en el manejo de información.	30

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Estadística.  
Fuente: Gerencia de Tecnologías de la Información - MDA

ANEXO FOTOGRÁFICO

Mantenimiento de información en el portal de servicios al ciudadano





#### 4.6. ÓRGANOS DE LÍNEA

##### 4.6.1. GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

La Gerencia de Administración Tributaria es la unidad orgánica encargada de la recaudación tributaria de la Municipalidad de Ate, en este contexto coordinó estrechamente con las Subgerencias de Recaudación y Control, de Registro y Orientación Tributaria, de Fiscalización Tributaria y de Ejecución Coactiva.

Principales actividades realizadas durante el 2018:

Cuadro N°4.6.1.1

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA: RECAUDACION DE TRIBUTOS AÑO 2018

Ítem	Conceptos	Unidad de Medida	1° Trimestre	2° Trimestre	3° Trimestre	4° Trimestre	Total
1	ACTIVIDAD 1.- RECAUDACION DE IMPUESTO PREDIAL	Nuevos Soles	17,634,466.89	12,152,468.26	9,893,596.82	11,051,915.70	50,732,447.67
2	ACTIVIDAD 2.- RECAUDACION ALCABALA	Nuevos Soles	2,372,812.53	2,046,684.37	1,588,688.63	2,945,914.96	8,954,100.49
3	ACTIVIDAD 3.- RECAUDACION IMPUESTO A LOS EPN DEPORTIVOS	Nuevos Soles	160,129.93	168,666.46	184,940.99	161,167.95	674,905.33
4	ACTIVIDAD 4.- RECAUDACION FRACCIONAMIENTO	Nuevos Soles	67,079.77	71,704.16	62,296.26	61,134.62	262,214.81
5	ACTIVIDAD 5.- RECAUDACION ARBITRIOS DE LIMPIEZA PUBLICA	Nuevos Soles	5,544,340.85	4,732,359.50	3,485,742.02	3,901,790.36	17,664,232.73
6	ACTIVIDAD 6.- RECAUDACION ARBITRIOS DE PARQUES Y JARDINES	Nuevos Soles	2,048,615.45	2,546,827.99	1,486,514.37	1,794,044.76	7,876,002.57
7	ACTIVIDAD 7.- RECAUDACION ARBITRIOS DE SERENAZGO	Nuevos Soles	2,424,828.08	2,939,095.12	1,719,196.37	2,094,245.02	9,177,364.59
8	ACTIVIDAD 8.- RECAUDACION POR INFRACCIONES TRIBUTARIAS	Nuevos Soles	21,156.99	23,595.06	11,392.18	8,096.25	64,240.48
9	ACTIVIDAD 9.- RECAUDACION OTRAS MULTAS	Nuevos Soles	329,561.06	283,289.94	1,018,950.15	901,858.83	2,533,659.98
<b>TOTAL RECAUDADO</b>			<b>30,602,991.55</b>	<b>24,964,690.86</b>	<b>19,451,317.79</b>	<b>22,920,168.45</b>	<b>97,939,168.65</b>

(\*) Recaudación al 31/12/2018

Elaborada: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Estadística  
Fuente: Gerencia de Administración Tributaria- MDA

Cuadro N° 4.6.1.2  
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA: RECAUDACIÓN PRINCIPALES VARIABLES  
TRIBUTARIAS PERIODO 2011 – 2018

AÑO	I PREDIAL	LIMPIEZA	PARQUES	SERENAZGO
2011	23,739,482.88	12,190,851.60	4,235,880.74	3,312,343.82
2012	26,834,736.55	12,848,200.36	4,373,234.16	3,922,604.88
2013	31,077,513.07	13,448,466.65	4,711,975.25	4,573,129.03
2014	35,959,795.01	14,788,134.47	5,063,976.61	5,179,506.63
2015	43,268,890.90	16,463,746.60	6,806,212.82	7,072,890.81
2016	52,557,718.17	16,881,230.75	8,488,052.49	9,519,300.72
2017	54,488,527.61	17,971,293.09	8,799,750.92	9,972,444.19
2018	50,732,447.67	17,664,232.73	7,876,002.57	9,177,364.59

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Estadística.  
Fuente: Gerencia de Administración Tributaria- MDA





#### 4.6.2. SUBGERENCIA DE REGISTRO Y ORIENTACIÓN TRIBUTARIA

La Subgerencia de Registro y Orientación Tributaria es un órgano de gestión de la Gerencia de Administración Tributaria, tiene como objeto planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades de orientación y registro de los contribuyentes del Municipio, fomentando la formación de una actitud cívica orientada al respeto y cumplimiento de las normas tributarias y en acuerdo a los dispositivos legales vigentes.

#### Principales actividades realizadas durante el año 2018

- ✓ Entendiendo los problemas y los ciclos de la administración tributaria, desde inicios del año 2018 se crearon los planes de trabajo tanto para los GRANDES CONTRIBUYENTES como para los MEDIANOS y PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES.
- ✓ Se realizó la emisión y distribución oportuna de 123,394 cuponeras de actualización de valores, determinación del Impuesto Predial y tasa de arbitrios de limpieza pública, parques y jardines y serenazgo correspondiente al ejercicio fiscal 2018.
- ✓ Se llevó a cabo mediante Ordenanza Municipal N° 472-MDA, vigente desde el 26 de julio de 2018 "Aprueban otorgamiento de premios a través de sorteos por el pago puntual de obligaciones tributarias del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales.
- ✓ Se ha resuelto 1,529 expedientes de Prescripción, compensación, transferencia, devolución y de reclamos por la determinación de los tributos.
- ✓ Se han atendido 1,017 constancias de contribuyentes, registro de contribuyentes y de alcabala.
- ✓ Durante el año 2018, se han efectuado 35 charlas de orientación tributarias en las diferentes zonas del Distrito de Ate.



#### 4.6.3. SUBGERENCIA DE RECAUDACIÓN Y CONTROL

La Subgerencia de Recaudación y Control, Órgano de Línea de la Gerencia de Administración Tributaria se encargó de administrar y controlar el proceso de recaudación de la deuda tributaria, en cobranza ordinaria, de los contribuyentes y/o administrados registrados en el sistema RECATRIB de la Municipalidad Distrital de Ate.

##### Principales actividades realizadas durante el 2018:

- ✓ Administrar mediante los sistemas informáticos el proceso de recaudación y control de la deuda tributaria.
  - ✓ Notificar las cuponeras tributarias 2018 de los contribuyentes denominados GRACOS y MECOS.
  - ✓ Gestionar la cobranza de las deudas tributarias vía call center y visitas domiciliarias de los contribuyentes denominados GRACOS y MECOS.
  - ✓ Recepción y proceso de la Declaración Jurada de Autoavalúo.
  - ✓ Emitir y notificar cartas recordatorias de vencimiento de pago de Impuesto Predial y Arbitrios Municipales.
- Emitir los valores (Ordenes de pago y Resoluciones de Determinación), por omisiones de pago e incumplimientos.



Cuadro N° 4.6.3.1

GAT-SUBGERENCIA DE RECAUDACIÓN Y CONTROL: ACTIVIDADES REALIZADAS, AÑO 2018

Ítem	Actividades	Unidad de Medida	1° Trimestre	2° Trimestre	3° Trimestre	4° Trimestre	Total
1	Emisión de valores - OP	Documento	8,880	16,195	15,901	3,145	44,121
	Emisión de valores - RD	Documento	0	17,734	8,350	771	26,855
	Emisión de cartas	Documento	7,657	130,661	66,557	37,107	241,982
	Convenios de Fraccionamiento	Documento	6	46	14	27	93
5	Quiebras de Fraccionamiento	Documento	0	0	0	235	235
6	Envios de Valores a Coactivo	Documento	25,646	57,636	83,507	4,246	171,035
7	Gestión de Cobranza (Telefónica y domiciliaria)	Acción	4,497	3,489	2,946	2,603	13,535

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Estadística.  
Fuente: Gerencia de Administración Tributaria – Subgerencia de Recaudación y Control – MDA





**4.6.4. SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA**

La Subgerencia de Fiscalización Tributaria es un órgano de línea de la Gerencia de Administración Tributaria que tiene como objetivo planear, organizar, dirigir y controlar las acciones de fiscalización, controlando la veracidad de la información proporcionada en las declaraciones juradas y detectar a los contribuyentes omisos, subvaluadores y evasores de los tributos.

**Principales actividades realizadas durante el año 2018**

- 1. Se ha emitido un total de 1,288 requerimientos.
- 2. Se ha programado y revisado un total de 1,561 predios en el distrito de Ate.
- 3. Se planteó todo un sistema de trabajo para la utilización de la información catastral contenida en el Sistema de Información Geográfico – SIG: planificación del proyecto, ejecución y resultados del mismo.

4. **Incremento de la Base Tributaria por cobrar.**- Uno de los resultados más notorios de la labor fiscalizadora en una administración tributaria es la ampliación de la base tributaria, la misma que permite a la municipalidad mejorar su nivel de recaudación, tanto en el año en curso, como en los años posteriores. Y de la verificación en los reportes del sistema RECATRIB se tiene, para el presente año, un incremento de la base imponible de 164,854,176.70, que equivale a 1,647,296.77 soles de deuda generada en impuesto predial, tal y como se aprecia en el cuadro siguiente:

- 4. **Gestión del Régimen de Beneficio Tributario.**- En el año 2018, se gestionó primero la entrada de la Ordenanza 468-MDA; y posteriormente, la vigencia de la misma a través de Decretos de Alcaldía:
  - Ordenanza N° 468-MDA, publicado en el diario oficial el peruano el día jueves 14 de junio del 2018, con vigencia de 15 días contados a partir del día siguiente de su publicación.
  - Decreto de Alcaldía N° 022-2018/MDA, publicado en el diario oficial el peruano el día 27 de junio del 2018, mediante el cual se prorroga la vigencia de la Ordenanza N° 468-MDA hasta el 31 de julio del 2018.
  - Decreto de Alcaldía N° 025-2018/MDA, publicado en el diario oficial el peruano el día 25 de julio del 2018, mediante el cual se prorroga la vigencia de la Ordenanza N° 468-MDA hasta el 31 de diciembre del 2018.

5. **Emisión de cartas.**- Se mantuvo una comunicación constante con los contribuyentes, ya sea de una manera directa (por atención en oficina) o mediante comunicación escrita, cartas. Ello, bajo el objetivo principal de llegar a todos y cada uno de los contribuyentes con deuda generada por esta Sub Gerencia, y poner en su conocimiento las deudas que mantienen en esta comuna por diferencias de fiscalización tributaria, y la ventaja de cancelar bajo el régimen de beneficio tributario aprobado por Ordenanza N° 468-MDA. Se ha emitido un total de 9,942 cartas.

6. **Recaudación Tributaria.**- Tal y como se había previsto para el 2018, considerando elecciones municipales, y que está hecho marcaría la pauta en muchos factores económicos; la Sub Gerencia de Fiscalización Tributaria, ha recaudado S/2,576,889.10 soles.



#### 4.6.5. SUBGERENCIA DE EJECUCIÓN COACTIVA

La Subgerencia de Ejecución Coactiva como órgano de gestión de la Gerencia de Administración Tributaria es la encargada, responsable y titular de los procedimientos de ejecución coactiva, ejerce a nombre de la entidad las acciones de coerción para el cumplimiento de la obligación, de acuerdo a lo establecido en el T.U.O de la Ley 26979 Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva.

##### Actividades desarrolladas durante el año 2018

- Se emitieron 75,920 Resoluciones de Ejecución Coactiva (REC).
- Se registró 1,470 embargos por retención bancaria.
- Se registró 4 embargos por inscripción inmueble.
- Se emitieron 61,035 requerimientos.

Cuadro N° 4.6.5.1

##### GAT-SUBGERENCIA DE EJECUCIÓN COACTIVA: RECAUDACIÓN AÑO 2018

Item	Tipo	1° Trimestre	2° Trimestre	3° Trimestre	4° Trimestre	Total
1	TRIBUTARIO	987,489.42	2,274,254.05	1,744,575.10	1,818,639.05	<b>6,824,957.62</b>
2	NO TRIBUTARIO	114,591.87	77,623.33	70,151.87	43,162.09	<b>305,529.16</b>
3	COSTAS Y GASTOS	36,504.79	16,957.49	26,024.50	14,139.39	<b>93,626.17</b>
4	FRACCIONADO	792.15	39,241.06	33,436.25	22,080.32	<b>95,549.78</b>

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Estadística.  
Fuente: Gerencia de Administración Tributaria – Subgerencia de Ejecución Coactiva - MDA

Durante el año 2018, la Subgerencia de Ejecución Coactiva recaudó la suma de S/. 7,319,662.73





#### 4.6.6. GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

La Gerencia de Desarrollo Urbano es una Unidad Orgánica dentro de la Estructura de la Municipalidad de Ate que depende directamente y administrativamente de la Gerencia Municipal.

Son funciones de la Gerencia de Desarrollo Urbano planificar, organizar, dirigir y controlar el ordenamiento territorial del Distrito, así como proponer los instrumentos de Planificación y mecanismos de Gestión que faciliten una apropiada organización del uso de la tierra rústica y urbana que permita fortalecer el proceso de la administración territorial y promuevan las ejecución de las obras de infraestructura que sean necesarias para el desarrollo de la comunidad y el desarrollo de la inversión privada.

#### Principales actividades realizadas durante el año 2018

##### Propuestas Normativas

En el 2018 se realizaron seis (5) propuestas normativas

- 1) Propuestas de Alturas máximas de edificaciones que se encuentra en la Municipalidad Metropolitana de Lima para su ratificación o desestimación aprobada con Acuerdo de Consejo N° 087-2018.
- 2) Ordenanza 479-2018, que Regula el procedimiento para Regularización de Licencia Conformidad de Obra y Declaratoria de Fábrica de Edificaciones de Construcciones existentes en el Distrito de Ate.
- 3) Ordenanza 476-2018, que modifica la Ordenanza N° 461-MDA, que regula el Procedimiento de Regularización de Habilitación Urbana ejecutada en el Distrito de Ate.
- 4) Ordenanza 482-2018, que aprueba el Reconocimiento de Planos de trazado y lotización para obtención de servicios básicos.
- 5) Ordenanza N° 474-2018, que modifica el numeral 4) del artículo 27° del sub capítulo I de capítulo II de la Ordenanza N° 457-MDA, ordenanza que Regula el Servicio de Transporte Público especial de pasajeros y carga en vehículos menores autorizados y no motorizados en el Distrito de Ate.



##### Propuesta y Desarrollo de Proyectos Especiales

- Desarrollo del concurso de ideas para recuperación del Primer Barrio Obrero del Distrito.

##### Propuesta de Ordenamiento:

- Propuesta de Usos de Módulo Vial para estacionamiento – En evaluación.
- Propuesta de Reglamentación del Uso de los Jardines de Aislamiento - Sector 01 en Evaluación.

##### Planes y Estudios

- Planeamiento Integral Lotización Semi Rústica El Descanso.
- Plan de Desarrollo Urbano Distrital – PDU.
- Propuesta de Reajuste Integral de Zonificación del Distrito de Ate.

- Propuesta del Reajuste Integral de Zonificación del Distrito de Ate – Zona de Laderas – PTP A ZRE.

**Propuesta de Reajuste Parcial del derecho de vía de:**

- Av. Los Ingenieros (tramo Av. Urubamba - Carretera Central)
- Carretera Central (Tramo Vitarte Centro)
- Av. NN3 colectora (Tramo Colectora NN2 Acceso La Gloria)

**ANEXO FOTOGRÁFICO**





#### 4.6.7. SUBGERENCIA DE PLANIFICACIÓN URBANA Y CATASTRO

La Subgerencia de Planificación Urbana y Catastro es un órgano de línea de la Gerencia de Desarrollo Urbano que tiene como objetivo la administración organizada del suelo a través de la Planificación Urbana, asimismo difundir y brindar los servicios administrativos requeridos por la comunidad referente al desarrollo y administración organizada del suelo; a través de la planificación y formalización, mediante estudios y proyectos, investigación, planificación, autorización y promoción destinados a perfeccionar el proceso de acondicionamiento territorial.

##### Principales actividades realizadas durante el año 2018

- Reconocimiento de Planos de Trazado y Lotización para la obtención de los servicios básicos de las organizaciones sociales que se encuentran incorporadas y en ejecución de los esquemas de las empresas de servicios públicos, aprobado mediante Ordenanza N° 482-MDA de fecha 06 de Setiembre de 2018.
- Propuesta complementaria de Reajuste Integral de Zonificación de los usos del suelo de las laderas del Distrito de Ate, aprobado mediante Acuerdo de Consejo N° 097-2018/MDA de fecha 05 de Octubre de 2018.
- Propuesta de Reajuste Integral de zonificación del Distrito de Ate, aprobado mediante Acuerdo de Concejo N° 094-2018-MDA.
- Propuesta de Reajuste Integral de zonificación del Distrito de Ate- zona de laderas, aprobado mediante Acuerdo de Concejo N° 098-2018-MDA.
- Se actualizaron 190 unidades catastrales en el SIGT (Sistema de Información Geográfica Territorial).



##### Cuadro N° 4.6.7.1

##### GDU-SUBGERENCIA DE PLANIFICACIÓN URBANA Y CATASTRO: PROCEDIMIENTOS EMITIDOS 2018

Ítem	Procedimientos Emitidos	Unidad de Medida	Total
1	Visación de planos para servicios básicos	Plano visado	36
2	Visación para prescripción adquisitiva	Número	133
3	Copia de plano catastral	Número	8
4	Certificado de jurisdicción	Número	7
5	Certificado de numeración	Número	360
6	Certificado de nomenclatura	Número	150
7	Hoja informativa	Número	18
8	Certificado catastral	Número	4
9	Certificado catastral negativo	Número	27
10	Constancia de numeración	Constancia	3
11	constancia y verificación de linderos	Constancia	15
12	Certificación y verificación de linderos con coordenadas	Número	2
13	Constancias de posesión	Número	1,217
14	Reconocimiento de plano de trazado y lotización	Número	6

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Estadística  
Fuente: Gerencia de Desarrollo Urbano – Subgerencia de Planificación Urbana y Catastro - MDA



#### 4.6.8. SUBGERENCIA DE HABILITACIONES URBANAS Y EDIFICACIONES

La Subgerencia de Habilitaciones Urbanas y Edificaciones es un órgano de línea de la Gerencia de Desarrollo Urbano, tiene como objeto propiciar el crecimiento urbano ordenado del Distrito, acorde a la normatividad técnica – legal y conforme a las políticas de desarrollo establecidos por la Municipalidad y los planes regionales y nacionales respectivos. Asimismo, norma el procedimiento para regular y otorgar autorizaciones, derechos y licencias de habilitación urbana y edificaciones en aplicación de los reglamentos de los procedimientos administrativos relacionados con la edificación, control y supervisión de obras privadas en el Distrito.

#### ÁREA DE HABILITACIONES URBANAS

Cuadro N° 4.6.8.1

GDU-SUBGERENCIA DE HABILITACIONES URBANAS Y EDIFICACIONES: RESOLUCIONES DE HABILITACION URBANA EMITIDAS DURANTE EL AÑO 2018




Item	Tipo de procedimiento	Unidad de Medida	1° Trimestre	2° Trimestre	3° Trimestre	4° Trimestre	Total
1	Hab. Nueva	Resolución	2	0	0	1	3
2	Reg. Hab. Urb.	Resolución	3	5	4	7	19
3	Recep. obra sin variación	Resolución	0	2	3	2	7
4	Recep. obra con variación	Resolución	1	0	0	0	1
	Hab. oficio	Resolución	0	3	0	0	3
	Hab. por etapas	Resolución	0	0	0	1	1
	Sub. Div. Lote	Resolución	5	3	2	2	12
	Levant. de carga	Resolución	1	1	0	0	2
9	Improcedencia	Resolución	4	4	3	0	11
10	Revalidación Hab. Urb.	Resolución	0	3	0	0	3
11	Ampliación de plazo Hab. Urb.	Resolución	0	0	1	0	1
12	Aclaratorias	Resolución	8	15	7	6	36
13	Abandono	Resolución	1	0	9	0	10
14	Desistimiento	Resolución	1	0	0	0	1

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Estadística.  
Fuente: Gerencia de Desarrollo Urbano – Subgerencia de Habilitaciones Urbanas y Edificaciones - MDA



**ÁREA DE EDIFICACIONES**

Cuadro N° 4.6.8.2

GDU-SUBGERENCIA DE HABILITACIONES URBANAS Y EDIFICACIONES: PRINCIPALES  
ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2018

Ítem	Procedimiento	Unidad de Medida	1° Trimestre	2° Trimestre	3° Trimestre	4° Trimestre	Total
1	Certificado de Parámetros Urbanísticos	Número	343	369	429	361	1502
2	Anteproyecto en consulta	Número	20	21	14	34	89
3	Licencia de Edificación - Mod. A	Número	24	23	12	60	119
4	Licencia de Edificación - Mod. B	Número	48	30	19	28	125
5	Licencia de Edificación - Mod. C	Número	25	17	5	14	61
6	Licencia de Edificación - Mod. D	Número	10	5	3	3	21
7	Conformidad de Obra	Número	10	18	31	28	87
8	Licencia de edificación en vías de regularización	Número	95	85	68	33	281
9	Pre Declaratoria de Fábrica	Número	0	0	2	0	2
10	Modificación de Proyecto	Número	0	0	0	3	3

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Estadística.  
Fuente: Gerencia de Desarrollo Urbano – Subgerencia de Habilitaciones Urbanas y Edificaciones - MDA



**ANEXO FOTOGRÁFICO**

Proyectos con licencias de edificación que generaran impacto en la comunidad



#### 4.6.9. SUBGERENCIA DE TRÁNSITO, TRANSPORTES Y VIALIDAD

La Subgerencia de Tránsito, Transportes y Vialidad es un órgano de línea de la Gerencia de Desarrollo Urbano, que tiene como objetivo supervisar las actividades relacionadas al servicio de transporte públicos en vehículos menores, que incluye además, las acciones de gestión y fiscalización de dicho servicio, así como del mal uso de vías por vehículos automotores y otros, garantizando la movilidad urbana en el ámbito de su competencia y dentro de la jurisdicción del distrito de Ate, tal como lo establece la Ordenanza N° 420-MDA, publicado en el Diario Oficial "El Peruano" el día 27 de setiembre de 2016, que aprueba la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Ate.

#### Principales actividades realizadas durante el año 2018

##### UNIDAD DE ANÁLISIS DE DATOS Y MULTAS

###### 1.- Módulo de Plataforma

La implementación del módulo de plataforma como unidad receptora de trámites documentarios, permite la celeridad en la atención de los expedientes presentados por los administrados, la misma que esta acondicionada para la atención y orientación al ciudadano.



###### 2.- Módulo de Registro

Tiene a su cargo el Registro Municipal de unidades vehiculares, propietarios, conductores y de las personas jurídicas autorizadas, así como realizar los procedimientos establecidos en el TUPA de modificación del Registro Municipal como son: incrementos, bajas, sustituciones, etc., por otro lado, según corresponda procede a la impresión de título habilitante: Certificados de Operación, Credencial del Conductor y Carnet de Educación Vial y otros.

###### 3.- Módulo de Análisis

Tiene a su cargo el soporte del Sistema Informático de Transporte (SISFITRA) el cual permite realizar el análisis y evaluación, de las Resoluciones de Sanciones, Partes de Inspectores Municipales, Actas de Internamiento, entre otros documentos, emitidos en las acciones de fiscalización y control y conforme a los formatos establecidos por la Ordenanza N° 416-MDA.



###### Expedientes derivados a Ejecución Coactiva

Se envió a la Sugerencia de Ejecución Coactiva, un total de (1,152) Resoluciones de Sanción impuestas a Vehículos Menores de transporte público, para el inicio de su Cobranza Coactiva, al no existir recurso impugnatorio y/o fueron declarados improcedentes, queja, exoneración, rebaja, y/o todo tipo de cuestionamiento), de acuerdo a la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444.

###### 5.- Aplicativo Móvil – APP SISFITRA

La creación de un aplicativo móvil – APP, para que el vecino y/o usuario descargue y realice las consultas a fin de saber si utiliza el servicio de un vehículo autorizado o no por esta Corporación Municipal. Asimismo, este aplicativo sirve para que la autoridad municipal realice las consultas necesarias en las acciones de fiscalización y control e imponga las sanciones que ameriten.

##### UNIDAD LEGAL

En el año 2018, la Sub Gerencia de Tránsito, Transporte y Vialidad en virtud de la elaboración de informes técnicos y legales, ha desarrollado proyectos normativos, que permiten la regulación, el control y la fiscalización de las condiciones de idoneidad de la prestación del Servicio de



Transporte Público Especial de Pasajeros y Carga en Vehículos Menores Motorizados y No Motorizados en el Distrito de Ate, fomentando el uso racional de la infraestructura de transporte, la movilidad sostenible, las mejoras del servicio y la calidad de vida de los usuarios.

**UNIDAD DE OPERACIONES**

**1. FISCALIZACIÓN DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO.**

**A. Vehículos Menores - Ordenanza N° 416-MDA**

Durante el periodo del 2018 se impusieron un total de 4,896 Resoluciones de Sanción a los infractores de la Ordenanza N° 416-MDA, procediendo además a la aplicación de la medida preventiva de internamiento al Depósito Municipal de Vehículos en caso corresponda; resultado obtenido gracias a la puesta en funcionamiento de DOS (02) DMVs en La Volvo y Huaycán, así como la adquisición de (02) DOS Grúas, una de 12 toneladas y otra de 24 toneladas de carga; lo que ha redundado en optimizar las labores operativas de la SGTTV.

*Acciones de Fiscalización*



**B. Vehículos Mayores**

Se ejecutan las labores de fiscalización para las diversas clases y categorías de vehículos motorizados (autos, minivan, camionetas, ómnibus, camiones, volquetes, etc.) por haber sido sorprendidos estacionados en zonas rígidas, zonas no autorizadas, aceras, etc. obstruyendo el libre tránsito vehicular y peatonal, poniendo en riesgo a los conductores y peatones, así como por circular por calles y/o avenidas restringidas o prohibidas al tránsito para los vehículos de carga. El instrumento legal es la Ordenanza Municipal Nro. 416-MDA

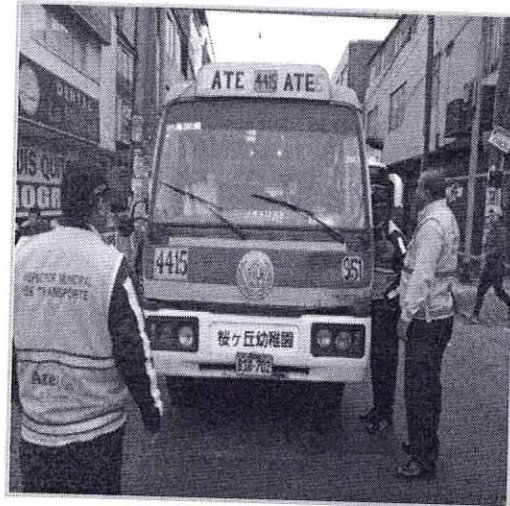
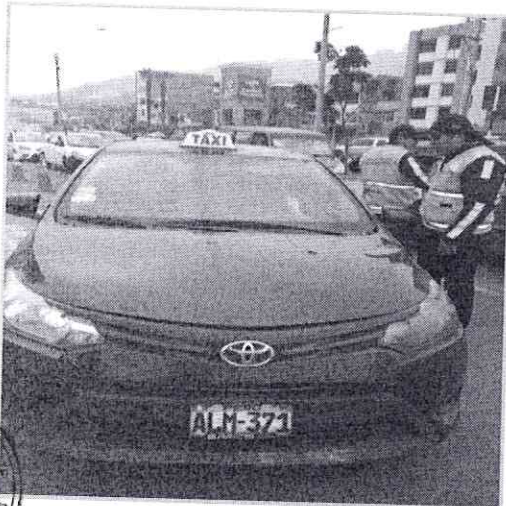
Durante el 2018 se han aplicado un total de 1,855 Resoluciones de Sanción a los vehículos mayores y se les ha aplicado la medida preventiva de internamiento al Depósito Municipal de Vehículos.

**C. Vehículos de Transporte Urbano**

Las actividades de control y fiscalización a las unidades vehiculares que se dedican a prestar el Servicio de Transporte Público de Pasajeros en sus diversas modalidades a lo largo y ancho de esta jurisdicción, son ejecutadas por el equipo de Inspectores Municipales de Transporte de Ate, los cuales por delegación de facultades a mérito del convenio existente entre la comuna limeña y la de este distrito, están homologados y facultados para realizar estas acciones.

Esta pléyade de servidores ediles locales como resultante de los diversos operativos realizados para detectar y sancionar a conductores infractores al marco legal existente de la materia, durante el año en curso ha logrado imponer un total de 1,401 Actas de Control.

### *Acciones de fiscalización*



## 2. TRABAJO CON LOS VECINOS.

La Sub Gerencia de Tránsito, Transportes y Vialidad de la Municipalidad distrital de Ate, en cumplimiento a los lineamientos emanados de la primera autoridad edil local, trabajando en forma coordinada con las organizaciones vecinales y demás autoridades competentes, han ejecutado acciones conjuntas logrando:

- Recuperación de espacios públicos; tales como la Avda. Michael Faraday, Avenida Calca, Avenida Mariscal Cáceres, Avenida Ate, Avenida Buenos Amigos, etc.

- Ordenamiento del tránsito a través de la aplicación de medidas de control y/o aceleramiento ejecutadas por los Inspectores Municipales de Transportes de esta SGTTV; los cuales desarrollan estas actividades en los puntos críticos previamente establecidos en las DOCE zonas en las que se halla dividido el distrito.

- Habilitación y/o recuperación de espacios de entretenimiento, recreación y áreas verdes, como es el Parque FAP., Parque Sicuani, Parque Culebras, etc.

## UNIDAD TÉCNICA DE TRANSPORTES

### 1. De los vehículos Menores

Gestión, implementación y regulación de la prestación del servicio de transporte en vehículos menores, conforme las condiciones, parámetros, criterios y lineamientos establecidos en la Actualización del Estudio Técnico del Servicio de Transporte de Pasajeros y Carga en Vehículos Menores Motorizados y No Motorizados en el Distrito de Ate – "Plan Regulador" aprobado mediante Decreto de Alcaldía N° 007-2018-MDA, tales como:





- Incorporación de 17 personas jurídicas nuevas, contando a la fecha con una cantidad total de 86 personas jurídicas autorizadas a prestar el servicio de transporte público de pasajeros en vehículos menores.
- Incorporación, modificación y adecuación de 26 paraderos autorizados contando a la fecha con una cantidad total de 360 paraderos autorizados.
- Incremento de flota de 521 unidades vehiculares, contando a la fecha con una cantidad total de 12,230 unidades vehiculares de las 13,450 unidades vehiculares destinadas como flota máxima con proyección social hasta el año 2021.
- Distribución y ordenamiento de 11 zonas de trabajo de acorde a las características geográficas y urbanas del distrito.
- Implementación de 12 sectores periféricos atendidos de manera parcial.

#### RECAUDACIÓN OBTENIDA ENERO - DICIEMBRE 2018 DE LA SUBGERENCIA DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y VIALIDAD

La recaudación obtenida por la SGTTV, ha sido generada por concepto de las Multas pagada por los infractores de vehículos mayores y menores, además del pago por los días de internamiento del vehículo en el Deposito Oficial Municipal, y por el Convenio suscrito con Lima Metropolitana, todo ello desde enero a diciembre del 2018.

La suma de recaudación por concepto de multas a vehículos menores (mototaxis) fue de S/.659,716.86 soles; por concepto de multas a vehículos mayores de S/.1,979,118.64 soles; por Convenio con la MML- depósito la recaudación fue de S/.510,904.48 soles; por Convenio con la MML (Multas) una recaudación de S/.1,296,762.42 soles.

#### CAPACITACIONES A CONDUCTORES DE LAS EMPRESAS DE VEHÍCULOS MENORES

Se brindó en forma gratuita un total de 189 capacitaciones con la participación de expositores externos profesionales con la finalidad de ampliar, mejorar sus conocimientos y que los conductores se integren a un mercado brindando una alta calidad de servicio a la comunidad relacionados a los siguientes temas:

- Atención y respeto al usuario y/o administrado.
- Normas de Tránsito y Educación Vial - Ordenanza N°416-MDA.
- Mecánica Básica
- Primeros Auxilios
- Marketing y Servicio al Cliente

Se contó con la participación de 69 Empresas de Mototaxis y con la asistencia de 8,165 conductores.

#### CAMPAÑA DE EDUCACION Y SEGURIDAD VIAL

Estas actividades se realizan en las diferentes vías del distrito con la finalidad de inculcar a los ciudadanos una cultura de prevención. Se trabaja de forma presencial con activaciones en calles, plazas, parques y más sitios de concurrencia masiva para llegar con mensajes de prevención de accidentes, respeto a las señales de tránsito, los riesgos de conducir en estado de embriaguez, exceso de velocidad, sanciones al infringir las leyes de tránsito y más temas para una mejor convivencia ciudadana.

#### PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO DE LAS BUENAS PRACTICAS

El Sistema Informático de Transporte (SIT), participó del Concurso de las Buenas Practicas en Gestión Pública 2018 dentro de la Categoría Fiscalización y Cumplimiento de la Ley, obteniendo el reconocimiento en: Fiscalización del Transporte Especial de pasajeros de vehículos menores mediante el aplicativo SISFISTRA.



#### 4.6.10. GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL

La Gerencia de Gestión Ambiental es un órgano de línea que tiene como objetivo controlar la gestión ambiental y conservación del ambiente, brindando los servicios públicos locales de limpieza pública en las diferentes fases, mantenimiento y conservación de las áreas verdes, parques y jardines, mejoramiento de la infraestructura vial, peatonal y canales de regadío, mobiliario urbano, mantenimiento de las infraestructuras de los parques y áreas verdes y ornato de la ciudad, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de la población, asegurando un ambiente adecuado.

#### Principales actividades desarrolladas durante el año 2018

Cuadro N° 4.6.10.1

#### GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL: PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2018

N°	NOMBRE DEL LOGRO	DESCRIPCION
1	Convenio con la Autoridad Nacional del Agua – ANA	Acuerdo de consejo N° 085-2018 de fecha 27 de agosto del 2018
2	Convenio con la Backus S.A	Reusó de aguas tratadas Acuerdo de Consejo N° 043-2018
3	Instalación y documentación de hitos en la faja marginal	Monumentación de 11 hitos en la faja marginal del Rio Rimac, margen izquierda
4	Programa de vigilancia y monitoreo de la contaminación sonora del distrito de Ate 2018	Decreto de Alcaldía N° 09-2018
5	Ejecución del PLANEFA 2018	Resolución de Alcaldía 749-2017 (monitoreo y supervisión de parámetros ambientales)
	Elaboración del PLANEFA 2019	Aprobado con Resolución de Alcaldía N° 675-2018

Elaborado por: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Estadística.  
Fuente: Gerencia de Gestión Ambiental- MDA





#### 4.6.11. SUBGERENCIA DE GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

La Subgerencia de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos es un órgano de línea que tiene como objetivo planificar, organizar, dirigir, ejecutar y asegurar la prestación del servicio público de recolección de residuos sólidos, barrido de calles. En donde tiene como misión el asegurar un óptimo servicio de limpieza pública.

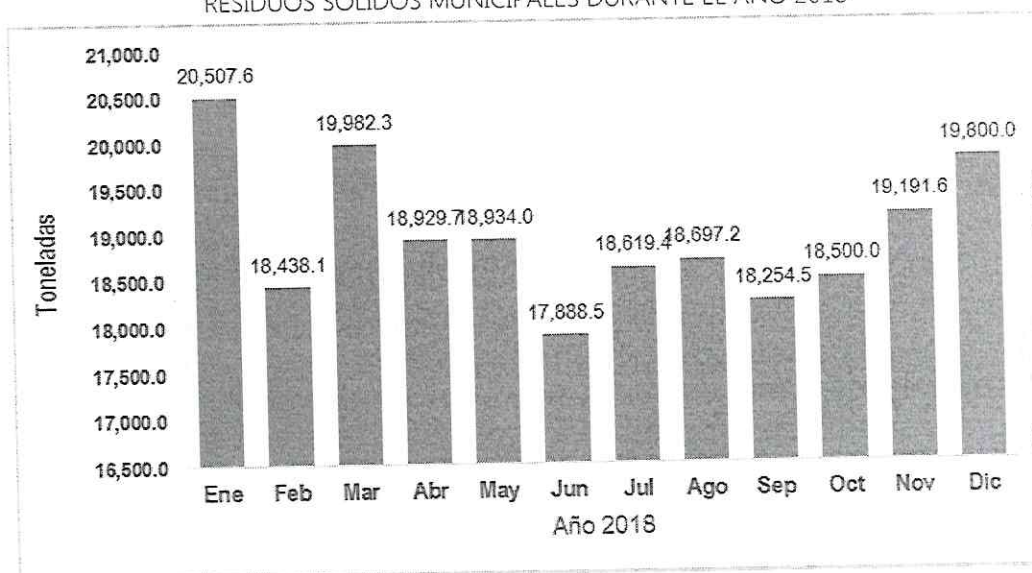
##### Principales actividades desarrolladas por la subgerencia

##### RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES

Este servicio es mixto por cuanto lo ejecutan la ,municipalidad y la Empresa PETRAMAS SAC, de enero a octubre del 2018 se recolectó Aprox. 220,000 Tn de Residuos Sólidos municipales, teniendo un destino final el relleno sanitario de Huaycoloro. El servicio se presta con aprox. 140 trabajadores (choferes, ayudantes y supervisores) quienes cuentan con los equipos e implementos de seguridad básicas.

Gráfico N° 4.6.11.1

GGA- SUBGERENCIA DE GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS: RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES DURANTE EL AÑO 2018



Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Estadística.  
Fuente: Gerencia de Gestión Ambiental – Subgerencia de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos - MDA

##### RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES-CONTENEDORES SOTERRADOS

Durante el mes de febrero, se han adquirido e implementado 09 islas ecológicas con contenedores soterrados sumándose a los 36 existentes implementados durante el ejercicio 2017, objetivo eliminación de puntos críticos de residuos sólidos.

Cuadro N° 4.6.11.1

GGA- SUBGERENCIA DE GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS: LOCALIZACIÓN DE NUEVAS ISLAS ECOLÓGICAS CON CONTENEDORES SOTERRADOS AÑO 2018

ZONA	ITEM	AVENIDA/CALLE/JIRON	ORGANIZACIÓN SOCIAL	REFERENCIA	N° SERIE
I	1	Calle Las Tunas con Calle Saucos	Urb. Los Recaudadores	Parque Arróspide	S.H.12-3/0012-PER
II	2	Av. Javier Prado con Entrada San Francisco	AA.HH Marginal Paraje Puruchuca / Asoc. San Francisco de Asís	Final Explanada Estadio Monumental U	S.H.12-3/0020-PER
III	3	Av Las gaviotas con Av. Alondras	Asoc. Viv. Las Gardenias II etapa	Berma central	S.H.12-3/0013-PER
	4	Calle Sánchez Cerro con Calle San Martín	Urb. Tilda	Parque Amazonas	S.H.12-3/0014-PER
	5	Av. El Sol con Calle Pez Austral o Río Mantaro	Asoc. Pro Viv. Los Ángeles de Vitarte Sector F	Berma central	S.H.12-3/0015-PER
	6	Av. Los Ángeles con Calle Río Pativilca	Límite entre Asoc. Pro Viv. Los Ángeles de Vitarte Sector F y D	Berma central	S.H.12-3/0009-PER
VI	7	Av. Javier Prado con Calle Los Morros	Límite Bello Horizonte con Virgen del Carmen	a 1 cuadra de localización negro/ Berma Lateral	S.H.12-3/0021-PER
	8	Av 15 de Julio con Calle s/n	Zona E	Huaycan (Alt. Radio Enmanuel Loza el Hueco)	S.H.12-3/0023-PER
	9	Av. J.C. Mariátegui con Calle Las Magnolias	Zona B	Huaycan(Altura Hospital-Frente a Losa Deportiva)	S.H.12-3/0022-PER



Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Estadística.  
Fuente: Gerencia de Gestión Ambiental – Subgerencia de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos – MDA



**RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES – CONTENEDORES SUPERFICIALES**

Durante el mes de Setiembre, se han adquirido 95 contenedores metálicos de capacidad de 1200 litros, siendo beneficiados los mercados. Actualmente para su implementación se encuentra en la fase final de sensibilización de los mercados beneficiarios, caso el mercado triunfo-Valdivieso, mercado Santa Rosa – Grumete Medina, Mercado la Estrella-Hijos de Apurímac, Mercado Multicentro-Santa Clara, entre otros.

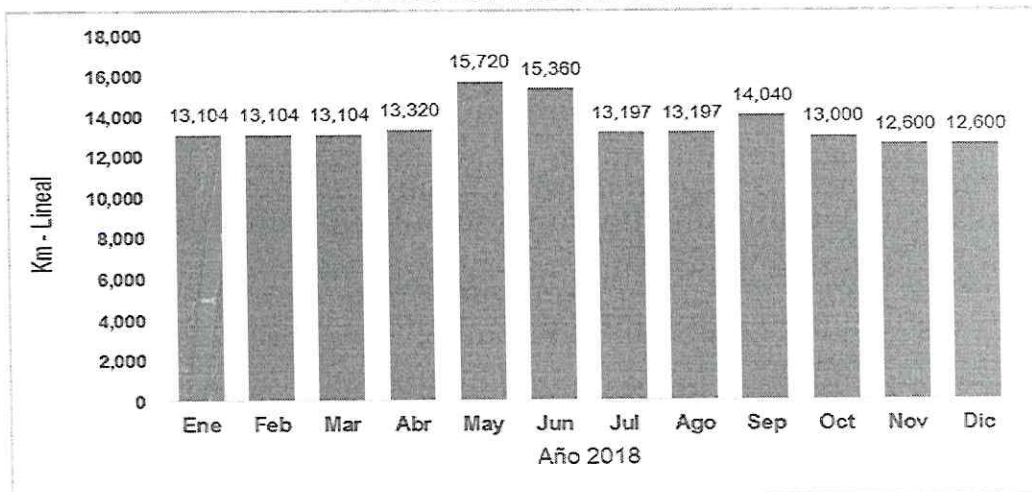
**BARRIDO DE CALLES**

De enero a octubre del 2018 se barrió un total de 163,386 Kilómetros Lineales desde la zona I que comprende Valdivieso hasta la zona VII que comprende Huaycan.



Gráfico N° 4.6.11.2

GGA- SUBGERENCIA DE GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS: BARRIDO DE AVENIDAS Y CALLES DURANTE EL AÑO 2018



Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Estadística.  
Fuente: Gerencia de Gestión Ambiental – Subgerencia de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos - MDA

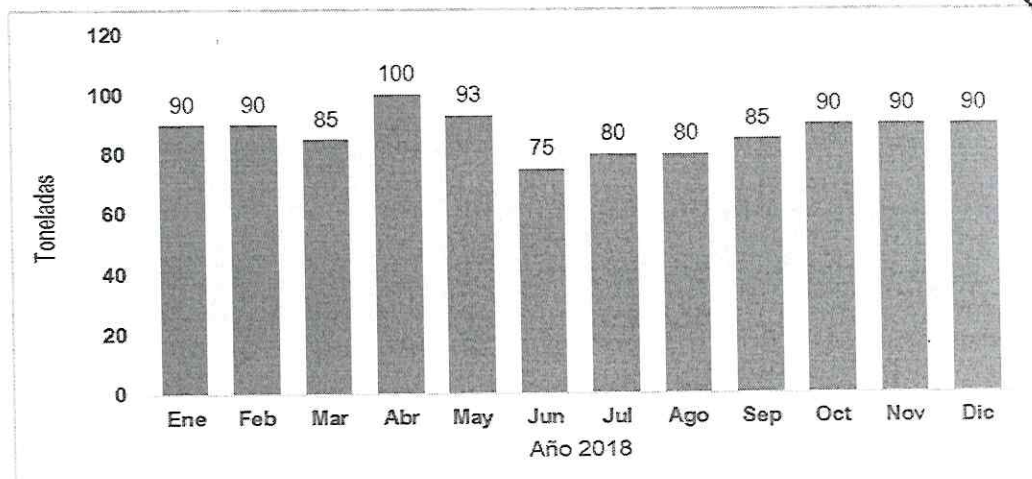
RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS REAPROVECHABLES

Desde enero a diciembre se logró recuperar un estimado de más de 1000 Tn de residuos sólidos reaprovechables, teniendo como destino final vía convenio las Empresa PRAXIS ECOLOGY SAC, OWEN ILLINOIS, TETRAPACK, RLG, OTROS. En esta actividad trabajan alrededor de 50 personas conformados entre técnicos, supervisores, promotores, chóferes y segregadores, quienes cuentan a su vez con los equipos e implementos de seguridad básicos. En esta etapa se realiza la segregación de inorgánicos reciclables, RAEE, Aceites, orgánicos de mercados (este último como prueba piloto).



Gráfico N° 4.6.11.3

GGA- SUBGERENCIA DE GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS: RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS REAPROVECHABLES DURANTE EL AÑO 2018



Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Estadística.  
Fuente: Gerencia de Gestión Ambiental – Subgerencia de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos - MDA



### RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS – TECHO LIMPIO

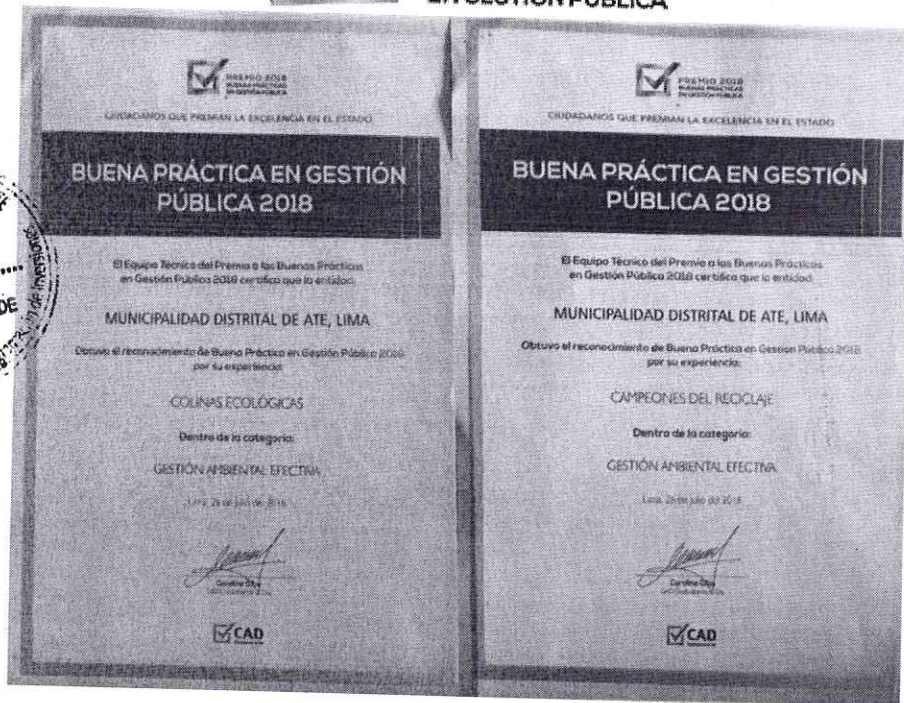
Entre el periodo de enero a diciembre del presente se han ejecutado un estimado de 13 campañas de esta actividad, recolectando un estimado de 39 toneladas de residuos de maderas tratadas es decir muebles en desuso caso; roperos, sofás, camas, colchones, sillas, mesas, puertas, entre otros. La finalidad evita la liberación de contaminantes que contienen las maderas tratadas por la acción del quemado, materia prima para recicladores, evita la proliferación de vectores de contaminación (moscas, zancudos, cucarachas, etc.), entre otros.

### BUENAS PRACTICAS EN GESTIÓN PÚBLICA - 2018

El 24.10.2018 la Municipalidad de Ate, recibió el premio Buenas Prácticas en Gestión Pública 2018 a cargo del CAD Ciudadanos al Día, que premian la excelencia en el estado y al mismo tiempo felicitó al alcalde Óscar Benavides y servidores públicos que han hecho posible este logro institucional. En materia de gestión integral de residuos sólidos se presentó en la categoría de gestión ambiental efectiva en la experiencia COLINAS ECOLOGICAS y CAMPEONES DE RECICLAJE.



**PREMIO 2018  
BUENAS PRÁCTICAS  
EN GESTIÓN PÚBLICA**





**ANEXO FOTOGRÁFICO**

**Recolección de residuos sólidos**



**Recolección de residuos sólidos – contenedores soterrados**



**Charlas de sensibilización**



#### 4.6.12. SUBGERENCIA DE ÁREAS VERDES Y CONTROL AMBIENTAL

La Municipalidad Distrital de Ate, a través de su Gerencia de Gestión Ambiental, donde está ubicada la Subgerencia de Áreas Verdes y Control Ambiental, la cual se encarga del mantenimiento y conservación de los parques, bermas y jardines además, del saneamiento ambiental del Distrito, se viene trabajando en la ejecución de diferentes actividades que comprende el mejoramiento recuperación de espacios abandonados que eran utilizados como botaderos de desmonte y residuos urbanos, espacios que son incorporados al servicio del vecino. Durante el año las áreas verdes reciben el mantenimiento de forma continua respetando el ciclo vegetativo de las especies permitiendo un hábitat saludable a los habitantes del Distrito de Ate.

#### Principales actividades desarrolladas durante el año 2018

#### Áreas Verdes en el Distrito de Ate

Cuadro N° 4.6.12.1

GGA- SUBGERENCIA DE ÁREAS VERDES Y CONTROL AMBIENTAL: DISTRIBUCION DE ÁREAS VERDES POR ZONAS DURANTE EL AÑO 2018

Zona Catastral	Zona Geográfica	Parques		Bermas		Total de áreas verdes	
		Cant.	M2	Cant.	M2	Cant.	M2
ZONA I	Valdivieso, Sauces, Salamanca, Olimpo	59	216,520.25	12	133,447.87	71	349,968.12
ZONA II	Santa Raquel, Mayorazgo, 27 de Abril	33	144,429.70	22	303,802.33	55	448,232.03
ZONA III	Virgen del Carmen, Ceres, Los Angeles	76	370,332.25	17	179,375.89	93	549,708.14
ZONA IV	Vitarte, Los Topacios, San Andrés, Raucana	38	73,371.54	1	1,101.60	39	74,473.14
ZONA V	Santa Clara, Manyasa, Hijos de Apurímac	78	164,229.79	9	11,889.12	87	176,118.91
ZONA VI	Horacio Zeballos, Pariachi, Huaycán	433	261,394.79	6	42,161.27	439	303,556.06
<b>Total</b>		<b>717</b>	<b>1,230,278.32</b>	<b>67</b>	<b>671,778.08</b>	<b>784</b>	<b>1,902,056.40</b>

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Estadística.  
Fuente: Gerencia de Gestión Ambiental – Subgerencia de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos - MDA

#### Actividades de mantenimiento y conservación de las áreas verdes

El mantenimiento de las áreas verdes se realiza mediante la ejecución de diferentes metodologías y labores considerando las buenas prácticas agrícolas, que permiten que la vegetación tenga los requisitos necesarios para afrontar las fuertes condiciones del clima costero, manteniendo una presentación óptima.

Para realizar el mantenimiento de parques y jardines es importante tener en consideración varios factores como la caracterización de las diferentes zonas que conforman el área verde. La hierba se corta con menor frecuencia en las zonas con gras y/o en las jardineras, donde está permitido pisar. Por el contrario, no tiene sentido eliminar todo el sustrato herbáceo en laderas o con pendiente pronunciada, así mismo en épocas de verano el corte es más alto debido a la



## Memoria Institucional del Año 2018, de la Municipalidad Distrital de Ate

evaporación del agua, que por calor es más intenso y la actividad fotosintética en las plantas es más acelerada por las mayores horas de luz solar.

Cuadro N° 4.6.12.2

## GGA-SUBGERENCIA DE ÁREAS VERDES Y CONTROL AMBIENTAL: PRINCIPALES ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS ÁREAS VERDES AÑO 2018

Ítem	Actividad Operativa	U.M.	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		Total Prog.	Total Ejec.
			Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.		
1	Resiembra de Grass	M2			3,176	3,182	9,528	9,529	9,531	9,430	22,235	22,141
2	Instalación de Grass	M2			6,050	6,008	18,150	16,970	18,150	8,100	42,350	31,078
3	Riego por camión cisterna	M2			726,000	727,090	2,178,000	2,178,000	2,178,000	2,178,200	5,082,000	5,083,290
4	Riego por gravedad	M2			1,210,000	1,210,045	3,630,000	3,633,000	3,630,000	3,640,000	8,470,000	8,483,045
5	Riego por punto de agua	M2			190,667	190,685	572,000	571,998	572,001	578,003	1,334,668	1,340,686
6	Rehabilitación de canales de riego	MTS			529	546	1,589	1,580	1,590	1,520	3,708	3,646
7	Plantaciones de especies arbóreas	Plantones			2,750	2,749	8,250	1,124	8,250	150	19,250	4,023
8	Plantación de especies ornamentales, arbustivas, flores y otras.	Plantones			7,333	7,345	22,000	19,105	22,002	28,844	51,335	55,294
9	Mantenimiento de especies arbóreas	M2			6,352	6,385	19,059	19,100	19,059	20,219	44,470	45,704
10	Producción de plantones forestales y ornamentales	Plantones			12,201	12,259	36,603	139,979	36,603	41,910	85,407	194,148

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Estadística.  
Fuente: Gerencia de Gestión Ambiental-Subgerencia de Áreas Verdes y Control ambiental -MDA



### Educación ambiental

Se realizó 12 talleres de fortalecimiento en temas ambientales.

Se realizaron 12 campañas de arborización con participación de la comunidad.

Se conformaron 8 comités ambientales vecinales.

Se realizaron 3 campañas de arborización y prácticas saludables.



### Sanearamiento Ambiental

Se realizó 14 campañas de fumigación en II.EE y AA.HH.

Se realizó 12 operativos a diferentes mercados.

Se realizó 13 inspecciones sanitarias a piscinas.

Se realizó 55 campañas de inscripción, desparasitación y sensibilización de canes.

Se realizó 7 campañas de sensibilización ambiental "Cuida la ribera del río Rímac".

### ANEXO FOTOGRÁFICO

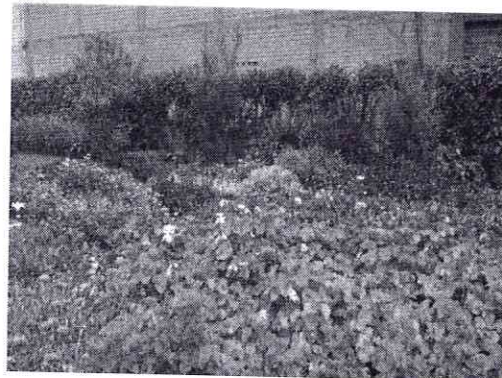
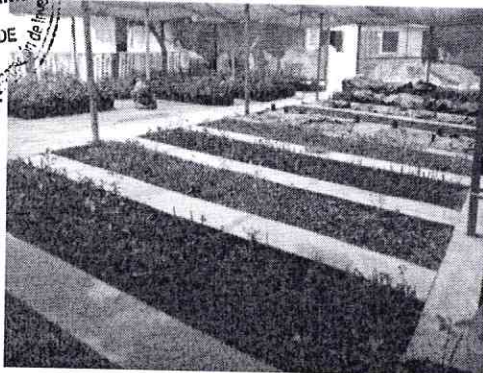
#### Instalación de grass



#### Plantaciones de especies arbóreas



#### Producción de plántones forestales y ornamentales





#### 4.6.13. SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO URBANO Y ORNATO

La Subgerencia de Mantenimiento Urbano y Ornato es un órgano de línea, que se encarga de conservar, habilitar, rehabilitar, remodelar, mantener y mejorar la infraestructura vial y peatonal de la ciudad como las vías vecinales, vías urbanas, canales de regadío, caminos de herradura, áreas verdes, parques, jardines, mobiliario y ornato público de la ciudad, infraestructura deportiva y recreativa, así como cualquier otro elemento urbano.

#### Principales actividades desarrolladas durante el año 2018

Cuadro N° 4.6.13.1

GGA-SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO URBANO Y ORNATO: PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2018

Ítem	Actividad Operativa	U.M.	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		Total Programado	Total Ejecutado
			Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.		
1	Mantenimiento de Pistas urbanas y vecinales	M2	1,400	1,480	3,000	2,969	3,000	3,230	600	2,654	8,000	10,333
2	Mantenimiento de Veredas en vías públicas (calles)	M2	780	801	2,040	2,076	1,900	2,079	700	1,350	5,420	6,306
3	Mantenimiento de Bermas	M	330	303	600	908	600	636	300	50	1,830	1,897
4	Mantenimiento de adoquinados	M2	140	132	280	381	250	258	120	85	790	856
5	Mantenimiento de Sardineles en la vía pública	M	640	738	1,200	1,504	1,200	1,266	600	80	3,640	3,588
6	Mantenimiento y construcción de martillos	M2	120	145	180	212	180	229	100	25	580	611
7	Instalación y mantenimiento de rejas metálicas para las avenidas principales	M	130	191	240	265	240	313	170	25	780	794
8	Instalación y mantenimiento de rejas metálicas para parques	M	100	159	150	262	150	261	90	25	490	707
9	Mantenimiento y construcción de rampas, camellones, gibas	M2	70	94	120	130	120	132	70	25	380	381
10	Instalación y retiro de banderolas y paneles en la vía pública	Und.	160	160	360	416	360	433	160	120	1,040	1,129
11	Pintado de sardineles en parques	M	890	907	1,800	2,223	1,800	2,040	750	120	5,240	5,290
12	Pintado de bancas en parques	M2	45	76	60	103	60	136	30	15	195	330
13	Pintado de cerco perimétrico en losas deportivas	M	540	637	1,140	1,263	840	911	340	250	2,860	3,061

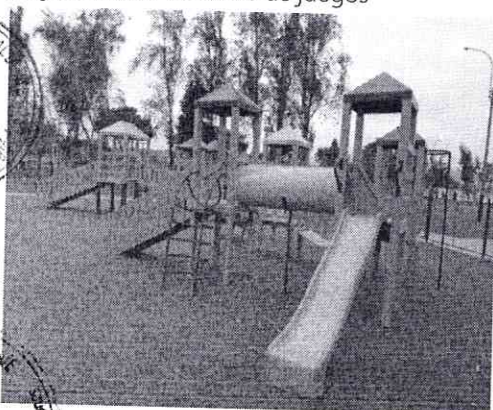
Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Estadística.  
Fuente: Gerencia de Gestión Ambiental-Subgerencia de Mantenimiento Urbano y Ornato - MDA

#### ANEXO FOTOGRÁFICO

Mantenimiento de pistas y veredas



Mejoramiento de áreas de juegos





#### 4.6.14. GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

La Gerencia de Seguridad Ciudadana es un órgano de línea que tiene como objetivo planificar, organizar, dirigir, controlar y desarrollar las actividades y acciones de disuasión y prevención delictiva, entre otros para garantizar y propiciar las condiciones de seguridad y moralidad en el distrito, prestando el servicio de Serenazgo; en coordinación con las unidades orgánicas para el apoyo en el cumplimiento de las normas y disposiciones municipales que permitan una vida ordenada y digna dentro de la localidad, así como proteger a la población adoptando medidas de prevención y de ayuda oportuna en casos de emergencia o desastres de toda índole.

#### 4.6.15. SUBGERENCIA DE SERENAZGO

La Subgerencia de Serenazgo es el órgano de línea de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, tiene como objetivo proporcionar condiciones adecuadas de seguridad ciudadana al vecino, a través de acciones de prevención contra situaciones de violencia y delincuencia, contribuir a mantener el orden, la seguridad y el respeto de las garantías individuales y sociales dentro de la jurisdicción del distrito en apoyo a la Policía Nacional del Perú.

#### Cámaras de video vigilancia

La Central de Emergencias y Cámaras de Video, dispone de una Central de Video Vigilancia con ciento cuarenta y dos (145) cámaras de videos instaladas en diversas zonas del distrito de Ate, con la finalidad de prevenir y detectar la comisión de delitos y faltas, debido al alto índice de delincuencia. Las cámaras están focalizadas principalmente en puntos de mayor incidencia delictiva del distrito, además de una central telefónica y de radio comunicaciones.



Cuadro N° 4.6.15.1

GSC-SUBGERENCIA DE SERENAZGO: DISTRIBUCIÓN POR ZONAS DE LAS CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA DEL DISTRITO DE ATE

ZONAS	SUB ZONAS	CANTIDAD
1	Salamanca - Valdiviezo - Olimpo	43
2	Artesano - Ate - Mayorazgo	22
3 Y 4	Las Gardenias - Ceres - Virgen del Carmen - Vitarte Central - San Gregorio	44
5	Santa Clara - Ramiro Prialé - Manyisa	19
6	Huaycan - Pariachi - Horacio Zeballos	17
<b>TOTAL</b>		<b>145</b>



Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Estadística.  
Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana-Subgerencia de Serenazgo- MDA

#### Puestos de Auxilio Rápido - PAR

Se cuenta con veintisiete (27) Puestos de Auxilio Rápido (PAR), ubicados estratégicamente en las diferentes zonas del distrito, que son cubiertos por personal de Serenazgo las 24 horas del día.

Cuadro N° 4.6.15.2

GSC-SUBGERENCIA DE SERENAZGO: PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2018

N°	ACTIVIDADES	Unidad de Medida	1° Trim	2° Trim	3° Trim	4° Trim	TOTAL
1	Captura de delinquentes en flagrante delito.	Arrestos Realizados	138	112	179	132	561
2	Auxilio y traslado de heridos en accidentes de tránsito	Acción	78	91	102	98	369
3	Traslado de personas heridas, enfermas y otras a los centros de salud.	Traslados Realizados	93	102	116	148	459
4	Hallazgo de personas extraviadas	Acción	36	40	45	51	172
5	Apoyo en incendios y amagos	Acción	14	11	18	23	66
6	Auxilio a víctimas de violencia familiar	Acción	59	65	73	54	251
7	Recuperación de vehículos mayores y menores	Acción	8	12	15	18	53
8	Apoyo a otras áreas de la municipalidad	Acción	29	37	48	63	177
9	Apoyo a la PNP en operativos	Operativo Ejecutado	2	2	5	4	13
10	Sensibilización, organización de J.J.VV existentes	Acción	150	166	187	183	686

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Estadística.  
Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana-Subgerencia de Serenazgo –MDA.

Cuadro N° 4.6.15.3

GSC-SUBGERENCIA DE SERENAZGO: PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS DURANTE EL AÑO 2018

ITEM	NOMBRE DEL LOGRO	DESCRIPCION DEL LOGRO	META ALCANZADA CON EL LOGRO	CUANDO SE REALIZO EL LOGRO	POBLACION BENEFICIADA CON EL LOGRO	
1	Patrullaje Integrado por Sector	Personal de servicio de la PNP aborda un vehículo de Serenazgo para el para realizar patrullaje integrado, De acuerdo a lo establecido en la Directiva N° 03-13-2015-DIRGEN-PNP/EMG.DIRASOPE-B	1,767	Patrullajes realizados, los cuales han sido acreditados con los partes diarios, los que cuentan con el visto bueno del Comisario y el Secretario técnico del CODISEC (Gerente de Seguridad Ciudadana)	Al 15 de Diciembre del 2018	Vecinos del Distrito de Ate
	Patrullaje por Sector, Serenazgo	Personal de servicio de Serenazgo realiza el patrullaje Urbano, de acuerdo al Plan Anual de Servicio	4,854	Patrullajes realizados, los cuales han sido acreditados con los partes diarios, los que cuentan con el visto bueno del Jefe de base respectivo y el Secretario técnico del CODISEC (Gerente de Seguridad Ciudadana)	Al 15 de Diciembre del 2018	Vecinos del Distrito de Ate
3	Ejecución de Operativos Conjuntos Frente a la Inseguridad Ciudadana	Se realizan operativos conjuntos con la participación de la PNP, Serenazgo, Fiscalización Municipal (Sub Gerencia de Control Operaciones y Sanciones), Ministerio Público y otros actores locales de acuerdo a un plan, cuya finalidad es disminuir los índices delictivos	13	Operativos realizados, los cuales son acreditados con los Informes que cuentan con el visto bueno del Comisario y las Autoridades participantes.	Al 15 de Diciembre del 2018	Vecinos del Distrito de Ate
4	Intervenciones en Flagrancia Delictiva	Personal de Serenazgo realiza el arresto en caso de Flagrancia, de acuerdo a lo establecido en la Ley 29372, Ley del Arresto Ciudadano	561	Sujetos arrestados en flagrancia delictiva en apoyo a la población y/o a persona PNP	Al 15 de Diciembre del 2018	Vecinos del Distrito de Ate

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Estadística.  
Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana-Subgerencia de Serenazgo –MDA.



ANEXO FOTOGRÁFICO

Captura de sospechosos en flagrante delito



Auxilio y traslado de personas heridas, enfermas y otros a los centros de salud



#### 4.6.16. SUBGERENCIA DE PREVENCIÓN EN SEGURIDAD CIUDADANA

La Subgerencia de Prevención en Seguridad Ciudadana es un órgano de línea que tiene por objetivo promover la prevención y participación de la comunidad para la seguridad ciudadana, coordinando con la PNP (Comisarías), UGEL y demás instituciones integrantes del CODISEC-ATE, proporcionando políticas adecuadas de seguridad ciudadana para el mantenimiento del orden, la seguridad y el respeto de las garantías individuales y sociales dentro de la jurisdicción.

#### Principales actividades realizadas durante el año 2018

Cuadro N° 4.6.16.1

GSC-SUBGERENCIA DE PREVENCIÓN EN SEGURIDAD CIUDADANA: PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS, AÑO 2018

N°	ACTIVIDADES	Unidad de Medida	Meta Anual 2018	1° TRIM.	2° TRIM.	3° TRIM.	4° TRIM.	TOTAL
1	Coordinar y promover con las 05 Comisarías (OPC) la organización y capacitación de las JUVESC.	Documento	35	16	31	31	06	84
2	Promover en coordinación con la Comisaría la creación de sistemas de alerta temprana (Red de Cooperantes).	Documento	17	05	11	07	05	28
3	Promover la ejecución del Programa "Escuelas Seguras, Autoprotección Escolar" coordinando con las instituciones del CODISEC-ATE (PNP-Comisarías, UGEL N° 06, Fiscalía, defensoría, Salud, CEM, Poder Judicial).	Documento	163	90	120	103	13	326
4	Realizar estudios; proponer y coordinar las políticas, programas, normas y recomendaciones de acciones de prevención orientadas a disminuir y corregir las causas y/o efectos de los actos reñidos contra la moral y las buenas costumbres y la seguridad de los vecinos.	Documento	2	-	01	01	-	02
5	Promover en coordinación con las 05 Comisarías la participación del Sector Privado y de los medios de comunicación social en las acciones de prevención de la violencia y el delito para el apoyo de campañas de prevención por la seguridad ciudadana y la convivencia pacífica.	Acción	3	-	02	01	-	03

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Estadística.  
Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana – Subgerencia de Prevención en Seguridad Ciudadana - MDA



**EJECUCION DE PROGRAMAS PREVENTIVOS DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MARCO DEL PLAN DE INCENTIVOS: META 03 Y 17 DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0030 AÑO 2018**

En el marco del Decreto Supremo N° 367-2017-MEF y la Resolución Directoral N° 0004-2018-EF/50.01 se propone para el presente año la Meta 03 y 17: Fortalecimiento de acciones para la Seguridad Ciudadana”, la cual contempla actividades vinculadas con el Programa Presupuestal 0030 “Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana” que contribuirán a la reducción de los delitos y faltas en la jurisdicción distrital. En tal sentido para la ejecución de los Programas Preventivos se ha previsto la ejecución de tres (03) Programas Preventivos a cargo de las Comisarías PNP con la Gerencia de Seguridad Ciudadana / Subgerencia de Prevención en Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Ate, con la finalidad de garantizar la Seguridad Ciudadana, facilitando en todo momento el estado de confianza y tranquilidad, eliminando todo riesgo o peligro que pudiera presentarse en la jurisdicción del distrito de Ate, conforme a las actividades programadas en el Plan Local de Seguridad Ciudadana, la Policía Nacional del Perú, a través de sus Comisarías: Yerbateros, Salamanca, Vitarte, Santa Clara y Huaycán, promueven, organizan, implementan y ponen en funcionamiento programas preventivos entre ellos: Juntas Vecinales, Red de Cooperantes y Brigadas de Autoprotección Escolar en el ámbito de la jurisdicción de Ate, con la finalidad de fortalecer la tranquilidad y convivencia pacífica de la población.

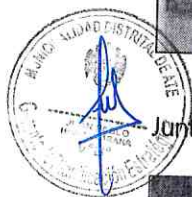
**Cuadro N° 4.6.16.2**  
**GSC-SUBGERENCIA DE PREVENCIÓN EN SEGURIDAD CIUDADANA: PRINCIPALES LOGROS**  
**ALCANZADOS, AÑO 2018**

N°	Nombre del logro	Descripción del Logro	Meta alcanzada con el logro	Cuando se realizó el logro	Población Beneficiada con el logro	
1	Programa Juntas Vecinales	Generar conciencia de seguridad ciudadana en la población, promoviendo el compromiso de los vecinos a desarrollar actividades preventivas e informativas, logrando sensibilizar, capacitar y juramentar, cuyo objetivo es fortalecer la labor de las juntas vecinales de seguridad ciudadana.	840	Vecinos se organizaron para capacitarse y participar en las actividades preventivas que programa la PNP y la Municipalidad	02ENE.2018 AL 30NOV.2018	Población en general de la Zona de Valdivieso, Salamanca, Vitarte, Santa Clara y Huaycán.
2	Programa Red de Cooperantes	Se logró sensibilizar, capacitar y juramentar a los mototaxistas y vigilantes particulares para fortalecer la seguridad ciudadana en acciones preventivas e informativas en apoyo a la PNP y Municipalidad.	280	Mototaxistas y vigilantes particulares se organizaron para capacitarse y participar en las actividades preventivas que programa la PNP y la Municipalidad	02ENE.2018 AL 30NOV.2018	Población general de Zona de Salamanca, Vitarte, Santa Clara y Huaycán.
3	Programa Brigadas de Autoprotección Escolar - BAPES	Sensibilizar, organizar, capacitar y juramentar a las Brigadas de Autoprotección Escolar para fortalecer la labor con acciones preventivas en favor de la población estudiantil.	144	Personas Participaron de esta actividad. (Directores, Docentes, Padres de familia y representantes de los estudiantes).	02ENE.2018 AL 17DIC.2018	Población en general de la Zona de Valdivieso, Salamanca, Vitarte, Santa Clara y Huaycán.

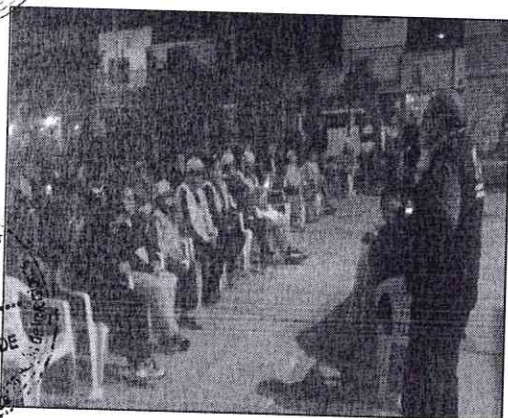
Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Estadística.  
 Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana – Subgerencia de Prevención en Seguridad Ciudadana - MDA



**ANEXO FOTOGRÁFICO**  
Conformación de brigadas de autoprotección familiar



Juntas vecinales de seguridad ciudadana





#### 4.6.17. GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO

La Gerencia de Desarrollo Económico es un órgano de línea que tiene por objeto promover el desarrollo económico local de la circunscripción territorial y la actividad empresarial local, así como propiciar y crear las condiciones para promover la participación de la población y del sector privado en el desarrollo económico, turístico, para lograr un distrito productivo y un desarrollo local sostenible. Así mismo cautelar el cumplimiento de normas y de las disposiciones municipales administrativas, que contengan obligaciones y prohibiciones que son de cumplimiento obligatorio por particulares, empresas e instituciones en el ámbito de la jurisdicción de la municipalidad del distrito de Ate, dentro del marco de los dispositivos legales aplicables.

#### Principales logros alcanzados durante el año 2018

##### I. ACTIVIDADES DE CARÁCTER NORMATIVO

###### 1. Elaboración, monitoreo y supervisión a la modificación de estructura de Costos

Se realizó el monitoreo y supervisión a las modificaciones realizadas en la estructura de costos de los procedimientos administrativos de la Gerencia de Desarrollo Económico según los niveles de riesgo establecidos en el Decreto Supremo N° 002-2018-PCM que aprueba el Nuevo Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones.

###### 2. Monitoreo y Supervisión para la aprobación de la Ordenanza N° 487-MDA

Se realizó el monitoreo y supervisión para la aprobación de la Ordenanza N° 487-MDA del 29.oct.2018 la cual modifica los costos por los trámites de Licencias de Funcionamiento (SGPFET) y Gestión del Riesgo de Desastres (SGRDD) según lo establecido en el Decreto Supremo N° 002-2018-PCM. Cabe precisar que este documento ha sido ratificado mediante Acuerdo de Concejo N° 559 de la Municipalidad Metropolitana de Lima (MML).



##### II. CONVENIOS DE GESTIÓN PARA LA INVERSIÓN PRIVADA.

Durante el año se han suscrito diversos convenios que promueven la inversión privada en el Distrito, entre los cuales se detallan a continuación:

Promoción del Empleo

###### 1. Empresa Inmobiliaria Grupo M&W S.A.C.

Mediante este convenio se promueve el apoyo al fomento del empleo en el distrito, canalizando dicho esfuerzo a través del Centro de Empleo de la Subgerencia de Promoción, Formalización Empresarial y Turismo.

###### 2. Empresa Energigas

Mediante este convenio se promueve el apoyo al fomento del empleo en el distrito, canalizando dicho esfuerzo a través del Centro de Empleo de la Subgerencia de Promoción, Formalización Empresarial y Turismo.



### 3. Empresa GLOBAL SALES SOLUTIONS LINE (Sucursal Perú).

El convenio suscrito con esta empresa dedicada al rubro del telemarketing, tiene como objetivo fomentar el empleo en el distrito, canalizando dicho esfuerzo a través del Centro de Empleo de la Subgerencia de Promoción, Formalización Empresarial y Turismo.

#### OTROS:

#### 1. Asociación de Propietarios del Mercado Los Ángeles

Este convenio se realizó con la Asociación de Propietarios del Mercado Los Ángeles ubicado en la Urbanización del mismo nombre, con el fin de realizar la remodelación integral del "campo ferial Los Ángeles", promoviendo de ésta manera el comercio formal del distrito.

#### 2. Hermanos Gilbonio Rojas

Con este convenio se busca regularizar las Licencias de Funcionamiento y Certificados Técnicos de seguridad en edificaciones, de los negocios que operan en los predios ubicados en la zona de Pariachi, correspondientes a las Unidades Catastrales 10021 y 10022 del Distrito.

#### 3. CHIPERU

Este convenio tiene como objeto mejorar el entorno urbano en los lugares donde LA EMPRESA instale sus paneles publicitarios.

#### 4. ALAC OUTDOOR

Con este convenio se pretende brindar espacios publicitarios para la difusión de la Gestión Municipal, previa coordinación.

#### 5. EMPRESA INMOBILIARIA M & W - PLATANITOS

Este convenio tiene por objeto promover la formalización empresarial con el fin de promover la inversión privada.

### III. CONVENIOS DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Durante el año 2018 se suscribieron convenios con otras instituciones públicas y privadas para complementar los esfuerzos de la municipalidad orientados a la capacitación y desarrollo de habilidades empresariales de los emprendedores del distrito.

#### 1. Instituto Nacional de la Calidad (INACAL) – Ministerio de Producción

El convenio con El Instituto Nacional de la Calidad (INACAL) a través de su Dirección de Metrología está orientado a la calibración de las balanzas utilizadas en los mercados del distrito de ate con el fin de asegurar el peso exacto de los productos que se comercializan en beneficio de la población en general.

El convenio se suscribió mediante Acuerdo de Consejo N° 001 de fecha 15.01.2018 y a partir de la fecha se han realizado las actividades correspondientes como:

- Charla al personal de fiscalización sobre las consideraciones a evaluar durante las inspecciones a los mercados y centros de abastos.
- Charla entre los meses de agosto hasta octubre a los comerciantes de los mercados; Virgen del Carmen y Plaza Ceres de Vitarte (APROMECA) con el fin de promover el uso de balanzas calibradas.



**2. Cursos y Servicios ofrecidos a través del Centro de Desarrollo Empresarial (CDE) en cooperación con el Ministerio de la Producción (PRODUCE)**

El Centro de Desarrollo Empresarial (CDE) de Ate está ubicado en Huaycan y fue autorizado mediante Resolución Viceministerial N° 001-2017-PRODUCE/DVMYPE-I del Ministerio de la Producción y en él se realizan Constitución Empresarial hasta en 48 horas, se realiza asesoría y orientación especializada y personalizada sobre la promoción empresarial, ofreciendo al mismo tiempo, exoneraciones en las tasas registrales para empresas con capital social menor a 1 UIT.

**3. Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) – Centro de Empleo**

Con este convenio El Centro de Empleo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo ofrecerá con su propio personal los mismos servicios brindados en su sede principal.

La Corporación Municipal cumplió con la habilitación y acondicionamiento del espacio físico donde se ubica el Centro de Empleo de Ate. Asimismo, el 19.02.2018 se envió al MTPE el oficio con el Convenio firmado el cual se encuentra en etapa de Revisión a la espera del respectivo trámite de aprobación.

**4. Universidad Peruana Unión**

Se presentó en setiembre del 2018 el proyecto de Convenio a la Universidad y actualmente está en proceso de aprobación luego que el Nuevo Cuerpo Directivo de la Universidad Peruana Unión realice la evaluación respectiva.

Con este convenio se pretende alcanzar los siguientes objetivos:

- a) Certificación por parte de la Universidad Peruana Unión al término de los cursos de capacitación brindados en el Centro de Desarrollo Empresarial.
- b) Brindar una oferta de servicios de capacitación en temas empresariales a empresarios y emprendedores que se convoquen a través del Centro de Desarrollo Empresarial.
- c) Brindar orientación y apoyo a los talleres productivos ya existentes en el Centro de Desarrollo Empresarial.



**5. Proyecto: Mejoramiento del servicio público para la productividad y competitividad de la línea artesanal de tejidos en telar para las artesanas en la zona 6 y 7 del distrito de Ate**

Este proyecto ayuda al fortalecimiento de las capacidades técnico productivas del sector artesanal textil, en este proyecto se beneficiarán las artesanas de la zona 6 y 7 del distrito. Este proyecto posee el Estudio definitivo y con el informe de la Gerencia, será derivado a Subgerencia de Obras Públicas a fin de proceder con la etapa de estudio final y su pronta ejecución en beneficio de las mujeres emprendedoras.

Este proyecto se viene coordinando con las asociaciones de artesanas: Inti Llacta, Awar Magic y Yachay Mama y las ONG (Organismos No gubernamentales): CENDIPP, ADEC-ATC y ASPEM las cuales se encuentran en la zona y dan soporte técnico a las artesanas de nuestro distrito.

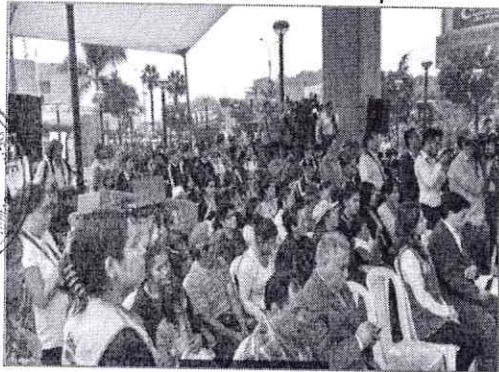


**ANEXO FOTOGRÁFICO**

### Centro de Desarrollo Empresarial



### Inauguración de la semana del empleo



### Reducción de Riesgos de Desastres del Distrito de Ate





#### 4.6.18. SUBGERENCIA DE PROMOCIÓN Y FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL Y TURISMO

La Subgerencia de Promoción y Formalización Empresarial y Turismo es un órgano de línea que tiene por objeto planificar, organizar y ejecutar las actividades y acciones para emitir y suscribir los certificados y/o licencias que autoricen las actividades comerciales, turísticas, industriales y/o de servicios, los espectáculos públicos deportivos y no deportivos, anuncios y propagandas, regular el comercio formal de conformidad con las normas legales vigentes.

##### Principales logros alcanzados durante el año 2018

Cuadro N° 4.6.18.1

GDE-SUBGERENCIA DE PROMOCIÓN Y FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL Y TURISMO:  
PROCEDIMIENTOS REALIZADOS DURANTE AÑO 2018

Ítem	PROCEDIMIENTO	Total
1	Licencias de funcionamiento	2,299
2	Anuncio y Publicidad	1,743
3	Anuncio y Publicidad por Campaña sin RSG	709
4	Espectáculo Público No Deportivo sin RSG	250
5	Feria sin RSG	20

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Estadística.  
Fuente: Gerencia de Desarrollo Económico – Subgerencia de Promoción y Formalización Empresarial y Turismo - MDA



##### Bolsa de Empleo

Área responsable de la promoción del empleo mediante la facilitación de la contratación de personal del distrito de Ate por distintas empresas del distrito y de otros distritos. Asimismo realiza coordinaciones con el Ministerio del Trabajo para capacitaciones constantes a la demanda laboral del distrito de Ate.

- Se realizó 2,199 colocaciones de personal.
- Se atendió a 5,021 personas.
- Se realizó la orientación vocacional a alumnos de 4to y 5 to de secundaria.



##### Artesanía y Turismo

Área encargada de la protección y conservación del patrimonio cultural del distrito de Ate, difusión de las artesanías cerámicas y textiles.

Entre sus principales actividades realizadas en el presente año tenemos:

- Taller de Diseño de modas
- Dirigido a Artesanas del Distrito, participación de la ONG. ADEC ATC. Y ASPEM.
- Limpieza en Monumento Arqueológico Monterrey.
- Coordinación con el Ministerio de Cultura y la sub Gerencia de Manejo de Residuos Sólidos.
- Expoferia de Artesanías en museo de sitio Puruchuco.

### Defensa del Consumidor

Área encargada de difundir los derechos de los consumidores del distrito de Ate, programación de charlas y ferias informativas sobre los libros de reclamaciones y las balanza patrón. Se realizaron las siguientes acciones:

- Adopción del libro de reclamaciones fue de 400 usuarios en el año 2018.
- Se instalaron 500 balanzas patrones el año 2018 en mercados del distrito de Ate con certificación de INACAL.  
380 balanzas en Apromec , 60 balanzas en el mercado Virgen del Carmen.
- Se conmemoró el 16 de marzo el Día internacional de la Defensa del Consumidor.

### Plan Regulador

Como parte de la formalización del comercio ambulatorio en la vía pública, la Municipalidad Distrital de Ate, ha elaborado el Plan Regulador del Comercio Informal (Decreto de Alcaldía N° 009-2016/MDA, Mayo), el cual contempla lugares/puntos para la venta productos en la vía pública, para lo siguientes giros:

- Expendio de bebidas calientes
- Venta de golosinas y flores en la vía pública
- Actividad de los trabajadores lustradores de calzado
- Expendio de diarios, revistas, billetes de lotería y productos complementarios
- Venta de alimentos en la vía pública
- Trabajadores de cerrajería, llaveros



### Centro de Desarrollo Empresarial de Huaycan

Centro de emprendimiento ubicado en Huaycan, en la zona 7 del distrito donde se desarrollan actividades y talleres para promover el desarrollo económico del distrito.

Entre los talleres y actividades tenemos:

- Taller de decoración
- Taller de confección
- Taller de Ofimática
- Taller de Gastronomía
- Bolsa de Empleo
- Conferencias y capacitaciones
- Constitución de empresas



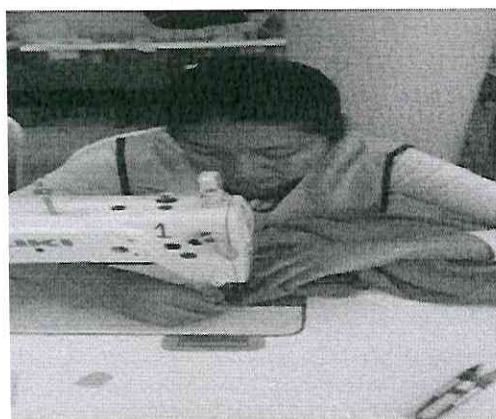
### ANEXO FOTOGRÁFICO



Bolsa de Empleo



Artesanía y talleres productivos



Centro de Desarrollo Empresarial – Huaycán



#### 4.6.19. SUBGERENCIA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

La Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres es un órgano de línea que tiene como objetivo el velar por la protección de la población del distrito, empleando medidas de prevención y de ayuda inmediata en casos de emergencias o desastres, protegiendo su vida e integridad física y sus bienes materiales. Además es responsable de realizar las inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones ITSE y las visitas de seguridad en edificaciones VISE en el distrito, de acuerdo a lo señalado en las normas vigentes.

#### Principales actividades realizadas durante el año 2018

Cuadro N° 4.6.19.1  
GDE-SUBGERENCIA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES: PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS, AÑO 2018

Ítem	Actividades	Unidad de Medida	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	Total
1	Elaborar del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD).	Plan	1	-	-	-	1
2	Capacitar a la Población, Instituciones Educativas, Instituciones Públicas y Privadas sobre los procesos del Riesgo de Desastre en Zonas Vulnerables	Acción	13	15	150	10	188
3	Monumentación de hitos en la Faja Marginal del Ró rimac	Acción	-	-	7	-	7
4	Instalación del Centro de Operaciones de Emergencia	Acción		1			1
5	Otorgamiento de informe de inspección técnica de seguridad en edificaciones (ITSE)	Informe	595	259	450	1,314	2,618
6	Otorgamiento de informe de inspección técnica de seguridad en edificaciones (ITSE) para espectáculos públicos	Informe	74	82	15	64	235
7	Simulacro de sismos	Acción	-	1	1	2	4
8	Autorización para la instalación de elementos de seguridad	Autorización	2	0	9	9	20
9	Implementación de Política de Gestión de la Plataforma de Defensa Civil y el Grupo de Trabajo / Sesión Mixta	Acción	1	1	1	1	4
10	Evaluación preliminar de riesgo en terrenos ocupados por organizaciones sociales.	Informe	-	38	36	12	86

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Estadística.  
Fuente: Gerencia de Desarrollo Económico – Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres - MDA



**4.6.20. GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL**

La Gerencia de Desarrollo Social y Cultural es un órgano de línea que tiene como objetivo crear y promover las condiciones necesarias para un adecuado desarrollo humano y social en la gestión del desarrollo sostenible y sustentable del distrito, promover la participación ciudadana a través de las organizaciones sociales, asimismo es responsable de planificar y dirigir la ejecución de actividades sociales dirigidos a mejorar la calidad de vida de los niños, adultos mayores, madres, personas con discapacidad y población en general del distrito de Ate.

**Principales actividades realizadas durante el año 2018**

**1. Programa Beca Ate**

El presente año se realizaron las convocatorias del Programa de Becas de la Municipalidad, contando con la participación de las Universidades SISE, César Vallejo y Simón Bolívar; también, de los Institutos SISE, Cepea, Perú Católica, ITFORC, Academia Pre militar Grupo I, CepreMuni, Americano y Stephen Hawking. En total, se entregaron 265 becas.

Cuadro N° 4.6.20.1

GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL: BECAS ENTREGADAS, AÑO 2018

Tipo de Institución	Número de becas	Fecha
Universidades	129	Enero-Febrero
Institutos	136	Mayo-Junio

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Estadística.  
Fuente: Gerencia de Desarrollo Social y Cultural - MDA



**2. Prevención contra la anemia**

La anemia es un problema de salud grave en nuestro distrito, ya que contamos con una incidencia del 46.2% en niños menores de tres años por lo que las actividades realizadas en este rubro son de vital importancia para la comunidad. Durante el presente año se realizaron siete campañas de prevención de la anemia en coordinación con el Ministerio de Salud, brindando los siguientes servicios: tamizaje, sesión demostrativa de preparación de alimentos, suplementos de hierro, lavado de manos, entre otros. Dichas campañas se realizaron en la Prolongación Ceres Huaycán, Santa Clara y Fortaleza. Asimismo, se realizó una capacitación sobre la anemia dirigida a los trabajadores de la Gerencia de Desarrollo Social y Cultural y a los agentes comunitarios de salud.

Cuadro N° 4.6.20.2

GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL: ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN CONTRA LA ANEMIA, AÑO 2018

Actividad	Número	Fechas
Campañas	7	Mayo-Septiembre
Capacitaciones	1	Mayo

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Estadística.  
Fuente: Gerencia de Desarrollo Social y Cultural - MDA



### 3. Violencia Contra las Mujeres

La Gerencia de Desarrollo Social y Cultural viene desarrollando actividades y políticas públicas que se avoquen a combatir este mal ya que Ate es el segundo distrito en Lima Metropolitana con mayor tasa de violencia hacia las mujeres. Al respecto, este año se promovió la creación de la Instancia Distrital de Concertación para Erradicar la Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar aprobada con Ordenanza N° 469-MDA; también, se organizó dos Ferias Intersectoriales para promover una vida libre de violencia contra las mujeres donde participaron el Poder Judicial, el Ministerio Público, el Ministerio de la Mujer, el Ministerio de Salud, entre otros; a su vez, se promovió la Directiva N° 004-2018-MDA aprobada con RGM 021-2018-MDA que Regula el Procedimiento de Atención de Casos de Acoso Sexual en Espacios Públicos; y, en el mes de octubre, se realizó una capacitación para la prevención de la violencia de género en coordinación con el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

Cuadro N° 4.6.20.3

GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL: ACTIVIDADES Y POLÍTICAS PÚBLICAS, AÑO 2018

Actividad	Número	Fechas
Feria Intersectorial de Servicios para Mujeres.	2	Marzo/Noviembre
Aprobación de la Ordenanza N° 469-MDA que crea la Instancia Distrital de Concertación para Erradicar la Violencia Contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar.	1	Mayo
Aprobación de la Directiva N° 004-2018-MDA que Regula el Procedimiento de Atención de Casos de Acoso Sexual en Espacios Públicos.	1	Abril
Capacitación sobre Violencia hacia las Mujeres realizada en coordinación con el MIMP.	1	Octubre
Concurso Escolar de Mantos Contra la Violencia a las Mujeres	1	Noviembre-Diciembre

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Estadística.  
Fuente: Gerencia de Desarrollo Social y Cultural – MDA

### Administración de las Instalaciones Deportivas en Áreas Públicas del Distrito de Ate (Ordenanza N° 408-MDA)

La Ordenanza tiene como objetivo normar y reglamentar la administración institucional y vecinal en instalaciones deportivas públicas, así como el desarrollo de actividades deportivas y recreativas, a excepción de las construidas por el IPD, existentes dentro de la jurisdicción del distrito de Ate. Durante el presente año se han constituido 6 Comités Deportivo Vecinales en las siguientes zonas:

Cuadro N° 4.6.20.4

GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL: ÁREAS DEPORTIVAS ADMINISTRADAS, AÑO 2018

N°	Organización	N° de Resolución
1	Parque N° 2. Coop 27 de Abril	084-2018
2	UCV 141 Zona "J". Huaycán	208-2018
3	Urb. Los Portales de Javier Prado - II Etapa	En trámite
4	Parque J.A. Quiñones. Urb. Valdivieso	147-2018
5	Urb. Grumete Medina	205-2018
6	Asoc. Civil de Viv. Pariachi II Etapa (Sub Estación G)	En trámite

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Estadística.  
Fuente: Gerencia de Desarrollo Social y Cultural – MDA



## 5. Samusocial

El Programa de Mejoramiento de Acceso de Servicios de Base de Atención Médica y Psicosocial de los niños, niñas, adolescentes vulnerables y de mujeres afectadas por la violencia familiar ha tenido las siguientes actividades a octubre del presente:

Cuadro N° 4.6.20.5

GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL: ACTIVIDADES SAMUSOCIAL, AÑO 2018

N°	Actividades	Meta ejecutada	Meta programada	Fechas
1	Rondas de detección y seguimiento	478	400	Enero – Diciembre
2	Atención médico psicosocial por los equipos móviles (2 EMAs)	8,248	5,000	Enero – Diciembre
3	Consejería y orientación en educación para la salud en EMA	2,101	1,000	Enero – Diciembre
4	Atención médico psicosocial en el centro de prevención de riesgo social-CPRS-estación	1,212	1,250	Enero – Diciembre
5	Charlas y talleres en la comunidad e instituciones educativas	73	72	Enero – Diciembre
6	Charlas y talleres sobre prevención de anemia (en Cuna Más e Inicial)	10	15	Enero – Diciembre
7	Campaña de Salud Integral en cada zona/Temáticas con instituciones/Colegios	11	10	Enero – Diciembre
8	Seguimiento de casos de anemia con control CRED	12	12	Enero – Diciembre
9	Acogimiento de víctimas de violencia familiar	48	40	Enero – Diciembre
10	Mesa de Concertación	12	10	Enero – Diciembre
11	Reunión Interinstitucional de seguimiento de casos	23	20	Enero – Diciembre
12	Capacitación al equipo de Samusocial por Samusocial Perú	1	2	Enero – Diciembre
13	Capacitación al personal de Samusocial por la MDA	4	4	Enero – Diciembre
14	Formalización de convenios y de acuerdos de colaboración con instituciones	3	4	Enero – Diciembre
15	Campaña de Sensibilización dirigida a todas las zonas del distrito	11	10	Enero – Diciembre

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Estadística  
Fuente: Gerencia de Desarrollo Social y Cultural – MDA

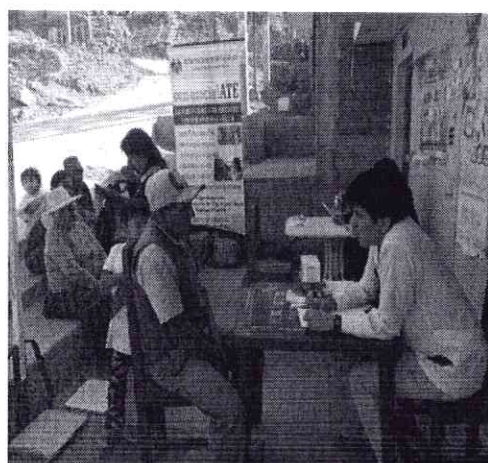
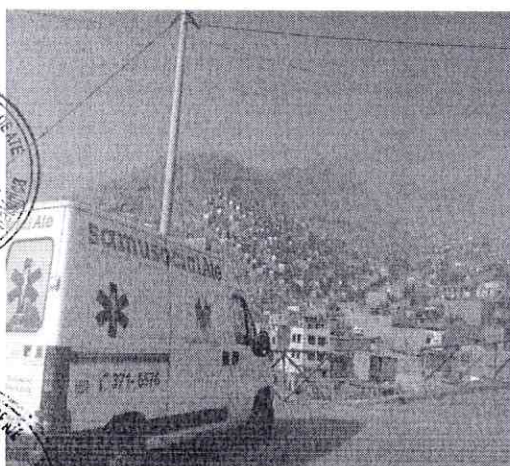


## ANEXO FOTOGRÁFICO

### Prevención contra la anemia



### Samusocial





**4.6.21. SUBGERENCIA DE DESARROLLO HUMANO**

La Subgerencia de Desarrollo Humano es un órgano de línea que tiene como objetivo desarrollar las actividades conducentes a mejorar la calidad de vida de la persona en el ámbito de la jurisdicción del distrito, promoviendo el mejoramiento de la calidad educativa y de salud, fomentando la recreación y la actividad deportiva en el distrito con énfasis en la niñez y juventud, incentivando la creatividad artística y cultural de la población del distrito.

**Principales actividades realizadas durante el año 2018**

**ÁREA DE JUVENTUD**

Dentro de las actividades del Área de Juventud, se encuentran los talleres Veranéate (Arte urbano, Baile moderno, Baile coreográfico, Ballet, Guitarra, Oratoria, etc.).

**Cuadro N° 4.6.21.1**

**GDSC-SUBGERENCIA DE DESARROLLO HUMANO: PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL ÁREA DE JUVENTUD, AÑO 2018**

Ítem	Actividad Operativa	Unidad de Medida	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		Total Programado	Total Ejecutado
			Prog	Ejec	Prog	Ejec	Prog	Ejec	Prog	Ejec		
1	Realizar Talleres Artísticos Veranéate 2018 (Arte urbano, Baile moderno, Baile coreográfico, Ballet, Guitarra, Oratoria y Liderazgo)	Beneficiarios	800	700							800	700
2	Promover los espacios públicos saludables (actividades culturales juveniles)	Acción	1	2	5	5	4	6	4	4	14	17
3	Cine en tu Barrio	Acción	1	1	2	3	3	3	2	2	8	9
4	Promover Espacios de Concertación Juvenil : Congresos, encuentros, talleres, foros y otros (Económico, Social, Político y Cultural)	Acción	2	2	10	10	5	5	6	6	23	23
5	Realizar el VI Festival Nacional de Arte Urbano.	Acción					1	1			1	1
6	Realización de festivales todas las artes un solo sentimiento	Evento					1	1			1	1



Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Estadística.  
Fuente: Gerencia de Desarrollo Social y Cultural – Subgerencia de Desarrollo Humano - MDA

ANEXO FOTOGRÁFICO

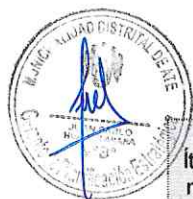
Talleres Artísticos Veranéate 2018



CENTRO PREUNIVERSITARIO MUNICIPAL – CEPREMUNI

Cuadro N° 4.6.21.2

GDSC -SUBGERENCIA DE DESARROLLO HUMANO: PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CEPREMUNI, AÑO 2018

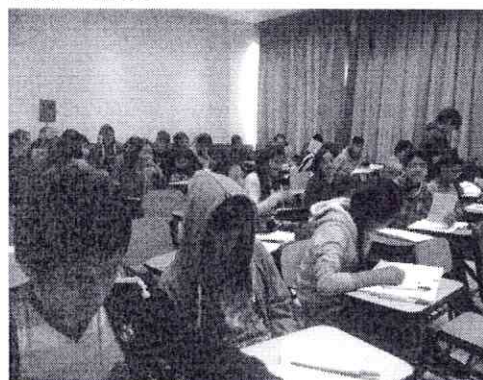


Item	Actividades	Unidad de Medida	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		Total Programado	Total Ejecutado
			Prog	Ejec	Prog	Ejec	Prog	Ejec	Prog	Ejec		
1	Ciclo Verano CEPREMUNI	Beneficiarios	320	330							320	330
2	Ciclo Semestral I Academia Municipal	Beneficiarios	140	105	420	333	145	324			705	762
	Charla Vocacional	Evento	1	1			2	2			3	3
	Maratón	Evento					1	1	1	1	2	2
5	Ciclo Semestral II Academia Municipal	Beneficiarios					194	180	291	120	485	300

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Estadística.  
Fuente: Gerencia de Desarrollo Social y Cultural – Subgerencia de Desarrollo Humano - MDA

ANEXO FOTOGRÁFICO

Ciclo Semestral





**BIBLIOTECA MUNICIPAL**

Cuadro N° 4.6.21.3

GDSC-SUBGERENCIA DE DESARROLLO HUMANO: PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA BIBLIOTECA MUNICIPAL, AÑO 2018

Ítem	Actividades	Unidad de Medida	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		Total Prog.	Total Ejec.
			Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.		
1	Servicio a los lectores de las bibliotecas municipal (presencial y virtual)	Benef.	12,900	14,928	11,400	13,300	11,400	11,470	11,400	12,500	47,100	52,198
2	Realizar campañas de sensibilización para promover las bibliotecas municipales y los servicios bibliotecarios e implementación de las mismas	Acción	1	1			1	1	1	1	3	3
3	Realizar actividades de lecturas recreativas y dirigidas a (niños, jóvenes, adultos, discapacitados y quechua hablantes).	Taller	19	19	22	23	18	18	18	18	77	78
4	Realizar una feria del libro que promueva el libro y la lectura.	Eventos			1	1					1	1

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Estadística.  
Fuente: Gerencia de Desarrollo Social y Cultural – Subgerencia de Desarrollo Humano - MDA



**ÁREA DE DEPORTES**

Cuadro N° 4.6.21.4

GDSC-SUBGERENCIA DE DESARROLLO HUMANO: PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL ÁREA DE DEPORTES, AÑO 2018

Ítem	Actividades	Unidad de Medida	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		Total Programado	Total Ejecutado
			Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.		
1	Implementación del plan de deportes en el distrito de ate	Taller	4	29	3	15	4	7	3	3	14	54
2	Torneos deportivos en el distrito	Evento			2	2	4	6			6	8

3	Campeonatos deportivos en el distrito	Evento	1	1	5	6	5	8	2	2	13	17
4	Sensibilización deportiva en la comunidad	Juegos recreativos	1	1	2	2	5	8	1	1	9	12

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Estadística.  
Fuente: Gerencia de Desarrollo Social y Cultural – Subgerencia de Desarrollo Humano – MDA

## ANEXO FOTOGRÁFICO

### Campeonato Creciendo con el fútbol



CENTRO CULTURAL

Cuadro N° 4.6.21.5

GDSC-SUBGERENCIA DE DESARROLLO HUMANO: PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CENTRO CULTURAL, AÑO 2018

Ítem	Actividades	Unidad de Medida	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		Total Programado	Total Ejecutado
			Prog	Ejec.	Prog	Ejec.	Prog	Ejec.	Prog	Ejec.		
	Talleres para niños, jóvenes y adultos del Distrito	Alumnos	3,000	3,144	300	189	300	364	300	119	3,900	3,816
2	Cultura en Acción	Beneficiarios	3,000	1,997	600	1,895	800	1,585	700	1,745	5,100	7,222
3	Culturízate	Beneficiarios			900	1,490	800	1,168	800	1,311	2,500	3,969
4	Escuelas Municipales	Alumnos			285	142	285	294	285	294	855	730
5	Exposiciones	Asistentes			700	1,090	1,200	1,305	1,200	3,200	3,100	5,595

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Estadística.  
Fuente: Gerencia de Desarrollo Social y Cultural – Subgerencia de Desarrollo Humano – MDA

## ANEXO FOTOGRÁFICO



Banda Sinfónica de la Universidad de Nanjing



Orquesta Sinfónica de la Universidad Peruana Unión



OMAPED

Cuadro N° 4.6.21.6

GDSC-SUBGERENCIA DE DESARROLLO HUMANO: PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS POR OMAPED, AÑO 2018

Ítem	Actividades	Unidad de Medida	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		Total Programado	Total Ejecutado
			Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.		
1	Talleres de sensibilización y fortalecimiento de las personas con discapacidad	Taller	5	10	8	8	8	8	4	4	25	30
2	Programa de segregación en la fuente	Evento	2	2	3	3					5	5
3	Programa de inserción laboral con instituciones del estado y empresas privadas	Evento			5	5	5	5			10	10
4	Fortalecimiento de la Identidad de los Discapacitados: Encuentros, Charlas, Paseos, visitas y otros	Evento	4	4	2	3	7	7	2	3	15	17



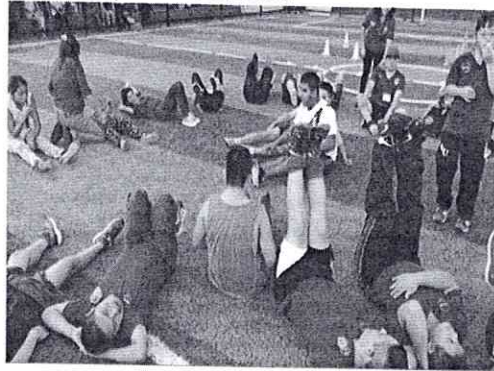
Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Oficina de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Financiero y Estadística.  
Fuente: Oficina de Desarrollo Social y Cultural – Subgerencia de Desarrollo Humano – MDA

ANEXO FOTOGRÁFICO

Taller de pintura y cerámica



Taller de psicomotricidad



ÁREA DE EDUCACIÓN

Cuadro N° 4.6.21.7

GDSC-SUBGERENCIA DE DESARROLLO HUMANO: PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL ÁREA DE EDUCACION, AÑO 2018

Ítem	Actividades	Unidad de Medida	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		Total Programado	Total Ejecutado
			Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.		
	Sensibilización y fortalecimiento de Actividades Cívico Escolares (Talleres, eventos escuelas, concurso, otros)	Taller			32	32	19	20	15	15	66	67
	Desfile Cívico por Fiestas Patrias y Aniversario del Distrito	Evento					2	2			2	2

Elaborador: Municipalidad Distrital de Ate (MUDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control General y Estadística.  
Fuente: Gerencia de Desarrollo Social y Cultural – Subgerencia de Desarrollo Humano – MDA

Nota: La premiación del desfile cívico se encuentra pendiente de pago.

ANEXO FOTOGRÁFICO

Capacitación a docentes



Escuela para padres





CIAM

Cuadro N° 4.6.21.8

GDSC-SUBGERENCIA DE DESARROLLO HUMANO: PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CIAM, AÑO 2018

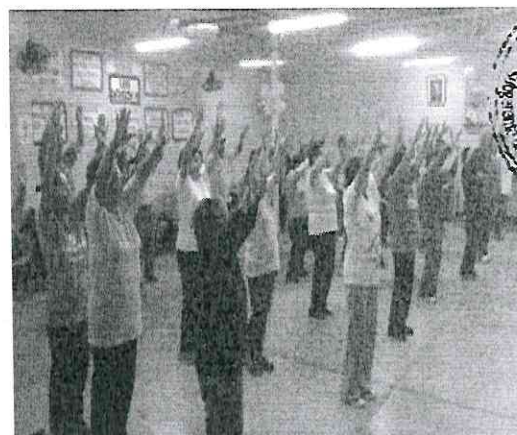
Ítem	Actividades	Unidad de Medida	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		Total Programado	Total Ejecutado
			Prog	Ejec	Prog	Ejec	Prog	Ejec	Prog	Ejec		
1	Fortalecimiento de Capacidades e Identidad del Adulto Mayor (Campeonatos, conmemoraciones, otros).	Acción	1	2	3	3	1	1	2	2	7	8
2	Fortaleciendo la nutrición y la salud de los adultos mayores (Charlas, talleres)	Acción	3	3	3	3	3	3	3	3	12	12
3	Sensibilización y fortalecimiento de capacidades del adulto mayor (alfabetización, talleres, agasajos, paseos, otros).	Acción	4	7	8	8	6	6	7	8	25	29
4	Taller de capacitación abuelos cuentacuentos	Taller	2	2	3	3	3	3	2	3	10	11

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Estadística  
Fuente: Gerencia de Desarrollo Social y Cultural – Subgerencia de Desarrollo Humano - MDA



ANEXO FOTOGRÁFICO

Caminata por la no violencia del Adulto Mayor



DEMUNA

Cuadro N° 4.6.21.9  
GDSC-SUBGERENCIA DE DESARROLLO HUMANO: PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS  
POR DEMUNA, AÑO 2018

Ítem	Actividades	Unidad de Medida	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		Total Programado	Total Ejecutado
			Prog	Ejec	Prog	Ejec	Prog	Ejec	Prog	Ejec		
1	Atención de Expedientes en la DEMUNA en materia legal, psicológica y social	Expediente	497	739	501	519	501	515	501	447	2,000	2,220
2	Talleres charlas preventivos en Violencia Familiar, Bullying, Acoso Sexual, Derechos del NNA y otros temas dirigidos a la comunidad.	Acción	4	43	86	59	68	366	57	574	215	1,042
3	DEMUNA al Campo (atención multidisciplinaria: DEMUNA, RENIEC, SIS, PNP, CEM, y otros)	Campaña	1	3	3	4	3	3	3	2	10	12
	Supervisión y monitoreo de los Programas de apoyo a NNA	Supervisión	63	148	63	27	63	167	63	81	252	423
5	Fomentar la participación de los NNA a través del Consejo Consultivo de NNA - CCONNA y el COMUDENA	Acción	6	6	6	6	6	6	5	5	23	23
6	Difusión de los programas y centros de apoyo para los NNA a través de programas radiales y/o televisivos	Acción	12	3	12	4	12	12	8	3	44	22

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Estadística.  
Fuente: Gerencia de Desarrollo Social y Cultural – Subgerencia de Desarrollo Humano - MDA



ANEXO FOTOGRÁFICO

Programa Demuna al Campo



Atención de casos



ÁREA DE SALUD

Cuadro N° 4.6.21.10

GDCS-SUBGERENCIA DE DESARROLLO HUMANO: PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL ÁREA DE SALUD, AÑO 2018

Ítem	Actividades	Unidad de Medida	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		Total Programado	Total Ejecutado
			Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.		
1	Prevención de enfermedades transmisibles y no transmisibles	Beneficiarios	300	560	300	1,374	300	710	300	250	1,200	2,894
2	Atenciones en el Centro Odontológico, medidas preventivas de Salud Bucal y Fluorización	Beneficiarios	300	500	300	1,474	300	1,575	300	564	1,200	4,113
3	Capacitar en las I.E. sobre la prevención de enfermedades de transmisión sexual, Cáncer de Cuello Uterino y Mamas, uso indebido de drogas, consumo de alcohol, habilidades para la vida y embarazo escolar.	Beneficiarios	300	280	300	375	300	433	300	230	1,200	1,318
4	Ampliar y Fortalecer el servicio de salud integral	Beneficiarios	3,230	1,840	3,330	4,050	3,330	3,840	3,330	2,950	13,220	12,680
5	Programa médico en tu casa y programa de traslados a pacientes discapacitados y emergencias	Beneficiarios	60	62	60	110	60	107	60	110	240	389
6	Realizar Campañas de Salud Interinstitucional	Campañas	2	0	4	8	5	7	4	3	15	18
7	Capacitación dirigida a los comerciantes de los centros de abastos autorizados del distrito en temas de inocuidad agroalimentaria META 1	Beneficiarios	100	0	300	400	300	300	300	284	1,000	984
8	Certificación de puestos saludables META 1	Beneficiarios			200	39			200	84	400	123



Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Estadística  
Fuente: Gerencia de Desarrollo Social y Cultural – Subgerencia de Desarrollo Humano – MDA

### ANEXO FOTOGRÁFICO

#### Campañas preventivas de salud





#### 4.6.22. SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES E INCLUSIÓN SOCIAL

La Subgerencia de Programas Sociales e Inclusión Social es la unidad orgánica encargada de desarrollar actividades conducentes a mejorar la calidad de vida de la persona en el ámbito de la jurisdicción del distrito, a través de la promoción de programas sociales y de complementación alimentaria y del vaso de leche, con énfasis en la población vulnerable del distrito.

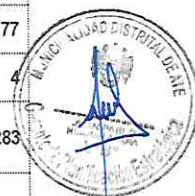
#### Principales actividades realizadas durante el año 2018

##### Cuadro N° 4.6.22.1

#### GDSC-SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES E INCLUSIÓN SOCIAL: PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS, AÑO 2018

N°	ACTIVIDADES	Unidad de Medida	1° TRIM.	2° TRIM.	3° TRIM.	4° TRIM.	TOTAL
1	DISTRIBUCIÓN DE CANTIDADES DE LEE	UNIDAD	73,720	69,291	74,934	75,874	293,819
2	DISTRIBUCIÓN DE CANTIDADES DE HCEVM	UNIDAD	23,552	22,269	24,086	24,484	94,391
3	SUPERVISIÓN A COMITÉS DEL PVL	VISITA	300	300	300	300	1,200
4	VERIFICACIÓN Y DEPURACIÓN DE PADRONES DE BENEFICIARIOS DEL PVL	VISITA	2,150	2,104	2,103	2,014	8,371
5	EMPADRONAMIENTO DE BENEFICIARIOS PVL	VISITA	1,555	1,689	1,454	1,115	4,699
6	EMPADRONAMIENTO DE BENEFICIARIOS DE COMITÉS NUEVOS DEL PVL	BENEFICIARIOS	2	2	3	2	9
7	RECEPCIÓN DE PADRONES POR NUEVOS BENEFICIARIOS PVL	VISITA	35	45	42	55	177
8	DISTRIBUCIÓN DE EXEPCIONAL DE STOCK DE INSUMOS PVL (MEJORAMIENTO DE RACION)	ATENCION	-	1	2	1	4
10	DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA	ATENCION	14,423	14,423	14,423	14,145	43,283
11	DISTRIBUCION A COLEGIOS DE ZONAS VULNERABLES (LECHE DE SOYA VACA MECANICA RAUCANA Y HUAYCAN)	RACIONES	292,500	487,500	487,500	487,500	1,755,000
12	DISTRIBUCIÓN A COLEGIOS (PANES ELABORADOS POR LA PANADERIA MUNICIPAL - HUAYCAN)	RACIONES	225,000	375,000	375,000	375,000	1,350,000
13	DISTRIBUCIÓN CANASTAS ALIMENTARIAS DEL (PROGRAMA PANTBC) A CENTROS DE SALUD	ATENCION	1,845	1,845	1,845	1,845	7,380
14	APLICACIÓN DE S100 y FSU DE LA UNIDAD LOCAL DE EMPADRONAMIENTO ULE - SISFOH	BENEFICIARIOS	6,375	6,375	6,375	6,541	25,666

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Estadística.  
Fuente: Gerencia de Desarrollo Social y Cultural – Subgerencia de Programas Sociales e Inclusión Social - MDA



#### DETALLE O SÍNTESIS DE LOS PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS DURANTE EL AÑO 2018

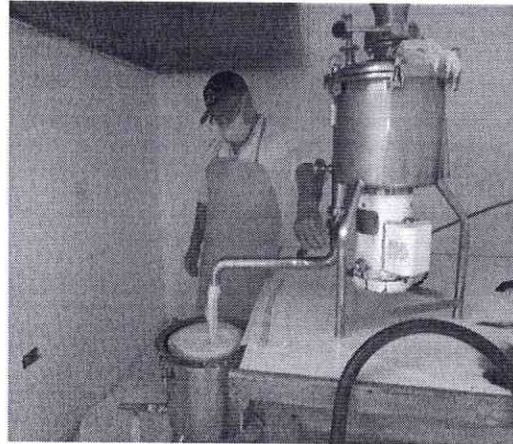
(Los logros alcanzados corresponden a cumplimiento de metas del plan de incentivos MEF, premios y reconocimientos obtenidos, eventos y/o actividades de relevancia, entre otros).

- Nombre del logro: **INCORPORACION PUEBLOS NUEVOS AL PVL**
- Descripción del logro: **NUEVOS BENEFICIARIOS PVL**
- Meta alcanzada con el logro: **LLEGAR A PUEBLOS DE POBREZA Y EXTREMA POBREZA**
- Cuando se realizó el logro: **TODOS LOS MESES**
- Población beneficiada con el logro: **116**

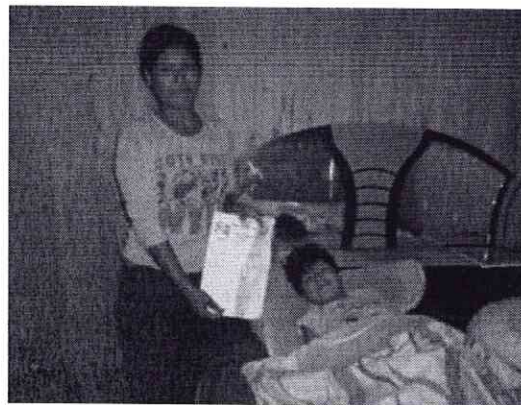
- |                                       |   |
|---------------------------------------|---|
| - Nombre del logro:                   | <b>MEJORAMIENTO DE RACION PVL</b>               |
| - Descripción del logro:              | DISTRIBUCION EXCEPCIONAL DE INSUMOS LEE y HCEVM |
| - Meta alcanzada con el logro:        | REALIZAR UN MEJORAMIENTO DE RACIONES            |
| - Cuando se realizó el logro:         | MESES : JUNIO, JULIO, AGOSTO Y DICIEMBRE        |
| - Población beneficiada con el logro: | 30,355  |

### ANEXO FOTOGRÁFICO

Elaboración de leche de soya



Empadronamiento ULE - SISFOH





**4.6.23. SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

La Subgerencia de Participación Ciudadana, es el órgano encargado de promover, facilitar y articular la participación de los vecinos de ATE en el desarrollo de su comunidad, convirtiendo a los ciudadanos en actores activos en la construcción de una ciudad mejor; detectando problemas, planteando soluciones, ejecutando proyectos, mejorando la calidad y eficiencia de los servicios públicos para consolidar a ATE como una ciudad para todos.

**Principales actividades realizadas durante el año 2018**

**Cuadro N° 4.6.23.1**  
**GDSC-SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA: PRINCIPALES ACTIVIDADES**  
**REALIZADAS, AÑO 2018**

Ítem	Actividad Operativa	U.M.	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		Total Programado	Total Ejecutado
			Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.		
1	Asesoría para registro y reconocimiento del consejo directivo de las organizaciones sociales del distrito.	Expediente	300	135	300	601	300	540	300	158	1,200	1,434
2	Campaña renueva tu directiva	Campaña	1	1	1	1			1	1	3	3
3	Fortalecimiento de capacidades de liderazgo y gestión a dirigentes de las 6 zonas del distrito y charlas de información del RUOS - escuela de líderes - dirigentes	Evento	2	2	6	5	6	6			14	13
4	Difusión y convocatoria para los talleres del presupuesto participativo	Campaña	1	1	3	2	3	3			7	6
5	Fortalecimiento de capacidades e identidad cultural	Eventos	1	1	2	2	32	30	31	30	66	63
6	Campaña contacto directo "alcalde y tu barrio"	Campaña	1	1	1	1	2	2	1	0	5	4
7	Campeonato deportivo de organizaciones sociales	Evento deportivo			6	6	6	6	6	6	18	18
8	Capacitación integral de organizaciones sociales de base y temáticas	Capacitación	1	1	3	2	3	3	2	2	9	8
9	Generar y remitir información relevante de su competencia a la Gerencia de Tecnología de la Información (GTI) para su difusión en el Portal Institucional.	Acción			30	25	90	65	90	85	210	175



Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Estadística.  
 Fuente: Gerencia de Desarrollo Social y Cultural – Subgerencia de Participación Ciudadana - MDA

## 4.7. ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

### 4.7.1. AGENCIA MUNICIPAL DE HUAYCÁN

La Agencia Municipal de Huaycán fue creada para brindar una atención personalizada y más eficiente, la Municipalidad de Ate modernizó la Agencia Municipal de Huaycán, ubicada en la Av. José Carlos Mariátegui (Plaza de Armas de Huaycán). Para ello se puso al servicio de los vecinos de la ciudad Autogestionaria un moderno sistema de informática interconectada al Palacio Municipal de Ate. Este sistema de última generación se hizo con el objetivo de desconcentrar los servicios de la corporación municipal, tan es así que la atención en la Agencia Municipal es inmediata, rápida y eficiente, sobre todo cuando los contribuyentes desean conocer su estado de cuentas, pagar sus tributos municipales y realizar los diferentes trámites documentarios.

#### Principales actividades realizadas durante el año 2018

Cuadro N° 4.7.1.1

#### AGENCIA MUNICIPAL DE HUAYCÁN: PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS, AÑO 2018

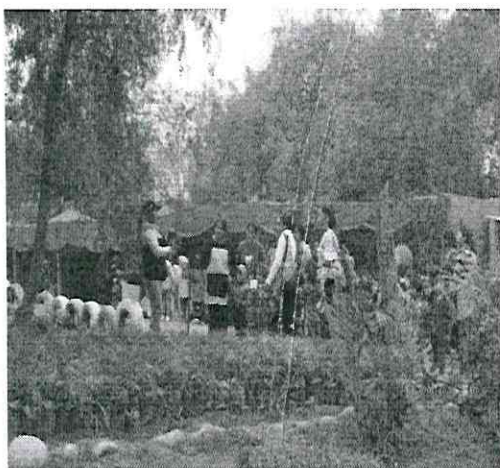
Ítem	Actividades	Unidad de Medida	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		Total Programado	Total Ejecutado
			Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.		
1	Promover el cuidado del resto arqueológico Huaycán de Pariachi	Guiados	1	2	3	5	3	4	2	2	9	13
2	Fortalecer la identidad cultural del pueblo de Huaycán	Eventos	1	1	1	1					2	2
3	Mesa multidisciplinaria en tema de seguridad, desarrollo económico, género y desarrollo urbano	Reunión	3	4	3	4	3	3	3	3	12	14
4	Fortalecimiento de la seguridad ciudadana y normas de convivencia	Talleres	4	5	6	7	6	6	6	4	22	22
5	Rondas y/u operativos de seguridad	Operativo	2	2	3	3	3	3	3	3	11	11
6	Sembrado de plantas y cuidado de áreas verdes y el medio ambiente	Acciones	3	3	2	5					5	8
7	Sembrado de plantas y cuidado de áreas verdes y el medio ambiente	Plantones			800	4,800	2,400	2,085	1,600	500	4,800	7,385
8	Charla y/o campaña de sensibilización de educación vial	Talleres			3	6	3	3	2	3	8	12
9	Capacitación y/o campañas de prevención de salud	Evento			2	3	2	3	1	2	5	8
10	Taller de orientación tributaria	Talleres	2	3	3	5	3	2	2	1	10	11
11	Campeonato inter-zonas de fútbol femenino y masculino de la zona 6 del distrito	Acciones					3	3			3	3
12	Feria artesanal de productos hechos en Huaycán	Evento					1	1			1	1

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Estadística.  
Fuente: Agencia Municipal de Huaycán – MDA



**ANEXO FOTOGRÁFICO**

Promover el cuidado del resto arqueológico Huaycán



Reuniones de coordinación



#### 4.7.2. AGENCIA MUNICIPAL DE SANTA CLARA

La Agencia Municipal de Santa Clara es una unidad orgánica descentralizada, con competencias de coordinación, facilitación y promoción, con gestiones delegadas para la atención administrativa de servicios, de participación vecinal y el planeamiento del desarrollo local.

#### Principales actividades realizadas durante el año 2018

Cuadro N° 4.7.2.1

#### AGENCIA MUNICIPAL DE SANTA CLARA: PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS AÑO 2018

Ítem	Actividades	Unidad de Medida	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		Total Programado	Total Ejecutado
			Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.		
1	Desarrollar capacitaciones, programas, talleres y/o seminarios	Acción	2	11	1	1	2	6			5	18
2	Promover el Desarrollo Urbano Ambiental	Acción	2	2	3	17	2	16	2	19	9	54
	Impulsar acciones de Salud integral, diagnóstico, tratamiento y seguimiento	Acción	5	17	4	22	4	14	3	21	16	74
4	Prevención de riesgos en la autoconstrucción de viviendas ubicadas en las laderas de los cerros	Acción					1	1	1	1	2	2
5	Fomentar el desarrollo de exportación y/o importación de la productividad local y Nacional	Acción			1	1	1	2			2	3
	Promover la identidad cívica y cultural	Acción			3	9	3	11			6	20

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Estadística.  
Fuente: Agencia Municipal de Santa Clara - MDA

#### ANEXO FOTOGRÁFICO

#### Campañas de salud





### 4.7.3. AGENCIA MUNICIPAL DE SALAMANCA

La Agencia Municipal de Salamanca, tiene como objetivo promover la coordinación con la población en la atención de los servicios municipales, la participación vecinal y el planeamiento del desarrollo local en el ámbito territorial de la zona 1 del distrito de Ate.

Asimismo, es nuestra función promover, organizar, dirigir y controlar las acciones para el correcto funcionamiento de la Agencia Municipal, así como atender y orientar los requerimientos que tiene la comunidad en los diversos aspectos del desarrollo comunal.

La zona 1 del distrito de Ate cuenta una extensión Geográfica de 11.5 km<sup>2</sup> Aprox. y una población estimada de 70,725 habitantes, 26 Urbanizaciones, 4 Asentamientos Humanos, 364 Manzanas, 60 parques y 43 colegios.

#### Principales actividades realizadas durante el año 2018

Cuadro N° 4.7.3.1

AGENCIA MUNICIPAL DE SALAMANCA: PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS AÑO 2018

Ítem	Actividades	Unidad de Medida	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		Total Programado	Total Ejecutado
			Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.		
1	Coordinar campañas y talleres de sensibilización de limpieza y medio ambiente.	Campaña	3	3	4	1	6	2	1	1	14	7
2	Coordinar para campañas de salud	Campaña	4		2	1	3	1	2	1	11	3
3	Coordinar campaña de convivencia escolar y vecinal	Campaña	2	2	4	4	3	3	2	3	11	12
4	Coordinar acciones para la prevención de seguridad ciudadana	Acción			2	2	3	1		2	5	5
5	Eventos cívicos	Eventos			1	1	2	2			3	3
6	Coordinar eventos sociales	Eventos	2	2	1	2	2	8		6	5	18
7	Coordinar y apoyar en aniversario de organizaciones vecinales	Organización social de base	4	2	2	2	2		1	2	9	6
8	Coordinar charlas para la conformación de nuevas juntas vecinales	Organización social de base	1		2	1	1			1	4	2
9	Coordinar talleres para la tercera edad	Adulto mayor	4	4	5	5	3	10	3	2	15	21
10	Sensibilizar y fortalecer el cuidado del medio ambiente	Acción	1	1							1	1
11	Sembrado de plantones en diferentes lugares de la Zona 1	Plantones			200	200	400	200		200	600	600

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Estadística  
Fuente: Agencia Municipal de Santa Clara - MDA

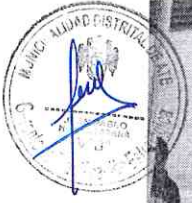


ANEXO FOTOGRÁFICO

Vacaciones útiles 2018



Verbena por el Aniversario de Salamanca





## PROBLEMAS E INCONVENIENTES PRESENTADOS

Sobre la base de los problemas e inconvenientes identificados, siendo los siguientes:

- Plataforma de atención, con espacio limitados e inadecuados, para una adecuada atención para los usuarios.
- Falta de implementación de programas de capacitación y la falta de un sistema informático integral, entre otros.
- Bajo nivel tecnológico, hecho que se refleja en la existencia de sistemas de información antiguos y una plataforma tecnológica no digital. Así como la falta de equipos de monitoreo y control de seguridad de la información a fin de salvaguardar los datos de la corporación municipal y la mejora la performance en la transmisión de datos.
- Limitada cobertura de los servicios municipales y la infraestructura necesaria para ello. Considerando la falta de previsión y proyección en la implementación de nuevos locales y puntos de atención lo que no permite una buena planificación del crecimiento de la red de datos.
- Limitada cobertura en la autorización de procesos en las áreas operativas y administrativas a donde poder monitorear todos los procesos de manera integral.
- Limitada infraestructura física y tecnológica la cual está influida por los limitados recursos financieros y por la inevitable lentitud de los procesos públicos de adquisiciones de bienes y servicios.



## Aspectos Presupuestales 2018





### 5.1. ANÁLISIS DE LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS 2018

#### 5.1.1. Análisis de la Ejecución de Ingresos

La ejecución de los ingresos en el año 2018 alcanzó el monto de S/. 282,605,374.52, el cual representa el 89.9% de lo programado en el presupuesto final autorizado de S/. 314,230,074. El siguiente cuadro presenta su comportamiento expresado en soles:

**Cuadro N° 5.1.1.1**  
GPE-SUBGERENCIA DE PRESUPUESTO: ANÁLISIS DE EJECUCIÓN DE INGRESOS  
PROGRAMADOS Y EJECUTADOS 2018

	INGRESOS POR RUBROS	PIA	PIM	INGRESOS	AVANCE %
00	RECURSOS ORDINARIOS	11,709,252	21,466,981	11,518,492.00	53.7
07	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	44,513,449	69,251,783	64,992,401.44	93.8
08	IMPUESTOS MUNICIPALES	64,233,293	72,108,537	65,397,460.04	90.7
09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	56,152,148	61,570,773	52,464,116.71	85.2
13	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		135,596	135,594.77	100.0
18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	836,413	19,967,623	19,967,621.10	100.0
19	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO		69,728,781	68,129,688.46	97.7
	<b>T O T A L DE EJECUCION DE INGRESOS</b>	<b>177,444,555</b>	<b>314,230,074</b>	<b>282,605,374.52</b>	<b>89.9</b>

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Estadística.

Fuente: Gerencia de Planificación Estratégica– Subgerencia de Presupuesto – MDA

#### 5.1.2. Análisis de la Ejecución de Gastos

La ejecución de gastos en el año 2018 alcanzó el monto de S/. 262,700,158.6 el cual representa el 83.6% de lo programado en el presupuesto final autorizado de S/. 314,230,074. El siguiente cuadro presenta su comportamiento expresado en soles:

**Cuadro N° 5.1.1.2**  
GPE-SUBGERENCIA DE PRESUPUESTO: ANÁLISIS DE EJECUCIÓN DE GASTOS POR  
GENERICA PROGRAMADOS Y EJECUTADOS 2018

	GENERICA	PIA	PIM	Ejecución Presupuestal	Avance %
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	11,836,454	14,820,510	12,062,060.95	81.4
2.2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	12,176,839	14,935,271	14,284,598.32	95.6
2.3	BIENES Y SERVICIOS	112,761,946	132,133,353	119,133,538.60	90.2
2.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	3,867,021			0.0
2.5	OTROS GASTOS	1,954,630	2,441,750	2,166,322.03	88.7
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	33,771,829	145,543,158	110,697,611.66	76.1
2.8	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	1,075,836	4,356,032	4,356,027.04	100.0
	<b>T O T A L DE GASTOS</b>	<b>177,444,555</b>	<b>314,230,074</b>	<b>262,700,158.60</b>	<b>83.6</b>

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Estadística.

Fuente: Gerencia de Planificación Estratégica– Subgerencia de Presupuesto – MDA



**Cuadro N° 5.1.1.3**

GPE-SUBGERENCIA DE PRESUPUESTO: ANÁLISIS DE EJECUCIÓN DE GASTOS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO (RUBROS) PROGRAMADOS Y EJECUTADOS 2018

RUBRO	PIA	PIM	Ejecución Presupuestaria	Avance %
00 RECURSOS ORDINARIOS	11,709,252	21,466,981	11,510,176.51	53.62
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	44,513,449	69,251,783	59,530,356.62	85.96
08 IMPUESTOS MUNICIPALES	64,233,293	72,108,537	64,722,639.70	89.76
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	56,152,148	61,570,773	52,460,557.27	85.20
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		135,596		0.00
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	836,413	19,967,623	9,318,092.24	46.67
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO		69,728,781	65,158,336.26	93.45
<b>TOTAL</b>	<b>177,444,555</b>	<b>314,230,074</b>	<b>262,700,158.60</b>	<b>83.60</b>

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Estadística.  
Fuente: Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Presupuesto – MDA

**Cuadro N° 5.1.1.4**

GPE-SUBGERENCIA DE PRESUPUESTO: EJECUCIÓN DE GASTOS DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE POR RESULTADOS 2018

PROGRAMAS PRESUPUESTALES	PIA	PIM	Devengados	Avance %
0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA	14,308,463	28,443,802	18,485,313.61	64.99
0041 MEJORA DE LA INOCUIDAD AGROALIMENTARIA	352,668	55,460	47,920.00	86.40
0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	992,257	1,278,995	1,069,205.88	83.60
0073 PROGRAMA PARA LA GENERACION DEL EMPLEO SOCIAL INCLUSIVO - TRABAJA PERU		22,660		0.00
0091 INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION DE 3 A 16 AÑOS A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	2,783,776			0.00
0101 INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA	5,909,964	8,062,108	7,275,856.25	90.25
0109 NUESTRAS CIUDADES	2,064,467	7,611,369	6,613,913.83	86.90
0188 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	18,782,902	61,742,883	49,009,438.15	79.38
0007 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	61,333,042	111,159,402	104,687,817.01	94.18
<b>TOTAL</b>	<b>106,527,539</b>	<b>218,376,679</b>	<b>187,189,464.73</b>	<b>85.72</b>

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Estadística.  
Fuente: Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Presupuesto – MDA





**Cuadro N° 5.1.1.5**

**GPE-SUBGERENCIA DE PRESUPUESTO: EJECUCIÓN DE GASTOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN 2018**

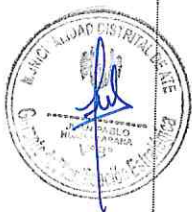
Cat.Pptal. Prod/Proy.	Presupuesto Institucional de Apertura	Presupuesto Institucional Modificado	Ejecución Devengado UE	Saldo Presupuestal	% Ejec. PIM
0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA	14,308,463	28,443,802	18,485,313.61	9,958,488.39	64.99
2.398544 CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION A TRAVES DE MURO PERIMETRICO, TORREONES Y SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA EN LA AV. ESPERANZA TRAMO QUE UNE EL EX FUNDO BARBADILLO CON VALLE AMAUTA, EN LA SEDE DE LA DINOES CENTRO POBLADO DE VITARTE - DISTRITO DE ATE -		1,818,248	654,118.59	1,164,129.41	35.98
2.402904 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE ATE, CENTRO POBLADO DE VITARTE - DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - REGION LIMA		8,037,256	1,204,615.10	6,832,640.90	14.99
3.000355 PATRULLAJE POR SECTOR	13,512,196	18,128,422	16,188,950.97	1,939,471.03	89.30
3.000356 COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	796,267	459,876	437,628.95	22,247.05	95.16
0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	992,257	1,278,995	1,069,205.88	209,789.12	83.60
3.000001 ACCIONES COMUNES	69,663	93,352	81,319.79	12,032.21	87.11
3.000734 CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	130,500	130,500	350.00	130,150.00	0.27
3.000736 EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES	614,573	949,868	882,501.76	67,366.24	92.91
3.000739 POBLACION CON PRACTICAS SEGURAS PARA LA RESILIENCIA	177,521	105,275	105,034.33	240.67	99.77
0073 PROGRAMA PARA LA GENERACION DEL EMPLEO SOCIAL INCLUSIVO - TRABAJA PERU		22,660		22,660.00	0.00
2.192030 CREACION DE MURO DE CONTENCION EN LA AVENIDA ALFONSO UGARTE FRENTE A LA MANZANA B DEL ASENTAMIENTO HUMANO SAN ANTONIO, ZONA 04 SUB - ZONA 03, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA		22,660		22,660.00	0.00
0082 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO		18,000	1,440.00	16,560.00	8.00
2.417049 CREACION DEL SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE EN LA MZ. C DE LA URB. POPULAR MONTE DE LOS OLIVOS, ZONA 03, SUB ZONA 03, DEL DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA		18,000	1,440.00	16,560.00	8.00
0089 REDUCCION DE LA DEGRADACION DE LOS SUELOS AGRARIOS	1,889,186	9,000	9,000.00		100.00
2.319277 MEJORAMIENTO DEL CANAL DE ATE: TRAMO 1, CALLE SANTA TERESA (DESDE LA LINEA FERREA HASTA LA CARRETERA CENTRAL), TRAMO 2, ACEQUIA COMUNERO (DESDE CARRETERA CENTRAL HASTA CALLE CENTRO), TRAMO 3, ACEQUIA COMUNERO (DESDE CALLE CENTRO HASTA CALLE NUEVA Y L	1,889,186	9,000	9,000.00		100.00
0091 INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION DE 3 A 16 AÑOS A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	2,783,776				
2.271620 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LAS II.EE. MUNICIPALES AMAUTA II NRO 216 Y NRO 1285, DE NIVEL EDUCATIVO INICIAL Y PRIMARIA, EN LA ZONA 4, SUB ZONA 3, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA	2,783,776				0.00
0101 INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA	5,909,964	8,062,108	7,275,856.25	786,251.75	90.25
2.164788 CREACION DE LOSA DEPORTIVA MULTIUSO EN LA ASOC. DE VIV. LAS CINCO ESTRELLAS, ZONA 04, SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA		332,318	301,420.15	30,897.85	90.70
2.185901 MEJORAMIENTO DEL ESPACIO DEPORTIVO EN EL PARQUE ALEJANDRO ALVAREZ DE LA URBANIZACION DE VIVIENDA ALEJANDRO ALVAREZ, ZONA 03, SUB ZONA 01, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA		8,546	8,545.76	0.24	100.00
2.197219 CREACION DE LOSA DEPORTIVA EN LA UCV 35 ZONA B, P.J. PROYECTO ESPECIAL HUAYCAN, DE LA ZONA 06, SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA		6,136	6,135.87	0.13	100.00
2.200438 MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA DEL PARQUE TUITO	981,579				0.00





Memoria Institucional del Año 2018, de la Municipalidad Distrital de Ate

	EN LA URB. SALAMANCA DE MONTEERRICO, ZONA 01, SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA					
2.200439	MEJORAMIENTO DEL AREA DEPORTIVA EN EL PARQUE JUNO DE LA URBANIZACION OLIMPO III ETAPA, ZONA 01, SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA	407,688				0.00
2.235496	MEJORAMIENTO DEL AREA DEPORTIVA DEL PARQUE NRO 04 DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA NUEVA VILLA LA CAMPIÑA - ZONA 5 SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA	256,345	307,731	307,730.84	0.16	100.00
2.235692	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA DEL PARQUE NRO 2 SUMAC PAMPA DE LA ASOC. DE VIV. HIJOS DE APURIMAC, ZONA 05, SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA	952,547	944,319	942,318.98	2,000.02	99.79
2.242612	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN EL PARQUE DE LA ASOC. DE PROPIETARIOS DE VIVIENDA SAN GREGORIO, ZONA 04, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA	1,693,624	1,462,174	1,421,850.72	40,323.28	97.24
2.244763	CREACION DE LOSA DEPORTIVA EN EL AA.HH. EL PEDREGAL DE SANTA CLARA, ZONA 5 - SUB ZONA 3, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA		13,556	13,555.83	0.17	100.00
2.301986	CREACION DEL SERVICIO DEPORTIVO EN LA MANZANA V LOTE 2 DEL PROGRAMA DE VIVIENDA ALFA Y OMEGA, ZONA 3, SUB ZONA 3, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA		7,900	7,899.19	0.81	99.99
2.332732	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS EN LA LOSA DEPORTIVA DEL PARQUE I DE LA URB. SANTA MARTHA BAJA (ASOC. DE VIV. EL ROSAL DE SANTA ANITA), ZONA 03, SUB ZONA 01, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA	494,271	494,271	478,716.13	15,554.87	96.85
2.336629	CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN EL PARQUE 5 DE LA PARCELA 10015 DEL SECTOR 3 DEL EX FUNDO PARIACHI (SOCIOS DE LA SUB ESTACION G DE LA ASOC. CIVIL DE VIV. PARIACHI TERCERA ETAPA) ZONA 06, SUB ZONA 01, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA	673,710	686,920	684,919.52	2,000.48	99.71
2.345193	MEJORAMIENTO DEL AREA DEPORTIVA DEL PARQUE NRO. 2 DE LA URBANIZACION ALAMEDA DE LA RIVERA, ZONA 03, SUB ZONA 01, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA		16,000		16,000.00	0.00
2.380532	CREACION DEL SERVICIO DE ESPACIO PUBLICO EN EL AREA DEL PARQUE INFANTIL Y DEL ADOLESCENTE EN CALLE JALISCO DE LA COOP. DE VIV. MANYLSA, EN LA ZONA 05, SUB ZONA 01, DEL DISTRITO DE ATE, LIMA-LIMA		1,057,449	1,055,448.19	2,000.81	99.81
2.398411	CREACION DEL SERVICIO RECREATIVO EN LOS PARQUES DE LAS MANZANAS W1 Y D1 DEL AH EL AMAUTA, ZONA A, ZONA 04, SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA		636,208	634,927.47	1,280.53	99.80
2.398438	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DE LA LOSA MULTIDEPORTIVA DEL PARQUE JOSE A. QUIÑONES EN LA URB. VALDIVIEZO, ZONA 1, SUB ZONA 1 CENTRO POBLADO DE VITARTE - DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - REGION LIMA		585,964	568,763.41	17,200.59	97.06
2.401074	CREACION DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA NUEVA AMERICA ARENA, ZONA 05, SUB ZONA 02, CENTRO POBLADO DE VITARTE - DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - REGION LIMA		710,183	604,576.00	105,607.00	85.13
2.402837	MEJORAMIENTO DE SERVICIOS DEPORTIVOS EN EL PARQUE EL SOL DE SANTA CLARA DE LA ASOCIACION DE CREDITO PRO-VIVIENDA EL SOL DE SANTA CLARA, ZONA 05, SUB ZONA 01 CENTRO POBLADO DE VITARTE - DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - REGION LIMA		662,493	125,108.19	537,384.81	18.88
2.417021	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO RECREATIVO DEL AREA DE ESPARCIMIENTO PUBLICO DEL N.S. 16 DEL PROYECTO ESPECIAL HUAYCAN, ZONA B, ZONA 07, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA		16,000		16,000.00	0.00
3.000788	POBLACION OBJETIVO ACCEDE A MASIFICACION DEPORTIVA	450,200	113,940	113,940.00		100.00
0109	NUESTRAS CIUDADES	2,064,467	7,611,369	6,613,913.83	997,455.17	86.90
2.026302	REMODELACION DEL PARQUE J. ARROSPIDE LOYOLA DE URB. LOS RECAUDADORES		190,653	186,228.69	4,424.31	97.68
2.103911	MEJORAMIENTO DEL PARQUE N° 3 DE LA	166,368				0.00





Memoria Institucional del Año 2018, de la Municipalidad Distrital de Ate

	ASOCIACION DE VIVIENDA FORTALEZA, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA					
2.161812	MEJORAMIENTO DEL PARQUE 7 DE LA COOPERATIVA DE VIV. SOL DE VITARTE, ZONA 03, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA		92,989		92,989.00	0.00
2.201420	MEJORAMIENTO DEL PARQUE VIENA DE LA JUNTA VECINAL LAS PRADERAS DE PARIACHI 2DA ETAPA AMPLIACION, ZONA 6, SUB ZONA 1, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA		3,272		3,272.00	0.00
2.213875	MEJORAMIENTO DEL PARQUE N° 1 DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA SOL Y CAMPO, ZONA 5, SUB ZONA 2, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA		2,000	2,000.00		100.00
2.224360	MEJORAMIENTO DEL PARQUE PACHACUTEC, ZONA 01, SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA		1,000		1,000.00	0.00
2.235494	MEJORAMIENTO DEL PARQUE N° 5 DE LA ASOC. DE PRO-VIVIENDA LOS ANGELES DE VITARTE, ZONA 03, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA	754,753	489,033	476,308.02	12,724.98	97.40
2.295168	MEJORAMIENTO DEL PARQUE DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA LAS PALMERAS, ZONA 03, SUB ZONA 01, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA	530,881	679,351	675,110.60	4,240.40	99.38
2.303616	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECREACION Y ESPARCIMIENTO EN EL PARQUE EN LA URBANIZACION LOS ALAMOS, ZONA 01, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA		857,525	854,524.60	3,000.40	99.65
2.305965	CREACION DEL SERVICIO RECREATIVO EN EL PARQUE DEL LOTE 1 DE LA MZ. 11 DEL GRUPO D DEL AA.HH. HORACIO ZEVALLOS GAMEZ, ZONA 06, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA		343,116	327,115.73	16,000.27	95.34
2.305996	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO RECREATIVO EN EL PARQUE NRO 2 (HUMBOLT) DE LA URBANIZACION CERES III ETAPA, ZONA 03, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA	612,465	644,469	398,033.75	246,435.25	61.76
2.329412	MEJORAMIENTO DEL AREA DEPORTIVA DEL PARQUE AMISTAD DE LA URBANIZACION JAVIER PRADO VI ETAPA, ZONA 01, SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA		409,377	407,376.54	2,000.46	99.51
2.334679	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE RECREACION INFANTIL EN LA MZ F LTE 15 DE LA URB. MAYORAZGO IV ETAPA, ZONA 02, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA		425,688	422,687.48	3,000.52	99.30
2.376735	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECREACION Y ESPARCIMIENTO EN EL PARQUE NRO 01 CRUZ DE MAYO EN LA ASOCIACION PRO VIVIENDA LOS ANGELES DE VITARTE, ZONA 03, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA		941,543	938,102.52	3,440.48	99.63
2.398438	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DE LA LOSA MULTIDEPORTIVA DEL PARQUE JOSE A. QUIÑONES EN LA URB. VALDIVIEZO, ZONA 1, SUB ZONA 1 CENTRO POBLADO DE VITARTE - DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - REGION LIMA		20,000	20,000.00		100.00
2.401045	CREACION DE PARQUE EN LA JUNTA DE PROPIETARIOS DEL PROGRAMA DE VIVIENDA NUEVO AMANECER ZONA 6, SUB ZONA 1, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA		223,116	205,313.59	17,802.41	92.02
2.401046	MEJORAMIENTO DEL PARQUE EL PESEBRE DE JESUS DE LA URBANIZACION NIÑO JESUS DE SANTA CLARA III ETAPA, ZONA 05, SUB ZONA 01, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA		640,750	638,749.47	2,000.53	99.63
2.401115	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPACIO PUBLICO EN EL PARQUE N° 01 DE LA COOP. DE VIVIENDA MANYLSA, ZONA 05, SUB ZONA 01 CENTRO POBLADO DE VITARTE - DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - REGION LIMA		311,903	311,902.22	0.78	100.00
2.402175	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPACIOS PÚBLICOS EN EL PARQUE 01 DEL ASENTAMIENTO HUMANO MUNICIPAL JAVIER HERAUD, ZONA 04, SUB ZONA 02 CENTRO POBLADO DE VITARTE - DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - REGION LIMA		358,863	313,775.07	45,087.93	87.44
2.402177	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS EN EL PARQUE N° 01 "ALFONSO BARRANTES LINGAN" DE LA ASOCIACION PRADERAS DE PARIACHI II ETAPA, ZONA 06, SUB ZONA 01 CENTRO POBLADO DE VITARTE - DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - REGION LIMA		314,599	117,024.38	197,574.62	37.20
2.432617	CONSTRUCCION DE CANAL; EN EL(LA) PARQUE PRESCOTT DE LA URB. SALAMANCA, ZONA 01,		45,187	24,814.87	20,372.13	54.92





Memoria Institucional del Año 2018, de la Municipalidad Distrital de Ate

	SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA					
2.432618	CONSTRUCCION DE CANAL; EN EL(LA) PARQUE ALAMOS DE LA URB. SALAMANCA, ZONA 01, SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	36,057	18,518.42	17,538.58	51.36	
2.432619	CONSTRUCCION DE CANAL; EN EL(LA) PARQUE HUASCAR DE LA URB. SALAMANCA, ZONA 01, SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	50,606	31,422.41	19,183.59	62.09	
2.432622	CONSTRUCCION DE CANAL; EN EL(LA) PARQUE TUITO DE LA URB. SALAMANCA, ZONA 01, SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	89,484	54,513.42	34,970.58	60.92	
2.432623	CONSTRUCCION DE CANAL; EN EL(LA) PARQUE MIGUEL GRAU DE LA URB. SALAMANCA, ZONA 01, SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	57,289	37,083.29	20,205.71	64.73	
2.432624	CONSTRUCCION DE CANAL; EN EL(LA) PARQUE FITZCARRAL DE LA URB. SALAMANCA, ZONA 01, SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	78,583	39,023.81	39,559.19	49.66	
2.432625	CONSTRUCCION DE CANAL; EN EL(LA) PARQUE LIMA DE LA URB. SALAMANCA, ZONA 01, SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	18,451	2,386.00	16,065.00	12.93	
2.432626	CONSTRUCCION DE CANAL; EN EL(LA) PARQUE PACHACAMAC DE LA URB. SALAMANCA, ZONA 01, SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	20,770	2,250.00	18,520.00	10.83	
2.432627	CONSTRUCCION DE CANAL; EN EL(LA) PARQUE VILCACONGA DE LA URB. SALAMANCA, ZONA 01, SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	7,593	2,613.33	4,979.67	34.42	
2.432628	CONSTRUCCION DE CANAL; EN EL(LA) PARQUE VILCAS DE LA URB. SALAMANCA, ZONA 01, SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	28,411	1,080.00	27,331.00	3.80	
2.432629	CONSTRUCCION DE CANAL; EN EL(LA) PARQUE YUCAY DE LA URB. SALAMANCA, ZONA 01, SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	10,312	1,800.00	8,512.00	17.46	
2.432914	CONSTRUCCION DE CANAL; EN EL(LA) PARQUE DANIEL ALCIDES CARRION DE LA URB. SALAMANCA, ZONA 01, SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	59,913	28,997.36	30,915.64	48.40	
2.432916	CONSTRUCCION DE CANAL; EN EL(LA) PARQUE PORTILLO DE LA URB. SALAMANCA, ZONA 01, SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	18,960	1,006.67	17,953.33	5.31	
2.432917	CONSTRUCCION DE CANAL; EN EL(LA) PARQUE TRUJILLO DE LA URB. SALAMANCA, ZONA 01, SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	107,930	72,054.79	35,875.21	66.76	
2.432921	CONSTRUCCION DE CANAL; EN EL(LA) PARQUE VON HUMBOLT DE LA URB. SALAMANCA, ZONA 01, SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	32,576	2,096.80	30,479.20	6.44	
0127	MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LOS DESTINOS TURISTICOS	1,020,903	1,294,827	1,201,971.71	92,855.29	92.83
3.000665	DESTINOS TURISTICOS CON SERVICIOS DE PROMOCION DE LA OFERTA TURISTICA	1,020,903	1,294,827	1,201,971.71	92,855.29	92.83
0138	REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	18,782,902	61,742,883	49,009,438.15	12,733,444.85	79.38
2.025905	CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA COMUNIDAD AUTOGESTIONARIA DE HUAYCAN ZONA A	33,160		33,160.00	0.00	
2.061665	CONSTRUCCION DE VIAS VECINALES	7,364,797	3,355,012		3,355,012.00	0.00
2.080421	CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES Y PASAJES INTERNOS DE LA ZONA P DEL AA.HH. HUAYCAN, ZONA 06, SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA	30,000		30,000.00	0.00	
2.120318	CREACION DE MURO DE CONTENCIÓN EN EL PASAJE 5, DESDE EL LOTE 1 DE LA MZ. K HASTA EL LOTE 3 DE LA MZ. O, DE LA ASOCIACION DE POBLADORES VILLA FRANCIA, ZONA 05, SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA	152,268	152,107.73	160.27	99.89	
2.137608	CONSTRUCCION DE PISTAS EN LA ZONA H DE HUAYCAN, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA	3,649,241	3,561,468.98	87,772.02	97.59	
2.157886	CREACION DE ESCALERAS EN EL PASAJE 13, 16, 19 Y 22 EN LA UCV 160-B, ZONA K, DEL AA.HH.	1,000		1,000.00	0.00	





Memoria Institucional del Año 2018, de la Municipalidad Distrital de Ate

	HUAYCAN, ZONA 6, SUB ZONA 3, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA						
2.158061	CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA AV. ESPERANZA, TRAMO QUE UNE EX FUNDO BARBADILLO CON VALLE DEL AMAUTA, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA		278,818	278,817.00	1.00	100.00	
2.158394	CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL AAHH. SANTA MARIA, ZONA 3, SUB ZONA 3, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA		81,042	78,269.31	2,772.69	96.58	
2.166637	MEJORAMIENTO DE LA AV. URUBAMBA, TRAMO DESDE AV. LA MAR HASTA LA AV. LA MOLINA, ZONA 02, SUB ZONA 01, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA		39,114		39,114.00	0.00	
2.196083	MEJORAMIENTO, DE LA AV. JOSE CARLOS MARIATEGUI, TRAMO: CARRETERA CENTRAL - AV. LOS INCAS (ACCESO A HUAYCAN), ZONA 6, SUB ZONA 1, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA		563		563.00	0.00	
2.201019	CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA HABILITACION URBANA EL PILAR, ZONA 05 SUB - ZONA 01, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA	385,705				0.00	
2.201263	MEJORAMIENTO DE LAS VIAS SAN JUAN, LAS PRADERAS Y. PEDRO RUIZ GALLO, ENTRE LAS ASOC. DE PROP. DE VIV. ROSA MANUEL Y ASOC. DE VIV. DE LOS SERVIDORES DE LAS FUERZAS POLICIALES DEL PERU, ZONA 04, SUB ZONA 01, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA		6,000	3,000.00	3,000.00	50.00	
2.235493	CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA CALLE A DE LA ASOCIACION DE PROPIETARIOS SAN JUAN BAUTISTA, ZONA 03, SUB ZONA 01, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA		2,311	2,310.76	0.24	99.99	
2.235495	CREACION DE MURO DE CONTENCIÓN EN PASAJE 3 (MZ. H LOTE 5, MZ F LOTE 8 Y 11) DEL A. H. LOS ALIZOS DE AMAUTA AMPLIACION, ZONA 04, SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA		5,892	2,119.95	3,772.05	35.98	
2.235498	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN LAS CALLES DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA HIJOS DE APURIMAC, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA	1,529,295	760,739	749,276.92	11,462.08	98.49	
2.235669	CREACION DE BOULEVARD DEL JR. CAMPOSANTO DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA TRABAJADORES TEXTIL DE VITARTE, ZONA 3, SUB ZONA 3, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA		1,000	1,000.00		100.00	
2.235690	AMPLIACION *AMPLIACION DE PISTAS EN LA VIA NN1 DEL SECTOR SANTA CLARA, TRAMO AV. SANTA ROSA - CARRETERA CENTRAL, ZONA 05, SUB ZONA 04, DISTRITO DE ATE, LIMA-LIMA DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - REGION LIMA, CENTRO POBLADO DE VITARTE - DISTRITO		3,498,684	3,403,845.24	94,838.76	97.29	
2.239577	CONSTRUCCION DE ESCALERAS EN LOS PASAJES DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA LEONARDO TORIBIO DE LA LAGUNA AZUL, ZONA 4, SUB ZONA 3, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA		225,576	220,222.48	5,353.52	97.63	
2.239622	CREACION DE ESCALERAS DE ACCESO EN LOS PASAJES 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, S/N DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA EL PARAISO DE AMAUTA, ZONA 4, SUB ZONA 3, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA		457,365	456,974.58	390.42	99.9	
2.243537	CONSTRUCCION DE PISTAS EN LAS UCV 132, 132-B, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139 Y 139-B, ZONA I, HUAYCAN, ZONA 06, SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA		30,000	2,400.00	27,600.00	8	
2.244393	MEJORAMIENTO DEL ACCESO PEATONAL EN LA CUADRA 02 DEL PASAJE DAMASO LEON DE LA URBANIZACION GRUMETE MEDINA, ZONA 01, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA	606,818	523,281	521,280.54	2,000.46	99.62	
2.246685	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR DE LA VIA DE INGRESO Y CALLE PRINCIPAL DE LA ASOCIACION DE POSESIONARIOS DE LA VILLA DEL PERIODISTA DE LIMA, ASOCIACION DE VIVIENDA NUEVA VILLA LA CAMPIÑA Y ASOCIACION DE VIVIENDA LAS TERRAZAS DEL PUEBLO.	836,413				0.00	
2.247283	CREACION DE MURO DE CONTENCIÓN EN EL PASAJE 4 DEL AA-HH LOS JARDINES DEL SOL DE SANTA CLARA, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA		18,000		18,000.00	0.00	
2.247639	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CALLE BERNARDO ALCEDO TRAMO AV. SIMON BOLIVAR - AV. INDEPENDENCIA DEL CENTRO		10,570	10,570.00		100.00	





Memoria Institucional del Año 2018, de la Municipalidad Distrital de Ate

	POBLADO SANTA CLARA, ZONA 05, SUB ZONA 01, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA						
2.261258	CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES DEL PROGRAMA DE VIVIENDA RESIDENCIAL LAS MERCEDES DE ATE, ZONA 5, SUB ZONA 4, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA		1,135,252	961,554.82	173,697.18	84.70	
2.275470	CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES 1, 2 Y 3 DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA LOS ALISOS DE PACAYAL, ZONA 05, SUB ZONA 04, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA		371,925	355,789.92	16,135.08	95.66	
2.282952	MEJORAMIENTO DE LA AV. PEDRO RUIZ GALLO ENTRE LA CALLE AUGUSTO SALAVERRY Y AV. LAS TORRES, ZONA 4, SUBZONA 1, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA		2,157,186	2,123,678.37	33,507.63	98.45	
2.295164	CREACION DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA CALLE 12 FRENTE A LA MZ. F LOTE 21 Y LOTE 33 DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA RAMIRO PRIALE PRIALE, ZONA 05, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA	173,959	114,078	114,077.58	0.42	100.00	
2.302191	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES CAMPANILLAS, ALELIES, AMAPOLAS, JAZMINES Y GIRASOLES DE LA URB. LOS PARQUES DE MONTERRICO, ZONA 1, SUB ZONA 3, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA	833,939	951,928	947,655.28	4,272.72	99.55	
2.302209	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL EN EL PSJE MANUEL VILLAR (MZ Q-2), PSJE NICOLAS DUEÑAS (MZ X-2) Y ALAMEDA EN PSJE SAN JUAN SIFUENTES, DE LA URB. FUNDO VASQUEZ III ETAPA (EX GRUMETE MEDINA), ZONA 1, SUB ZONA 2, DISTRITO DE ATE -		266,605	264,048.32	2,556.68	99.04	
2.303099	MEJORAMIENTO DE LA AV. 26 DE MAYO, ENTRE LA AV. SEPARADIRA INDUSTRIAL Y AV. CENTRAL, ZONA 3 SUB ZONA 1, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA		16,200	16,200.00		100.00	
2.303238	MEJORAMIENTO DE LA AV. JOSE CARLOS MARIATEGUI, TRAMO AV. NICOLAS AYLLON Y AV. NICOLAS DE PIEROLA, ZONA 04, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA		2,244,803	994,238.70	1,250,564.30	44.29	
2.304121	CREACION DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AVENIDA NN4 EN EL EX-FUNDO PARIACHI, PARTE DE LA PARCELA N 10015 SECTOR O PARCELA 3 (ENTRE AV. J. ZUBIETA Y AV. NN 5), ZONA 06, SUB ZONA 01, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA	1,014,711	1,306,753	1,303,752.58	3,000.42	99.77	
2.304221	CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN EL PASAJE PPAL, CALLE LAS LOMAS Y CALLE PROGRESO DE LA ASOCIACION DE POBLADORES DEL A.H. CORAZON DE JESUS Y DE LA ASOCIACION DE POBLADORES DEL A.H. NUEVO PROGRESO AMPLIACION ZONA 06, SUBZONA 02, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA		332,433	330,432.01	2,000.99	99.40	
2.304449	MEJORAMIENTO DE PISTAS EN LA CALLE LOS DURAZNOS, CALLE RISSO Y LA CALLE C DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA RISSO, ZONA 03, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA	730,817	844,461	789,184.91	55,276.09	93.45	
2.308180	CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN LA CALLE 5 DEL A.H. SEÑOR DE LOS MILAGROS, EN LA CALLE A Y C DE LA ORGANIZACION VECINAL 13 DE JUNIO, ZONA 6, SUB ZONA 2, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA	245,959				0.00	
2.308701	MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN LA CALLE 2 (ANTES SANTA TERESA) Y CALLE C (ANTES SANTA INES), DE LA URB. LOS SAUCES; ZONA 1, SUB ZONA 2, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA	729,456	968,248	959,875.28	8,372.72	99.14	
2.308765	CREACION DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA CALLE 2 FRENTE A LOS LOTES DEL AREA DE EQUIPAMIENTO, LOCAL COMUNAL Y MANZANA A1 DEL SECTOR IV DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA EL MONUMENTAL DE ATE, ZONA 03, SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA	513,033	15,000		15,000.00	0.00	
2.308825	CREACION DE ESCALERAS EN LOS PASAJES LOS CHIRIMOYOS Y LAS AZUCENAS EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA EL PARAISO DE SANTA CLARA, ZONA 05, SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA	220,683	186,007	186,006.22	0.78	100.00	
2.308996	CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN CA. F, J, K (GPO B,C,F), CA. H (GPO B,C,F,G,K), CA.M (GPO K), CA. A, C (GPO. A,D,E), CA.G (GPO G), PSJE SN (GPO L), CA.8 (DE		2,655,564	2,548,944.99	106,619.01	95.99	





Memoria Institucional del Año 2018, de la Municipalidad Distrital de Ate

	CA. D A CA. SN), CA. 8 (DE CA. 10 A CA. 11), CA.10B (GPO I), CA. A, B,						
2.311464	MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS CALLE JUVENTUD DE LA ASOCIACIÓN OBRERA PRO COMPRA DE TERRENO LA JUVENTUD, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA		444,358	439,418.07	4,939.93	98.89	
2.321225	MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DEL LADO DERECHO DE LA VIA AUXILIAR DE LA AV. METROPOLITANA (SENTIDO DE OESTE A ESTE), TRAMO (AV. SEPARADORA INDUSTRIAL AV. EL SOL) EN LA ASOC. PRO VIVIENDA FORTALEZA DE VITARTE, ZONA 3, SUB ZONA 2, DISTRITO DE ATE -		112,351		112,351.00	0.00	
2.323864	CREACION DE PISTAS EN LA ASOCIACION LAS ALONDRAS DE SANTA CLARA, ZONA 05, SUB ZONA 01, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA		477,093	476,090.67	1,002.33	99.79	
2.331490	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN LA CALLE MARGINAL, TRAMO LOTE 14 DE LA MZ. E DEL A.H. MARGINAL EL CARMEN DE MONTEERRICO - LOTE 5 DE LA MZ. B DE LA URBANIZACION JAVIER PRADO VI ETAPA, ZONA 01, SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE - LI	679,054	34,161	34,158.96	2.04	99.99	
2.333207	CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA CALLE 2 (UCV 205C), CALLE ARLIAS (UCV 205B), CALLE 4 (UCV 205C) Y CALLE ORQUIDEAS (UCV 205B Y 205D) DE LA ZONA R DE HUAYCAN, ZONA 7, CENTRO POBLADO DE VITARTE - DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - REGION LIMA		651,709	616,923.06	34,785.94	94.66	
2.333485	CREACION DE PISTAS EN LOS PASAJES SAN JUAN BAUTISTA (TRAMO LT. 30 AL 35 DE MZ. K1 Y LT. 20 AL 27 DE MZ. J1), SAN RAFAEL, SANTA NICOLASA (FRENTE A MZ. G2), SAN CLEMENTE, SAN NICOLAS, SAN SEBASTIAN, SAN MARTIN, SAN JUDAS TADEO, JUAN PABLO II, PASAJE S/N (ENTRE MZ. F Y J), PAPA GREGORIO Y PASAJE S/N (ENTRE MZ. K3, K4 Y K5) DEL A.H. EL AMAUTA ZONA A, ZONA 04, SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA		14,000		14,000.00	0.00	
2.334553	CREACION DE MURO DE CONTENCION EN LA CALLE LOS VENCEDORES DE LA ASOCIACION PRO VIVIENDA SOL NACIENTE DE HORACIO ZEVALLOS, ZONA 06, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA	472,972	617,551	617,550.39	0.61	100.00	
2.337157	CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CALLE JOSE SANTOS CHOCANO (TRAMO AV. SANTA ROSA - CA. MARISCAL CASTILLA) Y LA CALLE MARISCAL CASTILLA (TRAMO AV. JULIO C. TELLO - CA. MARIANO MELGAR) DE LA ASOCIACION DE PROPIETARIOS	912,771	659,265	657,264.05	2,000.95	99.70	
2.338853	CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CALLE N° 2 DE LA ASOCIACION 5 DE ENERO DEL AA. HH. HORACIO ZEBALLOS GAMEZ. ZONA 06 SUB - ZONA 02, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA	386,786				0.00	
2.341747	CONSTRUCCION DE VEREDAS EN EL PROGRAMA DE VIVIENDA VILLA FRANCIA DE SANTA CLARA, ZONA 05, SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA	413,917	601,211	283,229.78	317,981.22	57.11	
2.342517	MEJORAMIENTO DE LA CALLE BERLIN ENTRE LA AV. VISTA ALEGRE Y LA AV. MARCO PUENTE LLANOS, ZONA 3, SUBZONA 3, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA		16,100	16,100.00		100.00	
2.342593	CREACION DE MUROS DE CONTENCION EN LAS PARTES ALTAS DE LAS MANZANAS A,B Y C DEL ASENTAMIENTO HUMANO LOS ANGELES, ZONA 6, SUB ZONA 2, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA		415,459	377,562.95	37,896.05	90.88	
2.342901	MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA VISTA ALEGRE, TRAMO ENTRE LA AVENIDA NICOLAS AYLLON Y LA AVENIDA JAVIER PRADO, ZONA 3, SUBZONA 3, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA		16,200	16,200.00		100.00	
2.342903	MEJORAMIENTO DE LA AV. MARCO PUENTE LLANOS ENTRE LA AV. NICOLÁS AYLLÓN Y LA AV. MONTEVERDE, ZONA 03, SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA		53,500	36,500.00	17,000.00	68.22	
2.342908	MEJORAMIENTO DE LA AV. LOS VIRREYES ENTRE LA AV. SEPARADORA INDUSTRIAL Y LA AV. JAVIER PRADO, ZONA 3, SUBZONA 2, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA		16,150	16,150.00		100.00	
2.342910	MEJORAMIENTO DE LA AV. ALFONSO UGARTE, CALLE 24 DE OCTUBRE Y CALLE ALCANFORES,		4,033,660	3,269,887.55	763,772.45	81.07	



Memoria Institucional del Año 2018, de la Municipalidad Distrital de Ate

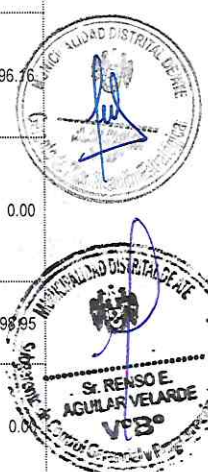
	ENTRE LA AV. JOSE CARLOS MARIATEGUI Y AV. NICOLAS DE PIEROLA, ZONA 04, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA					
2.342918	MEJORAMIENTO DE LA AV. MONTEVERDE ENTRE LA AV. JAVIER PRADO ESTE Y JR. LA FLORIDA, ZONA 03, SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA		1,484,546	1,304,243.67	180,302.33	87.85
2.342933	MEJORAMIENTO DE LA AV. FERROCARRIL Y LA AV. SAN JUAN, TRAMO URBANIZACION SANTA ELVIRA (LIMITE RIO SURCO) Y URBANIZACION SANTA ROSITA (LIMITE CON EL BARRIO ROSA MAUEL), SUB ZONA 01, ZONA 03, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA		6,198,848	5,436,624.06	762,223.94	87.70
2.343040	MEJORAMIENTO DE LA AV. URUBAMBA ENTRE LA AV. LA MAR Y LA AV. LOS INGENIEROS, SUB ZONA 1, ZONA 2, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA		4,444,987	3,982,152.90	462,834.10	89.59
2.343085	MEJORAMIENTO DE LA AV. ARAGON ENTRE LA AV. HUAROCHIRI Y LA AV. ASTURIAS, ZONA 2, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA		2,223,533	2,134,866.48	88,666.52	96.01
2.343964	CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN LAS CALLES A Y B DE LA ASOCIACION SANTA LUCIA HUERTOS AGRICOLAS, ZONA 04, SUB ZONA 01, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA		313,702	300,294.08	13,407.92	95.73
2.344216	CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA COMUNIDAD DE SAN JUAN DE PARIACHI ZONA DE DESARROLLO 05, SUB ZONA 04, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA		32,000	32,000.00		100.00
2.344495	CREACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR DEL JR. FRANCISCO BOLOGNESI ENTRE LA AV. NICOLAS DE PIEROLA Y LA AV. ABELARDO QUIÑONES, ZONA 05, SUB ZONA 01, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA	731,817	725,162	651,985.41	73,176.59	89.91
2.344933	CREACION DE ESCALERA EN LOS PASAJES 1 Y 2 DE LA ASOC. DE VIVIENDA VILLA RICA DE SANTA CLARA, ZONA 5, SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA		129,448	129,367.88	80.12	99.94
2.349612	MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN LA CALLE 8 DE OCTUBRE, CALLE 1 Y CALLE 2 DE LA ASOC. DE VIV. LAS 4 PALMERAS Y URB. 8 DE OCTUBRE, ZONA 04, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA		522,679	501,071.58	21,607.42	95.87
2.351958	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN LAS CALLES VIA LACTEA, COSMOS, SIRIO Y TITAN DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA SOL DE VITARTE, ZONA 3 SUB ZONA 2, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA		435,664	425,253.43	10,410.57	97.61
2.362533	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA 1RA, 2DA Y 3RA CUADRA DE LA AV. LOS LIBERTADORES DE LA URB. VALDIVIEZO, ZONA 01, SUB ZONA 01, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA		30,000	30,000.00		100.00
2.369743	CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN LAS CALLES 13, 14, 15, 16, 17, 19 Y EN EL PASAJE G, DEL GRUPO J, EN EL AAHH HORACIO ZEVALLOS, ZONA 6 SUB ZONA 2 CENTRO POBLADO DE VITARTE - DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - REGION LIMA		541,452	501,986.48	39,465.52	92.71
2.400670	REPARACION DE VIAS URBANAS EN EL(LA) PROL. DE LA AVENIDA JAVIER PRADO, AUXILIAR DE LA AVENIDA SEPARADORA INDUSTRIAL, JIRON LOS HIGOS, JIRON TRES MARIAS, JIRON JULIO C. TELLO, JIRON VIA LACTEA, JIRON MONACO, CALLE RIO ZARUMILLA, CALLE RIO MORONA Y AVE		140,155	135,586.00	4,569.00	96.74
2.400854	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CALLE 2 DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA EX FUNDO ZAVALETA, ZONA 03, SUB ZONA 01, CENTRO POBLADO DE VITARTE - DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - REGION LIMA		517,145	508,401.13	8,743.87	98.31
2.401044	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL EN LA AVENIDA TERPSICORE (TRAMO MZ. A Y B), CALLE MARTE (TRAMO MZ. J Y V) Y CALLE HERA (TRAMO MZ. I) DE LA ASOCIACION DE PROPIETARIOS DE LA URBANIZACION EL OLIMPO 1ERA Y 4TA ETAPA, ZONA 01, SUB ZONA03 CENTRO POBLADO DE VITARTE - DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - REGION LIMA		387,371	329,272.41	58,098.59	85.00





Memoria Institucional del Año 2018, de la Municipalidad Distrital de Ate

2.401168	MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES Y PASAJES DE LA ASOC. DE VIVIENDA EL OLIVAR DE VITARTE, ZONA 04, SUB ZONA 02 CENTRO POBLADO DE VITARTE - DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - REGION LIMA	1,286,214	731,144.50	555,069.50	56.84
2.401294	CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA CALLE 1, 2, 3 Y PASAJE 2 Y SN DEL CENTRO POBLADO SAN JUAN DE PARIACHI, ZONA 05 SUB - ZONA 04, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA	15,000	15,000.00		100.00
2.402037	CREACION DE MURO DE CONTENCIÓN FRENTE A LOS LOTES 9 Y 10 DE LA MZA. A Y LOTE 9 DE LA MZA. B DE LA ASOCIACION DE POBLADORES DEL ASENTAMIENTO HUMANO CORAZON DE JESUS, ZONA 06, SUB ZONA 2, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA	235,579	232,566.24	3,012.76	98.72
2.402145	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN LAS CALLES ALMANZA, FUERTE VENTURA, PONTEVEDRA, PAMPLONA, IBIZA, LA RODA, ALBA DE TORMES, SANTIAGO DE COMPOSTELA, FUENTE DEL MAESTRE, PUERTO LLANO, VILLALBA, GIBALTAR, JEREZ Y JAEN, Y EN LA AV. ASTURIAS, TRAMO ENTRE LA AV. SEPARADORA INDUSTRIAL Y LA AV. JAVIER PRADO, DE LA URBANIZACIÓN MAYORAZGO CHICO, ZONA 02, SUB ZONA 02 CENTRO POBLADO DE VITARTE - DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - REGION LIMA	2,057,337	32,000.00	2,025,337.00	1.56
2.402178	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AV. LOS SAUCES (DESDE LA AV. SANTA ROSA HASTA EL JR. SANTA SOFIA) Y EN LA CA. SANTA ISABEL (DESDE LA AV. LOS SAUCES HASTA LA AV. SANTA MARIA) EN LA URB. LOS SAUCES - ZONA 01, SUB	1,111,879	32,000.00	1,079,879.00	2.88
2.402474	CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LOS PASAJES 1, 2 Y 3, Y EN LAS CALLES LOS RUISEÑORES, LOS JILGUEROS, LAS GRAJAS, LOS ZORZALES Y LOS MIRLOS DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA LAS ALONDRAS, ZONA 04, SUB ZONA 02 CENTRO POBLADO	53,326	17,000.00	36,326.00	31.88
2.402825	CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN LA AV. DE ACCESO A LA GLORIA C, TRAMO CARRETERA CENTRAL - AV. NN7, DEL SECTOR LA GLORIA, ZONA 05, SUB ZONA 04 CENTRO POBLADO DE VITARTE - DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - REGION LIMA	1,328,998	1,277,996.34	51,001.66	96.76
2.404092	CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN LA PROLONGACION CALLE JAIME ZUBIETA, PROLONGACION CALLE D Y EN LAS CALLES 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8 Y 9 DEL ASENTAMIENTO HUMANO AGRUPACION DE FAMILIAS JUVENTUD 30 DE MAYO, ZONA 06, SUB ZONA 02, SECTOR 3	17,000		17,000.00	0.00
2.410343	CONSTRUCCION DE VEREDAS EN LAS CALLES DE LA ASOC. DE VIVIENDA RESIDENCIAL VILLA HERMOSA, ZONA 06, SUB ZONA 01, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA	925,243	915,495.03	9,747.97	98.95
2.417311	CREACION DE VEREDAS EN LAS CALLES SAN LUCAS Y SAN CRISTOBAL Y EN LOS PASAJES EL CEDRO Y SIN NOMBRE, DE LA ASOCIACION DE PROPIETARIOS LOS GUINDALES, DE LA ZONA 03, SUB ZONA 03, DEL DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	16,000		16,000.00	0.00
2.417382	CREACION DE PISTAS EN LAS CALLES 1, 6, CRUZ DE MAYO Y PASAJE 2 EN LAS ASOCIACIONES DE VIVIENDA 15 DE MARZO Y 13 DE NOVIEMBRE, ZONA 06, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	16,000		16,000.00	0.00
2.429121	REPARACION DE PISTAS; EN EL(LA) CA. RIO CAÑETE, RIO CHIRA, RIO RIMAC, RIO HUAURA, RIO OCOÑA, RIO LURIN, RIO NAPO, RIO AYAVARI, RIO BLANCO, RIO MORONA, RIO MARAÑON, RIO PASTAZA, RIO ZARUMILLA, RIO TIGRE, RIO VIRU Y RIO TAMAYO Y EN LOS JR. RIO PATIVILC	115,717	115,715.89	1.11	100.00
2.429206	REPARACION DE PISTAS; EN EL(LA) AV. SIMON BOLIVAR, CA. WARI, CA. CHIMU, CA. NOVA, CA. BETA DE LA ASOC. DE PROP. DEL PARQUE INDUSTRIAL EL ASESOR, ZONA 03, SUB ZONA	51,326	48,158.93	3,167.07	93.83



Memoria Institucional del Año 2018, de la Municipalidad Distrital de Ate

	02, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA					
2.429212	REPARACION DE PISTAS; EN EL(LA) CA. LAS GUINDAS, LAS UVAS, LOS HIGOS, LAS GRANADILLAS Y LOS LUCUMOS Y EN EL JR. LAS FRESAS DE LA URB. CERES III ETAPA, ZONA 03, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	286,950	201,630.58	85,319.42	70.27	
2.429213	REPARACION DE PISTAS; EN EL(LA) CALLE LAS MORAS, DAMASCOS, LAS MANZANAS, LOS MANGOS, LOS MELONES, LAS GUINDAS, LAS GRANADAS, LIMAS Y LAS FRESAS Y EN EL JR. LOS VIRREYES EN LA URB. CERES II ETAPA, ZONA 03, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA LIMA,	231,613	162,496.45	69,116.55	70.16	
2.429218	REPARACION DE PISTAS; EN EL(LA) CALLE FLOR DE LAS GARDEÑAS, PROGRESISTA, LOS OLIVOS Y DOS DE FEBRERO DE LAS ASOC. DE VIV. 19 DE AGOSTO UNION PROGRESISTAS, 2 DE FEBRERO, LOS OLIVOS, LOS JARDINES Y LAS BEGONIAS DISTRITO DE ATE, PROVINCIA LIMA, DEPARTAM	137,939	131,843.22	6,095.78	95.58	
2.429222	REPARACION DE PISTAS; EN EL(LA) AV. MARIA MORALES, BERNARDO RIVADAVIA, JAVIER PRADO, JR. SANTA MARIA; Y EN LAS CALLES JOSE AGUILAR, JOSE CRESPO, MAXIMO GOMEZ, ANTONIO MARIÑO, IGNACIO ALLENDE, DE LA URB. CERES I ETAPA, ZONA 03, SUB ZONA 02, DISTRITO D	239,386	220,924.15	18,461.85	92.29	
2.429225	REPARACION DE PISTAS; EN EL(LA) CALLE PEGASO, TRES REYES, PEZ AUSTRAL, ANTARES, ANDROMEDA, SAGITARIO, OSA MAYOR, ACUARIO, CISNE, ORION, CRUZ DEL SUR, OSA MENOR, PLEYADES, 20 DE AGOSTO, C. TELLO, LOS PLANETAS, HUAROCHIRI, POLUX, Y CALLE PERSEO, DEL SE	301,041	269,573.36	31,467.64	89.55	
2.432843	REPARACION DE PISTA; EN EL(LA) AV. NICOLAS DE PIEROLA (TRAMO: AV. NICOLAS AYLLON - CA. SEGUNDINO PEREZ JANAMPA) ZONA 05, SUB ZONA 01, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	300,796	6,650.00	294,146.00	2.21	
0146	ACCESO DE LAS FAMILIAS A VIVIENDA Y ENTORNO URBANO ADECUADO	10,358,295		10,358,295.00	0.00	
2.196083	MEJORAMIENTO, DE LA AV. JOSE CARLOS MARIATEGUI, TRAMO: CARRETERA CENTRAL - AV. LOS INCAS (ACCESO A HUAYCAN), ZONA 6, SUB ZONA 1, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA	4,519,040		4,519,040.00	0.00	
2.238413	CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES INTERNAS DE LA ASOC. DE VIV. VILA, LOS CLAVELES, CASA GRANDE Y PARCELAS SR. PEDRO QUISPE MEZA Y SRA LUISA VARGAS LANDEO, PROMOTORA EL PARAISO S.A. ZONA 05 SUB - ZONA 04, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA	2,329,647		2,329,647.00	0.00	
2.241814	CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA CALLE SANTA ROSA Y LAS FLORES DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA SANTA ROSA DE VALLE GRANDE Y CALLE SANTA DEL PROGRAMA MUNICIPAL URBANO AMBIENTAL LAS LONGUERAS, ZONA 03, SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA	3,509,608		3,509,608.00	0.00	
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	1,015,733	43,738,432	42,194,950.60	1,543,481.40	96.47
2.001621	ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	1,015,733	1,101,778	391,579.06	710,198.94	35.54
2.200180	CREACION DEL COMPLEJO RESIDENCIAL JUVENIL DE REINSERCIÓN EDUCATIVA Y DEPORTIVA OLLANTAY TAMBO, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA	41,370,223	40,662,085.91	708,137.09	98.29	
2.329252	MEJORAMIENTO DE LA INSTALACION DEL PARQUE NRO 03 DE LA ASOCIACION PRO VIVIENDA FORTALEZA, ZONA 03, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA	296,633	294,632.57	2,000.43	99.33	
2.402071	ADQUISICION DE COMPUTADORES DE ESCRITORIO, RECEPTORES DE SISTEMAS DE POSICIONAMIENTO GLOBAL, SERVIDORES DE ACCESO Y EQUIPO DE CONEXION CRUZADA DIGITAL DCX DE BANDA ESTRECHA O DE BANDA ANCHA; EN EL(LA) GERENCIA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION DE LA M	117,450	90,698.99	26,751.01	77.22	
2.402108	CREACION DE LOCAL MULTIUSOS EN LA URBANIZACION LOS PORTALES DE JAVIER	61,315	17,000.00	44,315.00	27.73	





	PRADO I ETAPA, ZONA 03, SUB ZONA 03 CENTRO POBLADO DE VITARTE - DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - REGION LIMA					
2.417070	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CAPACITACION EN DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN HUAYCAN, ZONA 07, DEL DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	15,000		15,000.00	0.00	
2.432837	REPARACION DE PISTAS; EN EL(LA) JR LOS ABETOS Y LA CALLE N° 01 DE LA URB. SALAMANCA, ZONA 01, SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	94,573	66,591.38	27,981.62	70.41	
2.432840	REPARACION DE PISTA; EN EL(LA) AV. TERPSCORE DE LA URB. SALAMANCA, ZONA 01, SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	132,084	125,753.55	6,330.45	95.21	
2.433371	REPARACION DE VEREDA; EN EL(LA) CALLES N° 01, 02, 03 Y 04 EN LA ASOC. LOS CEDROS DE GLORIA, ZONA 05, SUB ZONA 04 DISTRITO DE ATE, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	35,448	35,447.75	0.25	100.00	
2.433584	REPARACION DE VEREDA; EN EL(LA) CALLES N° 01, 02, 03, 04, 05 Y EN EL PASAJE N° 01 DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA PHILADELFA, ZONA 05, SUB ZONA 04, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	240,636	239,734.52	901.48	99.63	
2.433588	REPARACION DE VEREDA; EN EL(LA) CALLES EL PILAR, AV. FRANCISCO BOLOGNESI Y BENJAMIN SABA SABA, EN LA HABILITACION URBANA EL PILAR, ZONA 05, SUB ZONA 01, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	61,967	61,373.01	593.99	99.04	
2.434867	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPACIO PUBLICO EN EL PARQUE N° 2 EN LA PARCELA N° 10903 DEL EXFUNDO PARIACHI (ASOCIACION DE VIVIENDA LAS PRADERAS DE PARIACHI 3ERA ETAPA), ZONA 06, SUB ZONA 01, DEL DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE L	211,325	210,053.86	1,271.14	99.40	
<b>TOTAL</b>		<b>48,767,651</b>	<b>162,580,371</b>	<b>125,861,090.03</b>	<b>36,719,280.97</b>	<b>77.41</b>

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Estadística.  
Fuente: Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Presupuesto – MDA

### 5.1.3. Modificaciones Presupuestarias

El Presupuesto Institucional de Apertura-PIA de la Municipalidad de Ate fue aprobado por el monto de S/. 177,444,555.00 y al cierre del año 2018, alcanzo un Presupuesto Institucional Modificado – PIM de S/. 314,230,074.00 Soles, cuyo detalle se puede observar en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 6.1.3.1

GPE-SUBGERENCIA DE PRESUPUESTO: MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS 2018

CONCEPTO	IMPORTE ( S/ )
1 PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA	177,444,555.00
2 CREDITOS SUPLEMENTARIOS	93,677,633.00
3 TRANSFERENCIA INSTITUCIONALES	43,107,886.00
4 REDUCCIONES	0.00
<b>PIM (1)+(2)+(3)-(4)</b>	<b>314,230,074.00</b>

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Estadística.  
Fuente: Subgerencia de Obras Públicas y Subgerencia de Presupuesto - MDA

INVERSION PUBLICA CON PRESTAMO DEL BANCO SCOTIABANK

N°	Nombre del Proyecto	Monto (Acuerdo de Concejo N° 066-2018)	Gasto (Devengado) al 31.12.18	Saldo
1	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPACIOS PÚBLICOS EN EL PARQUE 01 DEL ASENTAMIENTO HUMANO MUNICIPAL JAVIER HERAUD, ZONA 04, SUB ZONA 02 CENTRO POBLADO DE VITARTE - DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - REGIÓN LIMA	341,862.31	335,862.31	6,000.00
2	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CALLE 2 DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA EX FUNDO ZAVALETA, ZONA 03, SUB ZONA 01, CENTRO POBLADO DE VITARTE - DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - REGIÓN LIMA	501,144.13	499,144.13	2,000.00
3	CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA CALLE 2 (UCV 205C), CALLE ARLIAS (UCV 205B), CALLE 4 (UCV 205C) Y CALLE ORQUIDEAS (UCV 205B Y 205D) DE LA ZONA R DE HUAYCAN, ZONA 7, CENTRO POBLADO DE VITARTE - DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - REGION LIMA	634,708.33	617,886.10	16,822.23
4	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS EN EL PARQUE N° 01 "ALFONSO BARRANTES LINGAN" DE LA ASOCIACIÓN PRADERAS DE PARIACHI II ETAPA, ZONA 06, SUB ZONA 01 CENTRO POBLADO DE VITARTE - DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - REGIÓN LIMA	224,743.07	105,925.38	118,817.69
5	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO RECREATIVO EN EL PARQUE NRO 2 (HUMBOLT) DE LA URBANIZACION CERES III ETAPA, ZONA 03, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA	596,465.72	457,475.62	138,990.10
6	CONSTRUCCION DE ESCALERAS EN LOS PASAJES DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA LEONARDO TORIBIO DE LA LAGUNA AZUL, ZONA 4, SUB ZONA 3, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA	225,575.48	224,575.48	1,000.00
7	CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN LA AV. DE ACCESO A LA GLORIA C, TRAMO CARRETERA CENTRAL - AV. NN7, DEL SECTOR LA GLORIA, ZONA 05, SUB ZONA 04 CENTRO POBLADO DE VITARTE - DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - REGIÓN LIMA	1,295,997.34	1,283,797.34	12,200.00
8	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL EN LA AVENIDA TERPSICORE (TRAMO MZ. A Y B), CALLE MARTE (TRAMO MZ. J Y V) Y CALLE HERA (TRAMO MZ. I) DE LA ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DE LA URBANIZACIÓN EL OLIMPO 1ERA Y 4TA ETAPA, ZONA 01, SUB ZONA03 CENTRO POBLADO DE VITARTE - DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - REGIÓN LIMA	371,370.16	322,472.41	48,897.75
9	CREACION DE LOCAL MULTIUSOS EN LA URBANIZACIÓN LOS PORTALES DE JAVIER PRADO I ETAPA, ZONA 03, SUB ZONA 03 CENTRO POBLADO DE VITARTE - DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - REGIÓN LIMA	565,450.86		565,450.86
10	CREACION DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA NUEVA AMERICA ARENA, ZONA 05, SUB ZONA 02, CENTRO POBLADO DE VITARTE - DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - REGIÓN LIMA	619,291.78	617,292.00	1,999.78
11	CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LOS PASAJES 1, 2 Y 3, Y EN LAS CALLES LOS RUISEÑORES, LOS JILGUEROS, LAS GRAJAS, LOS ZORZALES Y LOS MIRLOS DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA LAS ALONDRAS, ZONA 04, SUB ZONA 02 CENTRO POBLADO DE VITARTE - DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - REGIÓN LIMA	609,388.70		609,388.70
12	CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN LAS CALLES 13, 14, 15, 16, 17, 19 Y EN EL PASAJE G, DEL GRUPO J, EN EL AAHH HORACIO ZEVALLOS, ZONA 6 SUB ZONA 2 CENTRO POBLADO DE VITARTE - DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - REGIÓN LIMA	512,451.76	511,898.74	553.02
13	MEJORAMIENTO DE SERVICIOS DEPORTIVOS EN EL PARQUE EL SOL DE SANTA CLARA DE LA ASOCIACIÓN DE CRÉDITO PRO-VIVIENDA EL SOL DE SANTA CLARA, ZONA 05, SUB ZONA 01 CENTRO POBLADO DE VITARTE - DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - REGIÓN LIMA	465,528.61	108,263.19	357,265.42
14	CONSTRUCCION DE VEREDAS EN EL PROGRAMA DE VIVIENDA VILLA FRANCIA DE SANTA CLARA, ZONA 05, SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA	601,210.36	283,229.78	317,980.58
		<b>7,565,188.61</b>	<b>5,367,822.48</b>	<b>2,197,366.13</b>





## Aspectos Financieros 2018

### 6.1. INDICADORES FINANCIEROS 2018

#### A) LIQUIDEZ

##### 1.- LIQUIDEZ GENERAL O RAZON CORRIENTE

$$\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}} = \frac{181,534,563.18}{67,276,872.34} = 2.69 \text{ VECES}$$

Este Ratio mide la capacidad de pago con que cuenta la Entidad para cubrir su deuda a corto plazo.

En nuestro caso el Activo Corriente es 2.69 veces mayor que el Pasivo Corriente, lo que significa que por cada Nuevo Sol de deuda, la Municipalidad cuenta con S/. 2.69 para pagarla.

##### 2.- PRUEBA ACIDA

$$\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE - INVENTARIO}}{\text{PASIVO CORRIENTE}} = \frac{181,509,673.66}{67,276,872.34} = 2.69 \text{ VECES}$$

Este Ratio mide la capacidad de pago con que cuenta la Entidad excluyendo el Rubro Existencias para cubrir su deuda a corto plazo. En nuestro caso el Activo Corriente es 2.69 veces mayor que el Pasivo Corriente, lo que significa que por cada Nuevo Sol de deuda, la Municipalidad cuenta con S/. 2.69 para pagarla. El Ratio es igual al anterior ya que el Rubro Existencias es poco significativo para el tamaño del Activo Corriente.



##### 3.- PRUEBA DEFENSIVA

$$\frac{\text{CAJA BANCOS}}{\text{PASIVO CORRIENTE}} = \frac{20,306,534.32}{67,276,872.34} = 0.30 \%$$

Ratio que permite medir la capacidad de pago efectiva en el corto plazo, por lo que se incluye solo el Rubro Caja y Bancos y las Inversiones Disponibles del total del Activo Corriente. En nuestra Entidad contamos con el 0.30% de respaldo efectivo para cubrir nuestra deuda a corto plazo.



##### 4.- CAPITAL DE TRABAJO

$$\text{ACTIVO CORRIENTE} - \text{PASIVO CORRIENTE} = 181,534,563.18 - 67,276,872.34 = \text{S}/.114,257,690.84$$

Es una Razón matemática en la cual solo se mide lo que quedaría de capacidad económica luego de asumir las obligaciones de corto plazo con terceros.

##### 5.- LIQUIDEZ DE CUENTAS POR COBRAR

$$\frac{\text{CUENTAS POR COBRAS} * 365}{\text{VENTA ANUALES A CRÉDITO}} = \text{NO APLICABLE}$$

## B) SOLVENCIA

### 1.- ESTRUCTURA DEL CAPITAL

PASIVO TOTAL = 177,369,695.17 = 22%

PATRIMONIO 817,447,976.17

El presente Ratio muestra el grado de endeudamiento con que cuenta la Entidad con relación al Patrimonio. En nuestro Municipio los acreedores intervienen en un 22%.

### 2.- ENDEUDAMIENTO

PASIVO TOTAL = 177,369,695.17 = 17.73%

ACTIVO TOTAL 1,000,229,314.76

En la Municipalidad el 17.73% del Activo Total es financiado por los acreedores y de liquidarse estos activos totales quedaría un saldo de 82.27% de su valor, luego del pago del total de las obligaciones.

### 3.- COBERTURA DE GASTOS FINANCIEROS

UTILIDAD ANTES DE INTERESES E IMPUESTO = 56,704,561.29 = 308 VECES  
GASTOS FINANCIEROS 183,704.01

La Entidad cuenta con 308 veces para cubrir los Gastos Financieros.

### 4.- COBERTURA DE GASTOS FIJOS

UTILIDAD BRUTA = 56,704,561.29 = 0.25 VECES  
GASTOS FIJOS 223,293,456.81

La Municipalidad cuenta con 0.25 veces para cubrir sus costos fijos.

## C) RENTABILIDAD

### 1.- RENDIMIENTO SOBRE EL PATRIMONIO

UTILIDAD NETA = 56,704,561.29 = 6.89%  
PATRIMONIO 822,859,619.59

Este Ratio significa que por cada Nuevo Sol que mantiene el Patrimonio genera un 6.89% de rendimiento.

### 2.- RENDIMIENTO SOBRE LA INVERSION

UTILIDAD NETA = 56,704,561.29 = 5.66%  
ACTIVO TOTAL 1,000,229,314.76

Este Ratio nos indica que por cada Nuevo Sol invertido en los Activos se genera un 5.66% de rentabilidad.



3.- UTILIDAD ACTIVO

$$\frac{\text{UTILIDAD ANTES DE INTERESES E IMPUESTO}}{\text{ACTIVO TOTAL}} = \frac{56,704,561.29}{1,000,229,314.76} = 5.66\%$$

Este Ratio nos indica que por cada Nuevo Sol invertido en los Activos se genera un 5.66% de rentabilidad Comparado en la relación Utilidad antes de Intereses e Impuesto.

4.- UTILIDAD VENTAS

$$\frac{\text{UTILIDAD ANTES DE INTERESES E IMPUESTO}}{\text{INGRESOS}} = \frac{56,704,561.29}{279,998,018.10} = 20\%$$

Este Ratio expresa la utilidad obtenida por la Entidad por cada Nuevo Sol de Ingresos, en nuestro caso se ha obtenido un 20% de rentabilidad comparado en la relación Utilidad antes de Intereses e Impuesto.

D) GESTION

1.- ROTACION DE CUENTAS POR COBRAR

$$\frac{\text{PROMEDIO CUENTAS POR COBRAR} * 365}{\text{INGRESOS}} = \frac{15,086,975,762.00}{279,998,018.10} = 53 \text{ DÍAS}$$

Las Cuentas por Cobrar tienen una rotación de 53 días.

2.- ROTACION DE INVENTARIOS

$$\frac{\text{PROMEDIO DE INVENTARIOS} * 365}{\text{INGRESOS}} = \frac{8,354,674.80}{279,998,018.10} = 0 \text{ DÍAS}$$

Los Inventarios tienen una rotación de 0 días.

3.- ROTACION DE CAJA Y BANCOS

$$\frac{\text{CAJA Y BANCOS} * 365}{\text{INGRESOS}} = \frac{7,411,885,026.80}{279,998,018.10} = 27 \text{ DÍAS}$$

El presente Ratio indica que la Entidad cuenta con liquidez para cubrir 27 días de ingresos.

4.- ROTACION DE ACTIVO FIJO

$$\frac{\text{INGRESOS}}{\text{ACTIVO FIJO}} = \frac{279,998,018.10}{788,460,553.55} = 0.36 \text{ VECES}$$

Esta Razón mide la capacidad de la Entidad de utilizar el capital en activos fijos.



